

Archivo Municipal  
de  
**VALENCIA DEL VENTOSO**

*Código de referencia* : ES.06141.AMVV/1.1.01//26.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1937 / 1939

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 101 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA - PAPELERÍA - OBJETOS DE ESCRITORIO *Manuel Barrena*  
CASA EDITORA DE MODELACIONES IMPRESAS  
Plaza de España, 14 TELÉFONO 1659 B A D A J O Z

*Empieza en 10 Diciembre 1937  
y termina 24 de Mayo  
de 1939*

*plano*





Provincia de Badajoz Partido de San Mateo de Gante

Término municipal de Valencia del Ventoso

Año 1937

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Este libro comprensivo de Diez folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora de este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Diez hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valencia del Ventoso a \_\_\_\_\_ noche de Diciembre de mil novecientos treinta y siete (1937) año triumfal



V.º R.º  
El Sr. Sr. C. Gestora.  
Saffu

*[Faint handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.]*

1807

# LIBRO DE ACTAS

*[Faint handwritten text below the title, possibly a subtitle or date.]*

*[Large block of very faint, illegible text, likely the main body of the document.]*

*[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.]*

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del 10 de octubre 1937 (Hacienda)

Asistentes

Presidente

A. Saldaña Fernández Salguero Algado

Secretaría

- " Francisco Jiménez Jover
- " Santiago de Honor Martín
- " Manuel Soriano Cruz
- " Enrique Algado Santoloma
- " Isidro Amador Amador
- " Felipe Burgos Rodríguez
- " Antonio Asar Ruiz
- " León Peral de Suanza Algado
- " Ramón Pineda Pérez
- " Severino Bermejo Sordillo
- " Joaquín Fernández Huidobro
- Secretaría
- " Arcadio Amador García

En la villa de Salamanca del  
 punto a diez de diciembre de mil  
 novecientos treinta y siete, siendo  
 las diecinueve horas y cinco mi-  
 nutos, se reunieron por el salón  
 de actos de este Ayuntamiento  
 previa convocatoria al efecto  
 bajo la presidencia de A. Saldaña  
 Fernández Salguero Algado, con  
 su asistencia, los señores, gestores,  
 expresados al margen, con el  
 fin de celebrar la primera se-  
 sión ordinaria correspondiente  
 al mes actual que tiene lugar en  
 primera convocatoria.

Actos el acto por la presiden-  
 cia, de su orden doy lectura del acta de la sesión  
 anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación, a la correspondencia y bol-  
 letines oficiales recibidos, acordándose el cumplimiento  
 exacto de cuantas disposiciones puedan afectar a la  
 Corporación.

A continuación, para su aprobación o repa-  
 ro, a la siguiente relación de cuentas por servicios  
 y suministros hechos al Ayuntamiento, según detalla:



Nombre	Concepto	P.º de Ctas
Juan Ant.º Santoloma Barnatzen	Los gastos de ida y regreso a Badajoz reclamados por el jefe de la Caja, como maso reclamados 1937	12.40
A.º Ana Herán Liaven	Por efectos suministrados reintegro certificado	12.00
	<u>Suma y sigue</u>	<u>24.40</u>

Nombre	Concepto	Pu. Cts
	Suma anterior	24.40 -
Hospitales de Córdoba =	Como limosna, ante el carácter benéfico del Hospital de incurables	10.00
A. José Formaión Catalino =	Su gastos, en Badajoz como Comisionado de los libros Aurelio Barrero y otro, que fueron a revisión	10.00
" Gregorio Bermejo (medico)	Por reparaesquís de la magnitud de escribir Mendervoca	35.00
" Eusebio Domínguez Domínguez	Por socorro, facilitado, como Cabo, en Escala, 2ª Bandera, de la 14ª Compañía, a reintegrar por este Cuerpo	65.00
Sr. Eusebio de Edojano:	Por dos conferencias, oficiales	3.70
A. Aug. Aurari Claver	Por efectos, suministrados, para reintegro Padrones, contribuciones	10.00
	<u>Total perlas</u>	<u>158.10</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la precedente relación de cuenta, en su total importe de ciento cincuenta y ocho pesetas, diez céntimos, y que las mismas sean pagadas, con cargo a sus respectivas consignaciones, en Preemptivo.

La presidencia manifiesta, que en su último viaje a Badajoz, unido Agente Sr. Paloma Ferrero, le hizo entrega de tres mil setecientos ochenta y cinco céntimos, por gastos, de reintegro, exigidos, por el cobro, computo un total de tres mil setecientos treinta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos, importe de los, de un mes, sobre contribución durante el tercer trimestre de ejercicio actual cuya cantidad ha sido depositada en la Caja municipal para su inversión conforme a su fin legal.

Antes de un examen minucioso de la nómina

por jornales invertidos en reparaciones de las calles  
 Noventena, Callada, Mayo y Camino de fuente de Can-  
 16, desde la "fuente Nueva" hasta los arroyos, con fon-  
 dos de los decimos sobre contribución y que correspon-  
 den a los días uno, tres, cuatro, seis, siete, nueve y diez  
 de Diciembre actual, se acuerda por unanimidad  
 prestar aprobación a tales pagos de jornales, en su to-  
 tal importe de mil doscientos noventa y seis pesos,  
 resaca y cinco céntimos.

Se acuerda a la petición de terrenos para la construcción  
 de un viaducto en el Cementerio, solicitados por D. Ma-  
 ría Bárbara Guillén, previo el pago de su importe con  
 arreglo a Ordenanza.

En el escrito de D.ª Mariana Justa Barcia Corballeo, in-  
 terinando el pago de haberes como Matrona de la Buena  
 Provisión, o entrega de alguna cantidad como sueldo  
 para atender a la enfermedad de su esposo, la Corpo-  
 ración por unanimidad lamentándose, acuerda des-  
 estimarlo, en razón a que los pagos a Sanitarios han  
 de ser efectuados por conducto de la Mancomunidad  
 a donde los Señores, desde su activación, notifiquen im-  
 portantes sumas atrasadas, firme en su propósito, de  
 poner al día los haberes de todos sus funcionarios.

Ante la carta que dirige a la presidencia el Alcalde  
 de fuente de Canito, instando al Ayuntamiento que  
 contribuya con alguna cantidad para adquirir su-  
 pre los presos, que como el marid, según su liberación  
 de la tiranía marañón, la Medalla Militar que por  
 la superioridad le ha sido concedida al heroico Co-  
 mandante de la Guardia Civil A. Erueto Navarrete  
 Alcalde se acuerda por unanimidad contribuir con  
 cinco céntimos por día, así como que cuando tenga  
 lugar el acto de la imposición de la Medalla dem-  
 andada al Sr. Navarrete, la presidencia ostentando la





representación del Ayuntamiento, así lo se acordó.

Se acuerda dar traslado al Sr. Sr. Abogado de Honorarios de la provincia, a los efectos oportunos del escrito dirigido a la Corporación por los señores Inspectores de Rentas Municipales, en relación de que en el Presupuesto de 1938, les sea reconocido un crédito proveniente del año 1935, como consecuencia del aumento de sueldo que experimentaron, y reconocimiento recitantes de sueldo, a partir del 1.º de Junio de expresado ejercicio de 1935, hasta el 31 de Mayo de 1936.

Así cuenta la presidencia, que conforme al acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del día cuatro de los corrientes, desde el nueve, también del mes actual presta servicios en las oficinas municipales, como temporero, A. Francisco Aboniguier Aboniguier, auxiliando la confección de los distintos padrones de arbitrios. En consecuencia se aprueba el nombramiento como temporero de oficinas, del Sr. Aboniguier, acordándose además, que el jornal a percibir sea de cinco pesetas a pagar con arreglo a las oportunas consignaciones en el presupuesto.

Y no siendo digno de haberse más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado siendo las veintidós horas, y como minutos, mandando extender la presente acta que firman los señores, asistente, concejales y secretario: certifica:

Francisco Pineda  
Sr. Presidente

Santiago Larrosa

Juan Manuel

Antonio Plaza

Manuel

Julio Burrero

Arquímio

Francisco Pineda

Enrique delgado

Acta nº 59

sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día de diciembre 1937 (11 años tiempo)

Tres asistentes

Presidente

A. Tridoro Fernandez-Saiguero Belgada  
Explorador

" León Barce de Suanivi Belgada

" Ramón Guendaor Teres

" Tridoro Amaya Amado

" Manuel Sotgiros Otero

" Antonio Alcar Ruiz

" Santiago Acuña Martín

" Joaquín Fernández Hidalgo

" Felipe Bujarral Rodríguez

" Federico Barcoia Gordillo

" Enrique Belgada Santamón

Secretario

" Argimiro Acuña Barcoia

En los días de la sesión del día 11 de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diecinueve horas y quince minutos, se reunieron en la sesión de actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia de A. Tridoro Fernandez-Saiguero Belgada, con su asistencia, los señores señores expresados, al margen, con objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes actual, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente de señores señores, a la primera, citados en forma reglamentaria.

Acuerdos de los por la presidencia, de su orden y lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y boletines, oficiales, recibidos, acordándose el más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones puedan interesar a la Corporación.

Autorizados por el Sr. Presidente, de la continuación de la sesión para su aprobación o reparos, a la siguiente relación de cuentas por recibidos y su importe, hechos al Ayuntamiento según detalle:

Compras

Compras	Conceptos	M. Cts
2ª Casa Barcoia	Impagos, hueros, documentos oficiales	10.00
	<u>Suma y sigue</u>	<u>10.00</u>



Nombre	Concepto	Pu. Cr.
	Suma anterior	10.00
Cámara Urbana	Para pago cuota Ayuntamiento en concepto de adquisición	0.80
Pedro Sánchez Hidalgo	Id id gastos como Comisionado a Badajoz con contribución soldado 22 de febrero 1929	25.00
El mismo	Para que pague un socorro a Cruz San Antonio, soldado de expresado con placas declaradas útiles	1.25
Recuerdo Sánchez	Para pago sus gastos de Comisionado a Badajoz con los meses declarados soldado última revisión	25.00
El mismo	Para pago de mes socorro a los declarados soldado última revisión llamado a contribución	11.25
Imprenta Mieresa Extramuros	Por multiplicados de impresos para documentos cobrados Urbana	43.80
Fr. de portarros	Por un socorro de guarda al soldado León Marcos Níñez	1.25
	<u>Total Pu. Cr.</u>	<u>118.35</u>

Los señores Gestores acuerdan por unanimidad aprobar expresado, cuentas en su importe de cinco dieciséis pesetas, treinta y cinco céntimos y que las mismas sean abonadas con cargo a sus respectivas consignaciones en Presupuesto.

Respecto de un examen multiplicados de los nominas por faltas, inverteidos en reparaciones de las calles, Muecartería, Calzada y Campos de fútbol de Cañiz desde la fuente Nueva, trabajos fatuados con fondos de los señores, obra constructiva y que corresponden a los días 13, 17, 18, 20, 21 y 22 del actual mes de diciembre, se acuerda por unanimidad por

tar aprobacion a todo, pagos de jornales, en su total importe de trescientas una pesetas.

Visto el escrito de D. José Híjar de los Jueves, solicitando el nombramiento interino de Auxiliar de Secretaría para el próximo ejercicio de 1938, se acuerda por unanimidad desestimarlos, toda vez que expresado para de Auxiliar de Secretaría han sido suprimidos en el Presupuesto para 1938.

Se acuerda por unanimidad el pago a D. José Híjar de los Jueves, de cinco cincuenta y cinco pesetas por sus jornales, como escribiente temporero en los trabajos preliminares, para la rectificación del Padrón de habitantes, del actual ejercicio 1937, que se refieren al mes de diciembre en curso.

Asimismo se acuerda el pago a D. Fausto Homiguera Homiguera de cinco quince pesetas por jornales, como escribiente temporero en los trabajos preliminares, para la rectificación del Padrón de habitantes, de 1937, desde el mes de febrero y mes inclusive del mes de diciembre actual.

Sus habiéndose ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintinueve horas y cinco minutos, mandándose extender los presentes actas que firman los asistentes, conmigo el secretario certifico;



*[Signature]*  
Hctor Ferrer

*[Signature]*  
Eunigue delgado

*[Signature]*  
Santiago Lomas

*[Signature]*  
Florencio Beronia

*[Signature]*  
Manuel Hernandez

*[Signature]*  
Fidelo Amaya

*[Signature]*  
Felipe Bussero

*[Signature]*  
Javier Pineda

*[Signature]*  
Agustino Arriola

## Acto n.º 60

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria del 30 diciembre 1937 (11 años tréintaf)

Tres asistentes

Preside

En la villa de Toralucía del día

A. León Pérez de Guzmán Arcego de  
gestore

" Dawson Pineda Pérez

" Manuel Ferrás Cruz

" Tránsito Amaya Amado

" Antonio Añón Pura

" Santiago Alonso Martín

" Joaquín Fernández Hódalgo

" Florencio Berouba Gardillo

" Felipe Durrovo Rodríguez

" Enrique Arcego de Santana

Secretario

" Argüeso Antonio Barcia

30, a trece horas de día de un día  
noventa y siete y siete, siendo de  
diecinueve horas y cincuenta minutos,  
se reunieron bajo la presidencia  
de A. León Pérez de Guzmán Arcego  
de, con mi asistencia, los señores  
gestore, expresados al margen, con  
objeto de celebrar la tercera sesión  
ordinaria correspondiente al mes  
actual que tiene lugar en primera  
convocatoria previa citación  
en forma reglamentaria.

Es atento el acto por la presi-  
dencia y de su orden yo el secretario de lectura  
al acto de la anterior sesión, siendo aprobada  
por unanimidad.

Conocida igualmente la Corporación de los  
responsables y disposiciones oficiales, últimamente  
revisadas, guardándose por los señores ges-  
tores su más exacto cumplimiento en cuanto  
puedan afectar a nuestro Municipio.

Ante todo por el Sr. Presidente de la continuación  
lectura para su aprobación o reparos a la siguiente  
relación de cuentas por servicios y suministros hechos  
al Ayuntamiento, según detalle:

Conceptos	P.º C.º
Tr. de portales	2.45
El mismo	3.00
<u>Tarifa y sigue</u>	<u>5.45</u>

Nombres	Conceptos	5 Pv. Ct.
	Suma anterior	5.45
A <sup>o</sup> Rita Alvarez	Por veinte volos para alumbrados de las oficinas, en los meses que faltó el servicio ordinario	6.00
A <sup>o</sup> Rita Amargosa	Por efectos timbrados para reintegro de Padrones, cobradores	15.00
A. Joaquin Blanco de Jure de Castro	Por dos viajes de automóvil con A. Vicente Rodriguez, designado por el Excmo Sr. Gobernador Civil para la practica de liquidaciones preempuestas	50.00
" Urbano Suarez Vitorica	Por cincuenta lamparas para reposición de las del alumbrado publico	137.50
" Maximiano Yansa	Por un saco de picon de orujo para calefaccion oficina municipal	7.65
" Juan Bravo de Pujol	Por veintidós sacos pequeños de picon vegetal aplicacion igual al anterior	22.00
Eucargada Echejain	Por cinco conferencias oficiales	7.50
María Arroyo Grande	Por jornales de imprenta en las oficinas municipales mes de abril mayo y junio del ejercicio actual	45.00
A <sup>o</sup> Ana Turan Linares	Por efectos timbrados para reintegro de documentos cobradores	12.45
	<u>Total Pesetas</u>	<u>308.55</u>



El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar de prerrogas cuentas en su importe de trescientas ochenta pesetas, cincuenta y cinco céntimos, y que las mismas se sean abonadas con cargo a sus respectivas consignaciones, en Presupuesto.

Ante el escrito del oficial de Intervencion, A. Marcelino Zamora Guarantero, se accede a la ampliacion por quince dias sueldo, del permiso que actualmente disfruta por su ausencia a la obra de visita a su finca resultante al cargo, e solicitan la excedencia, una vez agotadas,



los beneficios que al efecto concede la ley a los funcionarios municipales y de otra parte, la exigencia cada día más creciente de los servicios encomendados a los Ayuntamientos que no permiten tener por más tiempo sin cubrir la plaza de oficial de Intervención en nuestros Municipios.

En unanimidad se acuerda la adquisición de juguetes por importe de cincuenta pesetas, para su distribución en la fiesta próxima de los Reyes Magos entre los niños pobres de nuestra localidad.

Se autoriza a la Comisión de fabricantes y Productores de aceitunas para que busque en nuestra localidad o Badajoz, sea hecho un segundo análisis relativo al rendimiento actual de la aceituna ya que es lógico aumentar su rendimiento ante la mayor madurez del fruto.

Quedó enterada la Corporación mostrando absoluta conformidad, se la entrega a A. Vicente Rodríguez Interventor de Jurado de Cuentas, designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para la práctica de las pendientes liquidaciones de Presupuestos de los años 1933, 1934, 1935 y 1936 de la documentación, libros de contabilidad y Presupuestos, respectivos, que expresado Sr. Rodríguez consideró indispensable para la ejecución del trabajo; se convoca el precio de cada liquidación en cuatrocientos pesetas pagaderas, setecientos cincuenta pesetas, a la entrega de las dos primeras liquidaciones, lo que tendrá lugar durante el mes de febrero de 1936, y el resto, de ochocientos cincuenta pesetas, a la continuación del trabajo una vez habilitado por la Corporación, el oportuno crédito.

Se aprueba la cuenta de Rafaela Guzmán en jila, en un importe de veintiseis pesetas, por prima

mas, de imprea en el Galardos municipal correspondiente a los dias de octubre, noviembre y diciembre actual, a razon de veinticinco centavos de peso por dia.

Es asimismo aprobada por unanimidad la liquidacion de nuestro Agente en Badajoz, A. Ferrandez Rabanal Ferrero, correspondiente a cuartos trimestre de actiua ejercicios de 1937, acordandose que conforme a la misma, sean hechos los oportunos mandamientos de pagos e ingresos para la buena marcha de la contabilidad municipal.

Merece la aprobacion de los Tres Sectores, la distribucion de fondos formada por Secretaria Intendencia para el mes de enero proximo ejercicio 1938.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, mandandose al efecto de la presente acta que firman los señores asistentes, conunico el Secretario: certifico



León Polserman      Felice Amaya

Felipe Burezo      Florencio Peronig

Manuel Serna      Enrique delgado

Santiago Dorrego      Antonio Pineda

Manuel Pineda

Argemiro Amador

Acta de

sesión ordinaria en 1ª convocatoria del 10 mayo 1938 (11 año trienal)

Tres asistentes

Preside

En la villa de Talavera del

A. Trinidad Jarama de Salguero Algado

Ventoso, a diez de mayo de mil

" Francisco Jimenez Torres

novecientos treinta y ocho, siendo

" Ramón Pinoda Peña

las diecinueve horas, y cinco min

" Manuel Jarama López

utos, se reunieron bajo la pre

" Santiago Honorio Martín

sidencia de A. Trinidad Jarama de

" Enrique Algado Santamaría

Salguero Algado, con mi asisten

" Manuel Labiano Cueva

cia, en el hallazgo de actas de es

" Francisco Beronza Enciso

te Ayuntamiento, los señores as

" Trinidad Amaya Amado

tos expresados, al margen con

" Felipe Burrero Rodríguez

el objeto de celebrar la primera

Secretaría  
" Argemiro Amador Barceira

sesión ordinaria correspondien

te a la actual que tiene lugar en

primera convocatoria pre

via citación en forma reglamentaria.

Es alienta el acto por la presidencia y de su

videncia y el secretario de lectura al acta de la

sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad

Concedió seguidamente la Corporación de los co

respondientes y boletines oficiales recibidos, acordando

se por los señores presentes su más exacto cumplimiento

to en su autaj disposiciones quedando afectas a la

administración de este Municipio.

Autógrafos por el Sr. Presidente, de a continuación

lectura para su aprobación o reparos, a la si

Numeros

A. Máximo Maun

Conceptos

del ca

Por un caso cinco picos para ca.

refacción dependencia municipal 10.20

Suma y sigue 10.20

Nombres	Conceptos	M. Cr
	Suma anterior	10,20
A. Juan Mosquera Blanco	Por nueve sacos paja vegetal para caterización oficina municipal	9,00
" R. Roman, de Enauada	Por diversos impresos para la fisco- lia de la oficina, incluidos pte. f. c.	56,65
" José Murciano Beruel	Por hospedaje de dos días en un es- tado de topografía que ordenado por la superioridad el 1.º de mayo está en estación topográfica municipal	13,00
" Soldado Carrillo Roal	Por un servicio de auto con el jur- gado al punto del Bodión el 18 de julio de 1937	15,00
El mismo	Por el id id con un detenido en Zapa- reñada el 19 de agosto 1937	35,00
El mismo	Por el id id con el Sr. Alcalde y 2º Ge- nente de Alcalde a fuente de Cañiz el 16 de diciembre 1937, requeridos por el Jefe de la Agrupación Jirón para la formación de propuestas extraordinarias con que urgentemente reparar la Carre del Tasso	25,00
A. Ferrubín Bravo	Por diez a turnos a los cadáveres que traeron el cadáver de Coma, hiar	40,00
" Joaquín Sainza. Du- yrol de Badajoz	Por suministro de diverso material de escritorio para la oficina municipal	135,15
	<u>Total Partes</u>	<u>339,00</u>



El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar ex-  
presado, en su importe de treinta y  
nueve pesetas, y que sus mismas sean abonadas con  
cargo a sus respectivas consignaciones en presupuestos,  
visto el escrito que dirige a la Corporación, Sr. Alcalde,  
Donavanda Lima, Dues de Barron, referente a sus  
deudientes, por reparto general de utilidades, correspon-  
diente, a varios efervidos, se acuerda que tal escrito

para a estudio de la Comisión de Hacienda  
para a la vista de su informe, el Ayuntamiento  
to resolver después en justicia lo procedente.  
Conforme a la Circular del Excmo Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, inserta en el Boletín  
oficial nº 3 de fecha cuatro de enero actual, se  
acuerda abrir en nuestra localidad la suscrip-  
ción de "Auxilio a poblaciones que se vayan libe-  
rando admitiéndose donativos en efectos  
y en especies.

Ante el oficio que dirige al Sr. Alcalde, el Pre-  
sidente de la Junta general del reparto de  
utilidades para los trimestres segundos, terceros  
y cuartos del año mil novecientos treinta y siete  
Hacienda contable que ha sido terminada en su  
totalidad la confección de expresados impuestos, don-  
da la convocatoria para estos intereses, municipa-  
les de allegar en forma legal recursos con que sujar  
las múltiples deudas que gestiones desastrosas  
anteriores, no pagaron, se acuerda por unanimi-  
dad previa su confrontación para el cargo de ex-  
presados Reparto general de utilidades a Deposita-  
ria, para que por la misma durante un plazo  
de diez días hábiles se proceda a su cobro en  
período voluntario.

Como resultado de las gestiones llevadas a  
cabo por la presidencia del Ayuntamiento de  
Noviembre por conducto de los Recursos del  
Banco Español de créditos ha puesto a disposi-  
ción de este Municipio, por suma de cuatro  
mil seiscientos y siete pesetas setenta céntimos, im-  
porte de la parte de pensión que le corresponde  
acabar por jubilación del secretario Sr. Juan Al-  
cázar, como resto del año 1933, y conceptos por

de los años 1934, y 1935, se acuerda que por el Es-  
tallamiento de los referidos, se a media efectiva  
dada suma, para su ingreso correspondiente en nues-  
tra Caja municipal.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tra-  
tar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las  
voluntarias horas y diez minutos, mandandose ce-  
lendar la presente acta que firmen los señores  
asistentes conmigo el secretario: certifico.

~~El Sr. Secretario~~

*[Signature]*  
Francisco Pineda

*[Signature]*  
Manuel Brantón

*[Signature]*  
Santiago Dorado

*[Signature]*  
Indro Amaya

*[Signature]*  
Florenio Deloria

*[Signature]*  
Felipe Buzuro

*[Signature]*  
Emigra Delgado

*[Signature]*  
Jesús Pineda



Arguente - *[Signature]*  
Amenio

Acta n.º 62

Sesion ordinaria en su 1ª convocatoria del 20 de mayo 1935 (11 año bilingüe)

Presencia

Presidente  
Sr. Francisco Jarama Jarama

Secretario

Sr. León Fern. de Guzmán

En la villa de Talencia del Cantón de  
San Juan de los Rios, a las 10 horas y  
minutos de la noche, se reunieron  
los señores que se mencionan en el presente acta,  
para celebrar la presente sesion ordinaria.



A. Ramon Funesa Perez de este Ayuntamiento, bajo la presidencia  
 " Manuel Terrans Orma de don juan de Dios Jimenez Jerez, con un asis-  
 " Santiago Romero Martin tencia, los señores señores, expresados en  
 " Antonio Diaz Ruiz margen con objeto de cobrar la regencia  
 " Juvenio Recalde Rodillo renbi o diudna corre pendiente al mo,  
 " Indio Amaya Amos actual que tiene lugar en primera conde-  
 " Felipe Burro Rodriguez catoria previa dilacion en forma re-  
 " Enrique Delgado Sautana glamentaria.

Es declarado valido el acto por la pre-  
 " Argimira Quintero Barcia sidencia y de su ridoon y o el secretario  
 di lectura al acta de la sesion anterior, siendo  
 a probada por unanimidad.

Conoció requiridamente la Corporación, de la co-  
 rrespondencia y boletines oficiales recibidos, acordán-  
 dose por los señores señores, el más exacto cumpli-  
 miento de las disposiciones que puedan afectar a men-  
 tra administración municipal.

Autorizado por el Sr. Presidente, di a continuación  
 lectura para su aprobación o reparos a la siguiente  
 relación de cuentas por servicios y mandatos he-  
 chos al Ayuntamiento segun de lo pre:

Nombre	Conceptos	914 con.
A. Antonino Purgaria, demanda	Como socorro o timosma para	
del Hospital de Jacinto de Córdoba	el Hospital de Jacinto de Córdoba	10,00
" Faustino Garcia	Por un jornal reparando el teja- do de la Casa Ayuntamiento	5,00
Imprenta La Aurora Estanciana de Badajoz	Por suministro de diversos libros de contabilidad para el Ayun- tamiento, segun fo 11 del acta de	60,00
La misma	Por id id de libros de cajon o impresos cuentas, recibos, facturas, facturas nº 24 de igual fecha	47,35
A. Máximo Maza	Por 6 de circos piron (nº 100) por pirones, Luz y si que	18,15
		141,00

Nombre,

Conceptos

M. CP

Suma anterior

141.00

D. Angel Medina Muñoz

Indos ramos picon vegetal para en-  
señanza dependiente municipal,

2.00

Comandante Juan de los  
Suarda Cide

Por importe de una fotografia  
del heroe del Sauruam de la Virgen  
de la Cabeza capitán Cortez, como  
donativo del Ayuntamiento Comandancia

46.25

Total pasadas

189.25

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar ex-  
presado, cuentas, en su importe de cinco ochenta y nueve  
pesetas ochenta y cinco céntimos, y que son mismas, reanuda  
con cargo a su respectiva consignación en Presupuesto.

Es motivo de satisfacción para la bestora, el oficio recibi-  
do de la Excma. Diputación provincial número 136 de fecha  
10 del actual cuyo texto es como sigue: "Esta Comisión besto-  
ra, en sesión ordinaria celebrada el día 8 del actual, visto  
el informe emitido por la Intervención provincial de fondos,  
acorda por unanimidad restablecer el Convenio de Novato-  
ria, con ese Ayuntamiento, y expresarle la satisfacción  
de esta Corporación, por la cooperación prestada a su  
labor económica con el esfuerzo realizado para saldar  
las deudas anteriores, lo que bastará a t. s. para su  
conocimiento y cumplimiento. Doy fe en España y guar-  
de a t. s. muchos años. Badajoz 10 enero 1938 (11 au. 11/38)  
El Presidente, Emiliano Tabe, P. A. de la C. S. El secretario  
Juan Garcia, Querido, Sr. Alcalde Presidente del Ayunta-  
miento de Talavera del Tago."

Con motivo bestora, se congratilan de que gracias al  
esfuerzo económico realizado, pudieran tener realidad  
los beneficios del convenio de Novatoria, lo que supo-  
ne una economía al Municipio de mas de ocho mil  
pesetas, levantado ya el embargo del veinte por ciento  
sobre nuestros ingresos, esto mismo permitirá atender



a otros como promisoros del hábil legado que reconciliamos, hasta acabar poniéndolo al día en la administración municipal.

Plutó el escrito que eleva a la Corporación la Matrona de la Beneficencia municipal A.ª Maximina Justa García Galarraga, en suplico de que en el presupuesto actual se sea reconocido un quince quince por llevar según expone, cinco años de servicios, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que ya tuvo lugar la aprobación ínterims de plazos enpositivos del presupuesto para el año corriente por unanimidad a que se sea tenida en cuenta la petición en el venidero ejercicio de 1939.

Hado cuenta por la presidencia que el escribiente temporero, A. José Díaz de la Peña, en la tarde de ayer diecinueve falló sin motivo a la oficina hecho repetido en varias ocasiones, se acuerda por unanimidad la interrupción por quince días de los trabajos que como temporero llevaba a cabo el Sr. Díaz de la Peña.

Plutó el escrito del oficial de Intervención, A. Marcos Barrero Penaranda, pidiendo recomendar su quehacer en el Ayuntamiento, si bien limitado a cuatro horas diarias, como consecuencia de no hallarse totalmente restablecido (restablecido) de su afección a la vista, la Corporación por unanimidad teniendo en cuenta que no existe precepto que permita condicionar, si aun siquieran de manera transitoria la jornada de trabajo a los funcionarios, y que el Sr. Barrero Penaranda durante el tiempo de su permiso disfrutó de tres meses con sueldo y uno, con la mitad de haber, por exigencia de los médicos e intereses municipales, que influyen el máximo rendimiento de su personal administrativo, dado lo reducido de la plantilla y au-

mente consistorial de trabajo, acuerda comunicar al Sr. Barroto Páramara, que de una vez posible su reubicación a la oficina - de la que está alejado más de cuatro meses y medio - sin ninguna de formada, para regular su ubicación, deberá hacer uso de lo que al efecto prevé el Reglamento de Secretarías, Subsecretarías y Empleados Municipales en general de 23 de agosto de 1934, en sus artículos 114 y 28.

Es atendido el ruego del Sr. Burrero Rodríguez, acordándose que por los terrenos rurales sea hecha una relación de los fincos existentes, en unos términos, que siendo susceptibles de riego, no tiene esta lugar hasta ahora, invitando a los propietarios a que los hagan, ya que el interés general de la Patria, infinitamente superior al particular, exige la máxima producción en todos los frutos de los fincos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos, mandando atender la presente acta, que firman los señores asistente, concejales y secretario; certifico; entre parentesis; restablecida; no vale.



Francisco Sureda Manuel Braun

Julio Burrero Antonio Dion

Don Pedro Enrique Delgado

Manuel Prieto Florencio Boya

Argimiro Amador

Acta nº 63

sesión ordinaria en 3ª convocatoria, del 2 de febrero de 1938 (11 años treinta)

Presistentes

Preside

A. Saldora Ferrández Salguero Algado

Bestores

- " Francisco Jimenez Ferrer
- " León Pérez de Bustamán Algado
- " Román Simón Pérez
- " Manuel Terrazo Cruz
- " Andrés Díaz Ruiz
- " Enrique Algado Santana
- " Felipe Burro Rodríguez
- " Indaro Quirya Quirya

Secretaría

" Argimiro Antonio Sarría

En la villa de Tabueta del

Touiso, a dos de febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce y nueve horas y cinco minutos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia de A. Saldora Ferrández Salguero Algado, como presidente de los señores bestores expresados al margen, con objeto de celebrar la tercera sesión ordinaria correspondiente al mes de enero próximo pasado, que tiene lugar en

consecuencia de convocatoria, por no haber existido número suficiente de señores bestores a los primeros, citados en forma reglamentaria.

Abierta el acto por la presidencia, de su orden se lee el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y boletines oficiales recibidos, acordándose el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones puedan interesar a la Corporación.

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas.</u>
Aranje municipal	Para pago de janate por reparaciones urgentes, ten de otras fuentes públicas	27.00
El mismo	Para id id por reparaciones urgentes en edificios municipales	19.00
A. Sarría Braco Ferrer	Por diversos defectos para reparaciones en dependencias municipales	21.50
	<u>Suma y sigue</u>	<u>67.50</u>

Nombres	Conceptos	M. Cr.
	Suma anterior	67.55
Imprenta "Juncos" Buenos Aires.	Por un recubolso de imprenta para guilata, y certificado del mismo	34.00
A. Higo de Guzmán	Por un retrato grande en color de un estio de generalísimo franco	20.00
" Angel Berde, Juncos al Horna	Por diversos impresos para arbitrio	49.90
" Agustín Bravo de la	Por id id para arbitrio	23.00
" El mismo	Por igual concepto al anterior	17.55
" El mismo	Por igual id id	45.75
" Valentín Bravo Barrero	Por diversos efectos, para reparar edificios destinados a Cuartel de las Suavidad Civil	26.40
	<u>Total pesetas</u>	<u>384.15</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresados cuents, en su importe de doscientas ochenta y cuatro pesetas quince céntimos, y que los mismos sean abonada, con cargo a su respectiva consignación en presupuesto.



Se acuerda por unanimidad el pago a A. Francisco Domínguez Domínguez de cien cincuenta y cinco pesetas por sus trabajos como escribiente-temporal en las oficinas municipales en el mes de enero próximo pasado.

Anualmente se acuerda el pago a A. José Añón de la Peña, de cien pesetas por sus trabajos como escribiente-temporal en las oficinas municipales correspondiente a octubre de los meses de enero próximo pasado.

Para los operaciones de guilata de los meses nacidos en el primer trimestre del año 1919, se le que tendrá lugar el próximo día cinco de noviembre, de 1919, y Ballador respectivamente los señores A. Luis Santiago Amaya y A. José Bau-



Dicho Amaya Juan Pineda Juan Rodriguez

raon Rodriguez.

En acuerdo adquirir en viveros de la pro-  
vincia para su plantacion despues en sitio  
adecuado en nuestra villa de cordoba euca lip-  
tas y cien acacias, y al efecto que se hagan  
las gestiones pertinentes.

Compelo el Ayuntamiento de la relacion de fin-  
ca existente en nuestro término en condiciones de  
tierra trabajo encomendado a los guardas  
rurales acordándose que por la actualidad se  
invierte a los propietarios respectivos, para que  
la tierra esperando la Corporacion del pa-  
trio de la villa, no tener que adoptar proce-  
dimientos extremos en pugna con su sentir,  
pero que impropia de lo que aplicaria a cual-  
quier sin justa causa quedon sus tierras con-  
productivas en las actuales circunstancias.

Se acuerdan el nombramiento con caracte-  
ter de encargado de la oficina de coloca-  
cion obrera en nuestra villa, de D. Francisco  
Rodriguez Rodriguez, nombramiento que como  
quedara dicho es eficiente y para ser su re-  
ratificada o rectificada por el Comisionado de  
provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las  
diez horas - diez las veintuna hora y diez  
minutos, mandándose extender la presente  
a los que firmaron los señores asistentes, a  
los que yo el decano doy fe.

*[Signature]* Francisco Pineda

Manuel Román Emiguel delgado

Juan Pineda

Argimiro Amador

Acta nº 64

sesión ordinaria en 1ª convocatoria del 10 de febrero 1938 (11 año bilingüe)

Presidencia

H. Fructos Fernández-Salgado Regador  
Secretaría

- " Francisco Jimenez Ferrer
- " Leon Barón de Guzmán
- " Manuel Ferrás Cruz
- " Joaquín Fernández Robledo
- " Florencio Beroulet Gardillo
- " Felipe Burens Rodríguez
- " Enrique Aragón Santolán
- " Fructos Quintero Quado

Secretaría

" Argimero Quintero García

En las vistas de 5 de octubre del presente año, a diez de febrero de este presente, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de H. Fructos Fernández-Salgado Regador, con mi asistencia, los señores señores expresados al margen, con objeto de celebrar la primera sesión correspondiente al mes de febrero actual, que tiene lugar en

primera convocatoria, previa citación de manera reglamentaria.

Aprobó el acts por la presidencia, de su orden y lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y trabajos oficiales recibidos, acordándose el más eficaz cumplimiento a cuantas disposiciones puedan intervenir en la Corporación.

Autorizados por el Sr. Presidente, di a continuación lectura para su aprobación o reparo, a los siguientes proyectos de artículos por servicios y suministros de Ayuntamiento, según detalle:

<u>Nombre</u>	<u>Concepto</u>	<u>Precio</u>
H. Emilio Barón García	Por cuatro tocos de pizarra para la cafetería de oficinas	4,00
" Juan Mosquera	Por seis tocos para id	6,00
	<u>Suma y sigue</u>	<u>10,00</u>



Nombre	Conceptos	Ptas. Cts.
	Suma anterior	10.00
D. Luisito Martiñel Garcia	Por cuatro escolas para la Limpieza de dependencias municipales	2.15
A.º Manuel Arroyo Garcia	Por jornales de Limpieza en el edificio del ayuntamiento de agosto y sept. de año 1937	30.00
Imprenta "La Ilustración" de Badajoz	Su factura n.º 179, impresos para Edición	11.50
El mismo	Su id. n.º 222 por id. id.	1.40
El mismo	Su id. " 278 por id. id.	7.90
	<u>Total perlas</u>	<u>63.05</u>

El ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresados conceptos en su importe de sesenta y tres perlas, cinco centimos, y que los mismos sean abonados con cargo a sus respectivos contingencias en Presupuestos.

Para las operaciones de Quintas de los mozos nacidos en el segundo y tercer trimestre del año 1919, actúe que tendrá lugar el día veinte próximo, con numerados, Matías y Tadeo respectivamente, los señores A. Alfredo Fernandez Lopez y José Gonzalez Rodriguez.

Ante el escrito que dirige a la Intendencia de Dirección del Banco Español de Crédito, en el mencionado, iniciada de la suscripción para regalar un bastón de mando y un sable, al laureado y pundonoroso Coronel Ezequiel de la Cruz y Jofre de la Cruz, en el Ejército Nacional, se acuerda contribuir a tal fin, con veinticinco perlas, a librar del Caja de Imprevistos.

Se acuerda la renovación del seguro contra incendio o explosión del rayo que tutela con

tratado el Ayuntamiento con la Compañía "Aurora" de Bilbao, según Dóctores 228451, que se refiere a la Casa Ayuntamiento y mobiliario propiedad de la Corporación, por valor total de tres mil pesetas, el capital asegurado.

Vista la comunicación que dirige al Ayuntamiento, el Intendente del Colegio Oficial del Secretariado Local de Badajoz, solicitando de la petición de pensión que tiene inscrita A<sup>o</sup> Ana Calleja Madueño viuda del que fue secretario de este Municipio D. Andrés de los Ríos Montañés, acompañando copia de la resolución dada por el Gobierno General del Estado de fecha 17 de mayo de mil novecientos treinta y ocho, sobre caso semejante, la Corporación acuerda por unanimidad que sirviendo de una tal resolución, la Comisión de Hacienda obtiene el estudio e informe sobre la petición de viudedad de A<sup>o</sup> Ana Calleja Madueño, para a su vez, el Ayuntamiento después, obrar en consecuencia. Con objeto de no demorar más la inscripción por parte del Ayuntamiento, al Boletín Oficial del Estado se renueva el pago de cuarenta y cinco pesetas, más cuarenta y cinco céntimos pagados de giro, al Sr. Administrador de expresado periódico oficial por lo correspondiente al primer semestre del año actual.

A propuesta de la presidencia, por ser también resolutoria de los señores señores, se acuerda el pago al delegado local de "Auxilio Social" Sr. Aurelio Quirós Amado, de tres mil pesetas, importe de la suscripción figurada en presupuestos de 1937 para contribuir al sostenimiento del Comedor local, pago que corresponderá a los segundos quintos de abril, primero y segundo de mayo, primero y segundo



da de junio y primera quincena de julio, de  
 en prueba de que me ubierais, treinta y siete.  
 El Sr. D. Juan Ferrer pregunta si fue puesto  
 al cargo el reparador general por utilidad del año  
 1937, en sus segundos, terceros y cuartos trimestres, si  
 do le esculpidos por la presidencia que usó, di  
 acunios en cobranza por enfermedad de  
 funcionarios que hasta ahora fue designada  
 para tal recaudación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente dio por terminada el acto, pre  
 do las veintidós horas y diez minutos, leván  
 tando de la sesión, siendo recibida por pre  
 sidente, actas que firmaron los señores asistentes, con  
 unigo el Secretario: certifico.

*Juan Ferrer*      *Francisco Sánchez*  
*José María*      *José Amador*

*José María*      *Enrique Delgado*  
*Joaquín Fernández*

*Felipe Burrero*

*Agustín Amador*

Acta nº 65

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del 21 de febrero 1938 (11 años trimes)	
<u>Los asistentes</u>	
<u>Preside</u>	En las villas de Valencia del con
<u>H. D. Juan Ferrer</u>	1690, a veintidós de febrero de mil
<u>Secretaría</u>	noventa y siete, treinta y ocho, siendo
<u>H. Sr. Juan de Suanar</u>	dieciocho horas, y cinco minutos

- A. Ramón Piñero Jérez
- " Felipe Burrero Rodríguez
- " Joaquín Fernández Rodríguez
- " Antón Aíza Ruiz
- " Enrique Abogado Santana
- " Santiago Romero Martín
- " Teodoro Quijano Quada
- Secretarios
- " Argemiro Amador Barcia

se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Sr. D. Pedro Fernández Laguerro, Abogado, con mi asistencia, los señores señores, expresados al margen, con objeto de estudiar la reglamentación ordinaria correspondiente al mes actual, que tiene lugar en primer con vocatoria, previa citación en forma reglamentaria.

Actos el acto por la Presidencia, de su orden de leer al actor de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a su correspondencia y bolbetes oficiales recibidos, acordándose el más oportuno cumplimiento a cuantas disposiciones puedan interesar a la Corporación.

Autorizado por el Sr. Presidente, di a continuación lectura para su aprobación o reparos a los siguientes extractos de cuentas por servicios y suministros al Ayuntamiento, según detallo:

Nombre	Conceptos	P. de Cta
D. José Domínguez Bata	Por gastos de viaje y estada en Badajoz, comisionados para la reunión de mayo 12 de noviembre 1940	25.00
El mismo	Para pago de misas tocadas a los libros expresados	11.25
Imprenta "La Nueva"	Por impresos para depositarla	
Extremadura "Badajoz"	segun folios 102	9.25
Los mismos	Por impresos para actas segun folios 330	187.75
Imprenta "El Comercio" de Huelva	Por impresos para quintos recibidos a recibidos	5.70
	Suma y sigue	238.95



Nombres	Conceptos	M. en
	Suma anterior	338.95
Imprenta "Ca Económica" de Badajoz	Por impresos diversos para quinta facción n.º 146	28.05
A. Juan Guadañal Infol	Por quince ramos de pición para calefacción oficina municipal	15.00
A. Ana Durán Sáenz	Por efectos devueltos recibo expediente; Quintas 22 y 32 trimestre recupearo 1946	50.05
Ayuntamiento de Villa. Banca de los Barros	Su ramos de mandos de recu. por de esta villa Andrés Cortés fernández que facilitó aquel año	15.00
	Total perlas	347.05

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresamente cuentas en su importe de trescientas cuarenta y siete perlas cinco céntimos y que los ministros sean devueltos con cargo a sus respectivas consignaciones en Presupuestos.

Visto el escrito que eleva a la Corporación A. Mateo Asmiguera Gómez, en replica queda sin efecto el acuerdo de 25 de noviembre próximo pasado, por el que se le fué aceptada la dimisión del cargo de oficial primero de este Ayuntamiento, conforme a su instancia de fecha 23 de septiembre ult., por la Corporación después de ampliado debate entre el particular, acuerdo dar traslado de referida escrito al alogado asien A. Manuel Sarratua Treviño, quien dirá lo procedente al caso.

Ante la instancia que dirige al Ayuntamiento el depositario de fondos A. Francisco Pénj de Surzain Egoz para proponer que la fianza en metálico que tiene constituida en la Caja municipal para responder de su gestión sea depositada a su nombre en alguno de los establecimientos bancarios de la frontera y en guardo de tal depósito que se eviten



se en las Cajas de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad dar traslado a los peticioneros y mestres abogados en fin, para que informen lo que con respecto al particular proceda.

Para cumplimiento lo interesado por el Sr. Jefe Comarcal del Servicio Nacional del Brigo, en oficio número 342, de fecha 19 de los corrientes, relativo a datos estadísticos de producción, consumo y precios de diferentes artículos durante el quinquenio 1931-1936, se designa una Comisión, compuesta de los señores Sr. Juan de los Ríos, Delegado Juan de los Ríos y Burrero Rodríguez, quienes darán comienzo a sus trabajos en el día de mañana y en las diecinueve horas.

Se acuerda por unanimidad reponer en su cargo al vigilante de artilerías, Alejandro Rodríguez Judiano, sueldo de empleo y sueldo con venia de 30 de noviembre de 1937, reincorporándose a su destino el 19 de marzo próximo.

En unanimidad se acuerda, que el Administrador de artilerías de este Municipio, rinda cuentas de las operaciones durante el año 1937, atendiéndose así.

En iniciativa del Sr. Pedro de Guzmán Algado, se acuerda oficial al Sr. Comandante de este Puerto de la Guardia Civil dándole a conocer los grandes daños que causan en las siembras de este término los ganados por abandono de los encargados de su custodia, con objeto de que por expresada autoridad se determine lo procedente.

La rendición de cuentas por el Administrador de artilerías correspondiente al ejercicio pasado del 1937, que acuerda la Corporación lo es atendiendo el riesgo del Sr. Amador Arredondo y no habiendo mayor asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto, siendo





do hoy veintidós horas y cinco minutos, se-  
 santándose en sesión, número extendida en  
 presente acta que firman los señores señores  
 asistentes con miq el secretario; certifico;

J. de los Ríos Salgado

Santiago Donoso

León Pedraza

Antonio Díaz

Joaquín Fernández

Ramón Pineda

Felipe Burrero

Enrique Delgado

Andrés Amaya

Argemiro Quintán

Acta n.º 66

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria de 28 de febrero 1938 (11 año bissexto)

Tres asistentes

Preside

En la villa de Valencia del Destrato

- A. Fridas fernández Salgado Seguro
- " Francisco Jiméneiz Ferrer Gestore
- " León Pineda de Guzmán Delgado
- " Ramón Pineda Ferrer
- " Manuel Ferreras Cruz
- " Santiago Alonso Martín
- " Joaquín fernández Rodríguez
- " Felipe Burrero Rodríguez
- " Teodoro Benito Verdillo
- " Enrique Delgado Santaña
- " Andrés Mian Ruiz

veintidós horas de diez u once minutos, se  
 iuta y ocho, siendo las diecinueve horas  
 y cinco minutos, se reunieron en el salón  
 de acta, de este Ayuntamiento, bajo la  
 presidencia de A. Fridas fernández Salgado  
 ro Delgado, con mi asistencia, los señores  
 re, señores, expresados, al margen, con  
 objeto de celebrar la tercera sesión  
 ordinaria correspondiente al mes de  
 febrero que tiene lugar en primera con-  
 vocatoria, previa citación en forma  
 reglamentaria.

Secretaría

A. Argüeso Quintero García

Alcance el acta por la presidencia de su sesión de 27 de febrero al acta de

la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad seguidamente, a la correspondencia y boletines oficiales recibidos, acordándose el más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones puedan interesar a la Corporación.



Autenticada por el Sr. Presidente, di a continuación lectura para su aprobación o reparo, a los siguientes relaciones de cuentas, por recibos y suministros al Ayuntamiento según detalla:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>P. en Ctas</u>
Acarife municipal	Para pago de fómata en la reparación urgente del alcantarillado calle Herman Cortés según Nómina	40,25
Imprenta "Jiménez" de Huérfano	Para el de dos libros de Partidos para Secretaría y Repartición remitidos a recepción	31,30
A. a. a. Avarán	Por libros de correo para la correspondencia oficial	6,10
" Rito. Dominguez	Por gastos timbrados necesarios para reintegro Cuentas 1º trimestre 1940	22,50
La misma	Por una barra de cañón	0,75
" Tráxede Bonetto	Por suministro de cal para reparar una de las pozos de fuente Huérfano	24,00
" Juan Bravado Infal	Por doce ramos de impresión para casafacción oficial	12,00
<u>Total gastos</u>		<u>136,90</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresamente, cuentas en su importe de ciento treinta y seis pesetas, noventa centimos, y que los mismos, sean abonadas, con cargo a sus respectivos consignaciones en el Presupuesto.

Se acuerda interesar al Sr. Escribano Juan de los Rios para que

envie copia del contrato de arriendo de la casa de su propiedad, sita en calle José Antonio Rivera de Rivera, que destinare el Ayuntamiento a Estación telegráfica municipal.

Para ver de acabar de una vez con la epidemia de estiercolé en lugares próximos a poblados, atendiendo el ruego del Sr. D. Pedro Tiron, se designa una Comisión integrada por los tres señores Toledo, Berrero Rodríguez y Diego Abia, quienes ven a dia, de aqui en adelante al Ayuntamiento de las gestiones emprendidas para la total desaparición de estiercoleros próximos a la villa.

Noticia de la gestora del fallecimiento del Sr. Jerez de la Legión, D. Manuel Sardiña Chao, hijo de nuestro Algado Sr. D. Manuel Sardiña Floresta, muerto por hijo, y por la familia en defensa de la Santa Cruzada que sostienen contra el comunismo invasor, se acuerda testimoniar por escrito al Sr. Sardiña Floresta, el sentimiento de la Corporación por tan triste hecho.

Merece la aprobación de los señores señores la distribución de fondos formulada por Secretaría-Intervención para el mes de marzo próximo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente da el acto por terminado, y da los señores señores y señores señores mandos extender la presente acta que firmen los señores señores señores.

J. de los Santos López

Francisco Pineda

Manuel Benavides

Manuel Pineda

Santiago Sandoval

Antonio Díaz

Argemiro Amador

Argemiro Amador

Acta nº 67

sesión ordinaria en 1ª convocatoria de 10 de marzo de 1938 (11 año triunfal)

Presidencia

- 1. D. Sidoro fernandez Sanguero Helgado
- 2. Francisco Jimenez Ferrer
- 3. Leon Ferrer de Ferrer San Helgado
- 4. Ramon Pineda Sison
- 5. Manuel Terrano Cruz
- 6. Sidoro Amaya Amado
- 7. Santiago Romero Martin
- 8. Antonio Diaz Ruiz

Secretaría

- 1. Argemiro Oronio Barcia

En la villa de Talencia del con-

trato, a diez de marzo de mil nove-  
cientos treinta y ocho, siendo los die-  
cinueve horas y quince minutos, se  
reunieron en el salón de actos  
de este Ayuntamiento, bajo la presi-  
dencia de D. Sidoro fernandez Sanguero  
Helgado, con asistencia de  
los señores señores expresados al  
margen con objeto de celebrar la  
primera sesión ordinaria corres-  
pondiente al mes actual, que tiene  
lugar en primera convocatoria, previa citación en for-  
ma reglamentaria.

Abierta el acto por la presidencia, doy de su orden  
lectura del acta de la sesión anterior, siendo  
aprobada por unanimidad.

Seguidamente a la correspondencia y boletines  
oficiales recibidos, acordándose el exacto cumplimiento  
de cuantas disposiciones puedan afectar a la Cor-  
poración.

Con la autorización del Sr. Presidente di a con-  
tinuación lectura para su aprobación o reforma  
a la siguiente relación de cuentas por servicios y  
suministros hechos al Ayuntamiento, cuyo importe  
es como sigue:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>P.º C.º</u>
D. Manuel Alvarez Sarrado	Por suministro de material de oficina	3.85
D. Manuel Soliz de Badajoz	Por idem de 24 sampas, necesarias para el alumbrado público	66.00
	<u>Suma y sigue</u>	<u>69.85</u>



Nombres	Conceptos	M. en
	Suma anterior	69.85
A. Juan Cortés Guzmán	Por diversas reparaciones en el instrumental de obra, Tullia	20.30
" Francisco Domínguez Borrero	Por idénticos conceptos al anterior	102.50
" A.º Quer Auzpur	Por efectos liquidados para reintegro Padron rectificadas de 1937	7.00
	<u>Total general</u>	<u>199.65</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresado, cubiertas, en su importe de ciento noventa y nueve pesetas, resoluta y cinco céntimos, y que estas sean abonadas, con cargo a la respectiva consignación en Presupuesto.

Se acuerda por unanimidad el pago al escribiente-temporero A. José Aiaz de los Iguañ, de ciento noventa y cinco pesetas, correspondientes a su trabajo durante los días cuarenta y ocho de febrero próximo pasado, en la oficina municipal.

Nombrados con carácter provisional e interior en sesión de diez de febrero 1938. En cargos de la oficina local de Colocación Obrera A. Francisco Domínguez Domínguez designación definitiva para en su día ser ratificada o rectificada por la Comisión Inspectora de empresas o gremios como el Sr. Domínguez Domínguez a nombramientos presta la respectiva en el Ayuntamiento como escribiente-temporero se acuerda el pago a indicado señor de diez pesetas por sus servicios en los dos primeros días de febrero próximo pasado, y a partir del día diez de igual mes, en su calidad de Encargado accidental de la oficina de Colocación Obrera en su día, procede sean librados sus haberes en la

cuantía a la fin señalada en Presupuesto, en su  
 Capítulo uo como partidas primera, particular segunda.  
 Se acuerda variar el horario de sesiones ordinarias,  
 las que en su sucesivo tendrán lugar a las  
 veinte horas.

Se autoriza el despacho, con cargo a este Ayuntamiento,  
 de un específico, indispensable según el facultativo A. Cruz Santona, al enfermo José Santona  
 Accitón, acogido a la Beneficencia, digo indispensable a  
 Gubúria Barras Rey, esposa de referido Santona Accitón.

Ante el mérito de A. José Sousa Rodríguez, designado  
 por el Ayuntamiento para dar de los meses correspondientes a los  
 Reemplazos, 1937, 1938, 1939 y 1940, 1941  
 trimestre de 1940, en el que se le sea concedida la  
 gratificación como premio al servicio realizado, la  
 Corporación acuerda por unanimidad, que  
 del oportuno Capítulo del vigente Presupuesto, se  
 sea abonada la cantidad de quince pesetas por  
 cada uno de expresados, con los reemplazos, y  
 en ello, comprendido también el 4º trimestre de 1940.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad no  
 pagar derechos alguno sobre el inhumado durante  
 los tres años, del finado de la Tercera guerra  
 mundial, número cuatro, donde está depositado  
 el cadáver del soldado, hijo de la localidad, A. Emilio  
 Diaz Diaz, muerto por hijo, y por la Patria, en defensa  
 de la Santa Cruzada que sostuvimos, contra el  
 Comunismo invasor, debiendo darsele traslado de  
 este acuerdo a los padres de expresado soldado.

La Corporación acuerda se interese (colaboración) de los  
 señores, médicos, de asistencia pública domiciliaria, de  
 digna mayor colaboración a cuantos con el problema  
 local de higiene de la vivienda u refugio, en el caso de

nauciones por la Superioridad, que serían dolosamente nulas, si se tiene en cuenta que la Junta mostró siempre especial atención al particular.

Se acuerda que por el alcalde municipal, se proceda con rapidez a la confección de croquis y planos, relativos a las obras de urbanización referidas, a cabo en nuestra villa con posterioridad al glorioso Movimiento de España, cuyos datos interesan al Sr. Jefe provincial de la Vivienda.

Conoció a continuación el Ayuntamiento, del estado-resumen formulado por el Ayuntamiento de Andorra, relativo a las operaciones realizadas, en la administración municipal durante el ejercicio de 1937, cuyo detalle es como sigue:

Conceptos	Importe de los boletines expedidos.	Importe de Rendiente.	Total	Reservas - C <sup>ta</sup>
Bebidas espirituosas	13.614,40	11.599,09	2.015,31	13.614,40 -
Carnes frescas y matatas	19.530,90	15.865,12	3.665,78	19.530,90 -
Reconocimiento de quintas	2.771,80	2.468,14	303,66	2.771,80 -
Seguros y Medicinas	8.157,38	7.791,18	366,20	8.157,38 -
Arrendos y Cementerios	1.791,50	840,00	951,50	1.791,50 -
Industria Casajera	1.427,15	1.427,15	"	1.427,15 -
Imp. pública	231,50	231,50	"	231,50 -
Servicio de Mataderos	850,37	446,48	403,89	850,37 -
<b>Total</b>	<b>48.375,00</b>	<b>40.668,66</b>	<b>7.706,34</b>	<b>48.375,00</b>

Una vez comprobados los datos que proceden con la observación de que el papel figurado como pendiente de cobro en 1937, es en la actualidad reducido, como consecuencia de haber tenido efectividad una gran parte durante el ejercicio actual de 1938, sea Corporación por unanimidad acuerda aprobar el estado-resumen de las op



raciones, realizadas por la Administración municipal de Arellano, en el año 1937, presentadas por el administrador, A. Juan Parodiño Laguna.

Por omisión involuntaria, en la prolección de señores, señores, asistentes, a esta sesión, que figuran al margen y comienzo de la presente acta, se dejó estampar el nombre del señor, A. Manuel Rodríguez López, quien como asistente, toma la oportuna satisfacción, así como también con su firma este acta, en prueba de su asistencia al mismo.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, ni el señor que quisiera hacer uso de la palabra a la presidencia dió el acta por terminado, siendo ley de la sesión honra y en virtud de lo cual, mando extender en la presente acta, que firman los señores, con unigo el secretario, del que certifico; este por redactado (clerical), no vale; certifico:



Victorio Tellería López

Francisco Ruiz

Manuel Sandoval

José Antonio Durán

M. Fernández

León Rodríguez

Trichio Amaya

Manoel Prieto

Argimiro Quimbón



Acta n.º 68

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria, del 21 de marzo 1938 (11.º año trienal)

Pres. existente

Presidente

En la villa de Barcelona del día

D. Diodoro Ferrnandez Saguer Asesorado  
Asesorado

21, a diecinueve de marzo de mil

D. Francisco Girones Ferrer

veinte horas y quince minutos, reu-

D. León Pérez de Guzmán Asesorado

nieron en el salón de actos, de este

D. Ramón Riera Asesorado

ayuntamiento, bajo la presidencia de

D. Manuel Ferrnandez López

D. Diodoro Ferrnandez Saguer Asesorado

D. Manuel Ferrnandez Cruz

no, con su asistencia, Pres. Asesorado

D. Santiago Alonso Martín

Asesorado, expresados, al margen, con

D. Florentino Berouia Asesorado

objeto de celebrar la segunda sesión

D. Felipe Burrero Asesorado

ordinaria correspondiente al mes,

D. Enrique Ferrnandez Santalucia

actos que tiene lugar en primera

Secretario

convocatoria, previa citación en for-

D. Gregorio Quirós Asesorado

ma reglamentaria.

Alivió el acto por la presidencia, doy de su in-  
den lectura del acta de la sesión anterior, siendo  
aprobada por unanimidad.

Seguidamente a la correspondencia y boletines  
oficiales recibidos, acordándose el más exacto cum-  
plimiento a cuantas disposiciones puedan afectar  
a la Corporación.

Con la autorización del Sr. Presidente, di a conti-  
nuación lectura para su aprobación o refutación  
siguiente relación de cuentas, por servicios y sumis-  
trados de Ayuntamiento, según detalla:

Nombre

Conceptos

P.º C.º

D. José Ant. Rodríguez

Por gastos viaje a Badajoz, cominaciones  
cubierta Baza marzo 2.º y 3.º trimestre 1938

35.00

El mismo

Por el pago de diez adcorros de mar-  
zo a expresados meses

12.50

Suma y sigue

37.50

Nombre

Conceptos

Tamara anterior

37.50

Primer Balar Reguave, de Centa n.º 13. Cugo

Por cuenta entrega de cinco días de haber al soldado de experianca Unidad de Jacco Martinec para poder incorporarse a su compañía

28.50

Simón Rivas Costa

Por dos jornales en reparaciones urgentes calle de Añiz

10.00

Marta Gómez Segura

Por un socorro extraordinario como pobre transeunte

2.50

Francisco Sallas Oviedo

Por cinco socorros como detenido pobre en los días 16 al 20 del actual

6.25

Ernest Mercau gráfico de Sevilla

Por una cuenta de máquinas para los edificios municipales

7.45

Gregorio Luján

Por diez sacos de paja para calefacción de los edificios

6.00

Total puestas

98.20



El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar en papeles, cuentas, en su importe de noventa y dos puestas veinte céntimos, y que los mismos sean asportados con cargo a su respectiva consignación en Presupuesto.

Es acordado celebrar funeral por los hijos de la localidad Sargentos de Reguave, A. Francisco Sitaricus Chara y soldado A. José Capelo Costa, caídos en defensa de la patria, con el marabum, cuyo acto tendrá lugar en día oportuno.

Ante el escrito que eleva al Ayuntamiento, el oficial de Inspección, A. Marcelino Bonfoso, por el que hace constar se encuentra totalmente restablecido de su afección en la vista y en condiciones de reanudar sus habituales quehaceres, se acuerda su regreso, con efectividad a partir de primeros de abril próximo.

Antes el Ayuntamiento de no aparecer más la resolución que en definitiva proceda sobre los reclamados.

que presentamos por varios vecinos quienes hicieron auticipos en metálicos y especies a los rejos por Decreto general de utilidad de 1936, se acuerda que una vez regrese el Departamento de Fondos, con el Secretario Interventor, tanto Jurisguaridos en sus sus más de una el oportuno informe sobre el particular, que conforme a un cierto acuerdo en sus extra ordinario de fecha cuabio de diciembre de mil novecientos treinta y siete, deberá ser redactado de manera clara y concreta, que no nombre dudas en el ánimo de los señores señores, para con ello poder formar un juicio exacto del caso.

Se procedió a examinar el expediente que se tramita como consecuencia de la instancia que presenta don Juan Calleja Madueño solicitando se le conceda la pensión por viudedad que le corresponde por ceder con arreglo al artículo cuarenta y siete del Reglamento de Jubilados de agosto de mil novecientos veinticuatro cuyo expediente pasó a informe de la Comisión Municipal de Tacubaya, la cual lo emitió con fecha once de febrero próximo pasado y de cuyo informe queda entendida la Corporación.

Manifiesta la Comisión, que ha examinado las disposiciones legales que regulan la materia, así como los servicios prestados por el referido Sr. Calleja en distintos Arrendamientos y que en orden de veinte años, nada se haber en su disputa por espacio de dos años, el de siete mil quinientos noventa y al que hay que acumular un quinientos de quinientos noventa que también ha servido por igual espacio de tiempo, resultando, por tanto, un sueldo regular de ocho mil pesos conforme dispone el artículo diez de la Orden de seis de abril de mil novecientos veinticuatro, y

mo consecuencia la pensión anual de dos mil pesetas, cuarta parte de repelidos maldos. Habiendo examinado también la Colección, la documentación aprobada por la solicitante, la que estima justificativa y suficiente de conformidad con lo que previene la Circular de la Dirección General de Administración de veinte de noviembre de mil novecientos veintidós.

Por lo que la Comisión considera válido el derecho intercalado por A<sup>a</sup> Ana Calleja Madueño, a la que debe ser concedida la pensión anual de dos mil pesetas con cargo a este fondo municipal, a cuyo efecto, dado que el derecho a la pensión nace desde el momento de fallecer el Sr. de la Torre, corresponde a su hija e hija, peticionaria, percibir la cantidad que resulte computando el tiempo transcurrido desde el fallecimiento al abril de mil novecientos treinta y cinco (requisito al del 0.115); del examen de los Ingresos, Prerrogativas del Municipio, para los ejercicios 1936, 1937 y actual de 1938, resulta que fue en estos últimos en cuenta tal atención, sin que como es lógico, también haya el día efectividad procediendo su liquidación en cuanto a los años 1936 y 1937 y quedar subsistente por el vigente Ingresos por razón a que durante su vida puede que tenga realizada la pensión de referida, en cuyo caso procede su liquidación en cuenta por los sucesivos Ingresos, mientras el derecho subsista, y a la confección del correspondiente al año 1939, sin el reconocer un crédito, todo esto en su oportuno Capítulo, de cinco mil trescientas setenta y una pesetas, setenta y cinco céntimos, a favor de la hija e hija, Bertina y Ana, del Sr. de la Torre que fue de este Ayuntamiento, don Arturo de la Torre Molina, como su parte de la pensión que les corresponde percibir desde el fallecimiento al abril de mil novecientos

12  
voluntad y cívica y ejercicio íntegro mil novecientos  
voluntad y cívica y ejercicio íntegro mil novecientos, voluntad y cívica.  
Finalmente la Comisión, habida cuenta de que  
el Ayuntamiento no tiene aprobado Reglamento es-  
pecial de sus funcionarios, dictamina por el sentido  
de que hay que atenerse a lo dispuesto en el Reglamen-  
to general de catorce de Mayo de mil novecientos  
veintidós, cuyo artículo cuarenta y cuatro en con-  
sonancia con el último párrafo del artículo cua-  
renta y siete del Reglamento de Empleo de munici-  
pales, determina que todas las jubilaciones en ma-  
teria de clases pasivas, no previstas por dichas dis-  
posiciones, se regirán por las leyes que regulan a  
los empleados civiles del Estado, procediendo en su  
consecuencia, que los pensionados que han de otorgarse  
sea percibir por los viudas del causante mientras  
vivan continúen en el estado civil y si esta falleciera  
o contrajera nueva nupcias, la pensión habrá  
de pasar a sus hijos, hermanas y otros, quienes, la con-  
servarán mientras no se casen o tomen estado  
religioso.

En su consecuencia este Ayuntamiento manifiesta  
su conformidad y por unanimidad aprueba  
el dictamen de la Comisión municipal de Hacienda,  
y prorrateo que propone la recurrencia del  
cuatro resultos que este Ayuntamiento debe pagar  
anualmente la cantidad de dos mil pesetas, por  
mensualidad, vencidas, percibidas de los Ayuntamientos  
de Puebla de Alcoraz, Labián, Aldeirraza  
que, Puebla de Obando, Arroyo de San Sebastián y  
Asociación del Suroeste, las correspondientes en la pro-  
porción fijada en el proyecto de prorrateo  
las veces citadas, sin perjuicio del que, en defi-  
nitiva, determine el Ministerio del Interior. Así

dándose igualmente, que se eleva este expediente de pensión, con certificación del presente acuerdo y por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, al Excmo Señor Ministro del Interior para la aprobación definitiva.

Parado a voto, y preguntado, se atiende al formulado por el Sr. D. Rufina Ferrn, conduciéndose a que sean colocados los cruces de Nuestro Señor de las Piedras y Sigo que fueron destinados por las banderas rojas.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar, ni Sr. Sr. Sr. que quisiera hacer uso de la palabra, la presidencia dió el acto por terminado, siendo las veintidós horas y quince minutos, mandando extender la presente acta, que firman los señores reunidos con mígo el Secretario. Interlineado = day = 5 de = Per tico;

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Acta n.º 69

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria, del 31 de marzo 1937, 11 años de tiempo  
tres asistentes

<u>Presidencia</u>	En la vista de la cuenta del 1.º trimestre
A. Fridero fernández Saquero Algado	a treinta y uno de marzo de mil nove-
<u>Secretaría</u>	cientos, treinta y ocho, siendo las veinti-
" Francisco Jiméneiz fernández	te horas y seis minutos, se reunieron
" León Bóffa de Guzmán Algado	en el salón de actos, de este Ayuntamiento.
" Joaquín fernández López	Después de la presidencia de Sr. Fridero
" Manuel serrano Cruz	fernández Saquero Algado, con mi-
" Antonio Añón Ruiz	nistrancia, los señores señores, expresan-
" Manuel fernández López	do, al margen con efectos de cobro en
" Enrique Algado Sancha	la tierra y un trimestre ordinario
" José Luis Buitrago Rodríguez	correspondiente al mes, acción que tiene
" Fridero Algado Algado	lugar en primera convocatoria, pre-
<u>Secretaría</u>	sente citación en forma reglamentaria
" Domingo Amador Barrio	al efecto de acto por la presidencia

dey de su orden lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a los correspondientes y boletines oficiales recibidos, acordándose el más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones puedan afectar a la corporación.

Autorizado por el Sr. Presidente, doy a continuación lectura para su aprobación o reparo, a la siguiente relación de cuentas, por meses, y minutos, hechas al Ayuntamiento según deviene:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>912.00</u>
A. Antonio fernández Aguilera	Por suministro de medicamentos	
" El mismo	a Beneficencia mes agosto 1937	918.46
" El mismo	Por igual concepto mes septiembre de 1937	928.39
" El mismo	Por id id octubre 1937	704.87
	Suma y sigue	2551.32



Nombre

Conceptos

Suma anterior

2551,32

Imprenta Jimenez de Herrera

Por un sello ayuntamiento escudo y dos en línea de oficina del doctor y Badajoz

9,60

D. Ana hevarin

Por efectos llevados para Quintas

18,00

D. Juan Bravado Pijo

Por pliego de picos para calefacción oficina municipal

10,50

D. José Martiñon Donato

Por un mano para el volante del Generalísimo de Cuartel S. Civil

8,00

D. Joaquín Saucedo de Badajoz

Por diversos material e impresos de oficina

55,85

D. Eusebio Cadroso

Por un jornal impregnado en estado de labores fincos, A. Barras como local Comisaría Policía Rural

5,00

D. Silvestre Santano

Por igual concepto al anterior

5,00

Total peritos 2663,27

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar en pregujas, cuotas, en su importe de noventa y cinco pesetas, en su importe, de dos mil novecientos noventa y tres pesetas, veintiseis céntimos y que las mismas sean abonadas con cargo a su respectiva consignación en Presupuestos.



Una de las palabras la presencia, para manifestar que en su virtud al agente del Ayuntamiento de Badajoz, D. Fernando Rabal, este le hizo entrega de tres mil novecientos noventa y tres pesetas, treinta y cinco céntimos, importe líquido de lo que al Municipio corresponde por decima, sobre contribución, durante el cuarto trimestre de mil novecientos treinta y siete cantidad que ha tenido ingreso en la Caja Municipal para su aplicación conforme a lo dispuesto al efecto.

Unice la aprobación de los mismos gastos, la distribución de fondos, formulada por Secretaría Intervención





Acta n.º 70

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria del 11 de abril 1938 (11 años bisiesto)

Preside

A. Nicolás Ferrnández Salguero Helgado  
Secretario

" León Torres de Castellán Helgado

" Manuel Terreros Cuvel

" Ramón Hueda Téron

" Santiago Romero Martín

" Andrés Gíjar Ruiz

" Florentino Benito Bordillo

" Enrique Helgado Santaña

" Felipe Burgos Rodríguez

" Andrés Amayor Amado

Secretario

" Argimiro Amunátegui García

En la villa de Talavera del Tago, a once de abril de mil de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintiseis horas y cinco minutos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de A. Nicolás Ferrnández Salguero Helgado, con mi asistencia de siempre, señores expresados, al margen, con objeto de celebrar la primera sesión ordinaria correspondiente al mes

actual que tiene lugar en primera convocatoria previa citación en forma reglamentaria.

Leído el acta por el presidente, doy de su orden lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y boletines recibidos, acordándose el más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones quedan afectas a la Corporación.

Autógrafos por el Sr. Presidente, doy a continuación lectura para su aprobación o reparo, a la siguiente relación de cuentas, por recibidos y su respectivos al Ayuntamiento, según detalle:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Importe</u>
A. Alcalá y Guarañada	Por dos foros de mil luzes para el alumbrado público	51.00
A. Facundo Bravo	Por efectos para el Impuesto de Gananciales, Sumos y riego	11.55
		<u>62.55</u>



Nombres	Conceptos	M. C. P.
	Suma anterior	62,55-
María Arroyo García	Por jornales de limpieza en oficina durante los meses octubre, noviembre y diciembre 1937, a 15 pesetas mes	45,00-
Rafaela Guzmán Bruján	Por id. id. en el Matadero mun- icipal, en su nuevo terreno y marzo hasta actual, a 100 pesetas por día	23,00-
		Total pesetas = 130,55

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar presupuestos cuantía, en su importe de ciento treinta y cinco pesetas, cincuenta y cinco céntimos, y que las mismas sean abonadas, con cargo a su respectiva consignación en Presupuesto.

Elevado por informe de nuestro Abogado asesor la protección de A. Leato Domínguez Gómez, manifestada en escrito de diciembre último, en que concurrió la Bestera en responsabilidad de veintinueve de expresado mes, el Sr. Abogado emite sobre el particular, el siguiente informe:

«Instancia de don A. Leato Domínguez; solicita don A. Leato Domínguez en escrito de 27 de febrero último, que sea dejados sin efecto el acuerdo municipal de 30 de noviembre de 1937, por el que se le admitió la dimisión de oficial primero del Ayuntamiento; y se funda en haberse visto precisado a dimitir por no poder reintegrarse a sus funciones, por causa de enfermedad, para terminar la excedencia que se le fue concedida, y en que no existen derechos adquiridos de tercero a quien pudiera perjudicar la reposición.

En virtud del acuerdo firme de 30 de noviembre, el señor Domínguez dejó de ser funcionario municipal, perdiendo toda, los derechos inherentes al

cargo, en el que no cabe que sea repuesto como si se tratara de una destitución recurrida, pues factuando a partir de entonces, todo nexo entre aquel y la Corporación municipal, solo puede tener para estos, la consideración de persona ajena a la misma, debiendo ser equiparado a cualquier otro aspirante al cargo mencionado. Nojar sin efecto el acuerdo municipal por el que al admitirse la renuncia se produjo la vacante en el cargo que desempeñaba, a más, de ser contrario a la bondad y formalidad de que los acuerdos municipales, de ser éstos revocados, se opone abiertamente a lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de enero de 1937, que suspendió los concursos y oposiciones, para proveer en propiedad las plazas que vacaron en los organismos del Estado, de la Provincia y del Municipio. Partiendo, pues, de la existencia indudable de la vacante mencionada, no es posible proveerla legalmente en propiedad designando al señor Domínguez ni a ningún otro, calificado tan solo designarse con carácter interino o de que este impida por el que en su día pudiera conferírsele la propiedad en el caso de reunir los requisitos legales exigidos para su provisión.

Y conformándose en su integridad la Corporación, con el criterio expuesto por el abogado asesor, Sr. Sardiña Heredia, se acuerda por unanimidad denegar la petición de Don Mateo Domínguez Gómez, a quien deberá serle comunicado este acuerdo.

Tomada también a consideración la petición de D. Francisco Píera de Guzmán Burgos, depositaria de estos fondos municipales, dada en comparecer al Ayuntamiento, en sesión de veintinueve de febrero próximo pasado, a Manuel Sardiña, como Abogado de la Corporación, dice sobre esta en informe lo que sigue:

Instancia de Don Francisco Píera de Guzmán: Habiendo

constituido el Depósito de fondos municipales, don Francisco Páez de Suesmañi, fianca en la Caja Municipal para garantizar su gestión como tal Depósito, pide que sea depositada la fianca en el Banco Español de Crédito. Sucursal de Lafranca en otro arbitrio, con el fin de que se produzca el interés correspondiente.

A falta de precepto expreso sobre este particular en el Estatuto Municipal en sus Reglamentos, y en la ley Municipal de 31 de octubre de 1935, es de aplicación al caso, la R.O. de 27 de marzo de 1878, que dispone sean depositadas, estas fiancas de los funcionarios públicos, cuando se presten en metálico, en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales de Provincia.

El tipo de interés que devengan actualmente en la Caja de Depósitos, las fiancas en metálico de los funcionarios, es el del 2 por 100, que está establecido para toda clase de depósitos, necesarios, el art. 1º de la R.O. de 22 de septiembre de 1904. De no estar depositada la fianca del señor Páez de Suesmañi en la Caja Municipal de este en la Sucursal de la Caja General de Depósitos, de Badajoz, ingresándola el Ayuntamiento a su disposición para responder de la gestión del señor Páez de Suesmañi, pues no está autorizado que pueda constituirse en ningún otro arbitrio. Badajoz para balanceo del 30 de marzo de 1938. Segundo Año Brigada, Manuel Sardaña, R. U. Licadp. -"

La Corporación acuerda por unanimidad re- volver la instancia de don Francisco Páez de Suesmañi Burgo, en el sentido expuesto en el informe de nuestro Abogado asesor, acordado de leer y que se sea notificado esta resolución al señor Páez de

Guevain Burgos.

Para los cumplimientos en cuanto dispone el Decreto no 108 de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre de 1936, y Decreto-Ley de 5 de diciembre de igual año, en cuanto a los funcionarios de este Municipio se refiere, servicios que nos recuerda el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en comunicación número 228 de 8 del actual se designa, tras amplia discusión jurada, a A. Eloy Aiaz Jurado, a quien deberá serle comunicada sus obligaciones, y facilitarle además, cuanto datos precise para el mejor desempeño en la misión que se le confiere.

Se aprueba por unanimidad la liquidación de sueldo del Agente en Badajoz, A. Fernando Ramos Torres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, y con ello, también el pago a A. Guigógoa, oficial del Batallón de ciegos trabados y ciegos ciegos, por remesa de matrices documentales, cobradores de Industria y Urbana de este término para el año 1938.

El Ayuntamiento hace suyo en su integridad, el informe de la Comisión de Inspección referente a Becas, y por él, se acuerda interesar declaraciones juradas de los padres de los alumnos becarios, referidas a los profesores que dieron clase a sus hijos durante el Curso 1937 y actual de 1938; obtenido esto, exigir también declaraciones juradas a los que resulten Profesores, acerca de la calificación obtenida en el examen y grado de aprovechamiento del alumno durante el Curso 1937, para con esto después de ser merecedor a la continuidad de tal beneficio, que por el Profesor respectivo, se entregue a la bestera una relación de gastos más urgente, e imprescindible, para ser de utilidad a los enseñados de expresados becarios durante el presente Curso.

Se autoriza el despacho con cargo a este Ayuntamiento de una inspección, inspección personal, que los facultados para el tratamiento de la enfermedad acaecida al Padron de Beneficencia, Josefa Judica o Manso.

El Ayuntamiento aprueba el pago de ochenta y una pesetas, setenta céntimos, hecho con cargo al fondo de los corrientes, a Ramon Cardero Guillen como padre del soldado muerto por Dios y por España Jose Cardero Coste, expresado pago fue hecho por orden del Mandado del Regimiento Infanteria de Castilla nº 3 de Badajoz Unidad a la que perteneció el mencionado fallecido, para su reintegro despues a municipal Caja municipal por expresado Cuerpo.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, ni tener otro que quisiera hacer uso de la palabra la presidencia dió el acto por los usos siendo los asistentes, horas y dias usantes, mandando entender la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario. Certificado.

Municipal  
4

José Amaya

José Buena

Florencio Beronia

Enrique delgado

Argimiro Amisón



sesión ordinaria en 2ª convocatoria de abril de 1938 (11 año triunfal)  
Sees. asistentes

Presidente

D. Francisco Jimeno Ferrer

Secretaría

- " León Pérez de Guzmán Helgado
- " Ramón Hueda Pérez
- " Manuel Terrazo Cruz
- " Isidro Amaya Amado
- " Felipe Burrero Rodríguez
- " Florencio Bermejo Gordillo
- " Enrique Helgado Saulana

Secretaría

" Argimiro Quintan García

En la villa de Valencia del Reino, en veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, y quince minutos, se reunieron por el cañal de actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, la Junta presidida por don Francisco Jimeno Ferrer, con sus asistencias, los señores Secretarías, expresamos al margen, con objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes actual, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente de señores Secretarías a la primera, citados en forma reglamentaria.

Alivió el acto por la presidencia, doy de su orden lectura del acto de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y boletines oficiales recibidos, acordándose el fin de exacto cumplimiento, en cuanto disposiciones puedan afectar a la Corporación.

Con la debida autorización, doy acto seguido lectura para su aprobación o reforma, a la siguiente relación de cuentas por incurrir y sus respectivos haberes al Ayuntamiento según detalle:

Cuentas

Conceptos

P. en

D. Francisco Gómez Barranco - sus gastos de Comisionado a Badajoz durante mes de 4º trimestre 1938 - 25.00



Nombre	Concepto	Pagos
	Suma anterior	35.00
A. Francisco Simón Barrera	Para pago socorro, mandado a los mo- ros, anteriormente expresados	8.75
" Francisco Salda	Por un socorro como detenido pobre en el Depósito municipal	1.25
" Angel Verde Imprenta	Por diversos impresos para oficinas	134.15
" Sr. José Estación	Para pago por el ferrocarril de los mismos	0.85
A.ª Ana Aurora Cifuentes	Por diversos efectos timbrados para documentos oficiales	14.40
Comp. Seguros "La Aurora"	Para pago de la Prima del seguro Vitalicia 1938, anualidad de 25 febrero de este a igual día y mes, año 1939	37.20
A. Antonio Bonedón Reyes	Para pago de sus haberes de marzo de 1938, como soldado Quintana, Compañía a reintegrar por Regio Superior Castilejana	93.00
M.ª Encarnación Berrojo	Por recibos conferencias de la Dirección a varios jefes en asuntos oficiales	3.50
A. Valentín Bravo	Por comida y cama a dos guardias, uno civil y otro de armas	10.00
" Joaquín Sainza de Bañer	Por gastos de giro, por sus suministros al Ayuntamiento de materia de oficinas facturas de 38.05 ps. y 55.85 ps.	2.35
El mismo	Por impresos para oficina, central	1.00
	<u>Total pesetas</u>	<u>331.42</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad apro-  
bar expresados cuantos, en el importe de trescientas  
treinta y una pesetas, en avales y dos céntimos  
y que los mismos sean abonados con cargo a  
su respectiva consignación en Presupuesto.

Se atiende el ruego del Sr. D. Ruyro Rodríguez  
y por el acuerdo que los guardas rurales gi-  
ben una visita de inspección al término mu-  
nicipal, con objeto de examinar los giros de los

de barbedos blancos, para ser si sus dueños, y or  
sean propietarios o arrendatarios, los tienen conforme  
a uso y costumbre de buen labrador, esto es hoy más  
importante que nunca, ante el interés general de aumento  
en la producción.

Merced por aprobación de los señores señores por  
distribución de fondos, formulada por secretaría de  
terceración, para el mes de mayo próximo.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar  
ni señor señor que quisiera hacer uso de la palabra  
la presidencia de este acto por terminada, siendo las  
veintidós horas, mandamos extender la presente  
acta, que firman los señores asistentes, conmigo el  
secretario, certificando.

Francisco J. J. J.

Manuel S. S.

Enrique Delgado

Felipe B. B.

José Amaya

José S. S.

Flavencio Betanzos

Argimiro Amador



21  
20  
15  
10  
5  
00  
50  
00  
35  
04  
02  
01  
00  
19  
18  
17  
16  
15  
14  
13  
12  
11  
10  
09  
08  
07  
06  
05  
04  
03  
02  
01  
00

Acta n.º 72

sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, de 4 de mayo de 1938 (11.º año trienio)

Presidencia

A. Mariano Fernández Salguero Algora

- Secretaría
- " Francisco Jiménez Ferrer
  - " León Sisti de Guzmán Algora
  - " Manuel Terras Cruz
  - " Santiago Alonso Martín
  - " Inda Amador Amador
  - " Felipe Burrero Rodríguez
  - " Enrique delgado Souto
  - " Antonio Alvar Quis

Secretaría

Argemiro Quiñón Barba

En la villa de Vallada de la sesión a cuatro de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas y diez minutos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia de A. Salguero Algora, con asistencia de señores, señores, expresando en su margen, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, correspondiente a una de las próximas sesiones, que tiene lugar en segunda convocatoria por faltar a las sesiones anteriores suficiente número de señores, señores, a la primera, citados en forma reglamentaria,

Alto el acto por la presidencia, de su readmisión de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y boletines oficiales recibidos, acordándose el uno, respecto a un pliego de disposiciones, puedan afectar a la Corporación;

con la debida autorización, doy acto requerido lectura para su aprobación o reprobación la siguiente relación de cuentas por servicios y suministros al Ayuntamiento, según conste:

Nombres

- A. José Carvajal
- " Ramón Barba

Conceptos

Por reparaciones de carpintería en el salón de sesiones	25.80
Por efectos para limpieza de las dependencias municipales	665
Suma y sigue	690.80

Nombres

Conceptos

Nombres	Conceptos	Suma anterior	M. C. N.
J. Joaquín Saldes de Berdajón	Por un libro Registró de Matrimonios para el Juzgado municipal		24, 50
" Sabatiano Bravo	Por unos libros y cinco ríos para la Escuela Nacional n.º 1		51, 00
	<u>Total posita</u>		<u>107, 95</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresada cuenta, en su importe de cinco ríos posita y no cuberta y cinco céntimos, y que los mismos sean abonados, con cargo a su respectiva consignación en Presupuestos.

Se acuerda fijar el sueldo anual de mil quinientos pesetas, a la telefonista Carmen Barrero Peñaranda, Encargada con carácter interino, de la Estación Telefónica Municipal; a tal efecto, con la mayor urgencia, por la Comisión de Hacienda y Secretaría-Intervención, se procederá a la habilitación mediante el oportuno expediente, del crédito necesario para satisfacer a empresa telefonista, sus haberes devengados desde primeros de mes de mil novecientos treinta y ocho, por que para tal servicio, no existe consignación expresa en Presupuestos.



Asimismo se acuerda, que la presidencia dirija escrito a A. Breguet fernández Santaña, vecino de San Sebastián, de Matrona, interinando sueldo a la Corporación una copia de cuentas de arrendo de la casa de su propiedad, sita en Caserío de José Antonio Primo de Rivera, que destina el Ayuntamiento a Estación Telefónica Municipal, en razón a no aparecer el cobro, e interinar a la bestera con los cobros del mismo.

Probadamente, que durante el Curso 1937 y actual de 1938, prepararon en sus estudios a los señores de este Ayuntamiento, Angel Barcia Barrero y Juan José Sanjaun, la Profesora A.ª Antonia Storm, María y

a Benjamín Vázquez Martínez y Martín Medina Baraja, el Profesor A. Francisco Coste López, la Junta, conforme a la petición de indicados Profesores, y así también el informe de la Comisión de Gobernación acordado por unanimidad ratificar el pago hecho por la Alcaldía con fecha veintidós de Abril <sup>(pp. 10)</sup> de cada uno de los citados Profesores, de quinientas pesetas, con cargo a la oportuna consignación en Presupuesto cantidad con la que hagan frente a los gastos más imprescindibles para el curso actual, sin pérdida de matrícula, con la promesa de nuevo pago, tan luego lo permitan las disponibilidades económicas del Municipio.

Se acuerda la celebración de un funeral en memoria de los soldados hijos de Vascuña del Veintiocho, para Amado Cruz Guillén Barrado e Isidro Jara Burrero caídos por Aragón y por España, en defensa de la Santa Cruzada que sostenemos contra el comunismo invasor.

Para cuanto se refiere con el impuesto extraordinario de la Excusa hipotecaria, sobre reconocimientos sanitarios del aceite consumido en la localidad su término, Actas de aforo, otros, relaciones municipales, etc. se designa con retroactividad de 31 de enero del ejercicio actual, al oficial segundo de Secretario, don Francisco García Benito.

La Corporación acata en su integridad los fallos dictados por el Tribunal Económico-Administrativo provincial con fecha 31 de mayo de 1938, sobre recurso, ante el formulado por varios contribuyentes, de sus cuotas por Reparto general de utilidades de 1936, segunda, tercera y cuarta trimestres de 1937, y liquidaciones practicada por el ayuntamiento.

Terceramente, a virtud de fallo dictado por el Tribunal,  
 en recurso 549 de 1935, interpuso por D. Juan Sima  
 Barrera, contra el Repartimiento de utilidades del  
 ejercicio 1935, verificadas las oportunas operaciones arit-  
 méticas, con arreglo a las utilidades resultadas por la  
 Superioridad, procede la fijación definitiva de los  
 siguientes cuotajes: A. Francisco Páez de Guzmán Durgoz  
 por Reparto general de utilidades, durante el 2º, 3º y 4º tri-  
 mestré de 1936 y primer trimestre de 1937 (Prórroga de 1936),  
 trescientas veintinueve pesetas, seis céntimos; B. Ladislao  
 Navarro Navarro, por reparto general de utilidades, duran-  
 te el 2º, 3º y 4º trimestre de 1936 y primer trimestre de 1937,  
 (Prórroga de 1936) cinco mil trescientas tres pesetas, cua-  
 ranta y tres céntimos; C. Rafael Barrios de Miguel, por re-  
 parto general de utilidades, durante el 2º, 3º y 4º trimestre  
 de 1937, doscientas sesenta y dos pesetas, ochenta y un cén-  
 timos; D. Teodoro Fernández Espinosa, por reparto general de  
 utilidades, 3º, 2º y 4º trimestre de 1937, cinco treinta y siete  
 pesetas, cuarenta y seis céntimos; E. Ladislao Navarrola  
 Navarro, por reparto general de utilidades, durante el 2º, 3º y 4º  
 trimestre de 1937, dos mil ochocientos tres pesetas, ochenta  
 y dos céntimos; y F. Francisco Navarro Navarro, por repar-  
 to general de utilidades, durante el 2º, 3º y 4º trimestre  
 de 1937, cuatrocientas ochenta y siete pesetas, cincuenta  
 céntimos. Las expresadas cuotajas definitivas, serán conser-  
 vadas en los cuodernos de los repartimientos a que  
 se refieren, así como en sus respectivas listas cobradoras.  
 Este acuerdo deberá ser comunicado al Tribunal Económico  
 Administrativo provincial, haciéndole saber que se efectuaron las oportunas liquidaciones a  
 los reclamantes, cuyas peticiones fueron atendidas.  
 Seguidamente la providencia manifiesta que en este ca-  
 so, ha de procederse a la designación de los cobradores de  
 las Contribuciones de evaluación de la parte Real y Personal para



La formación del Repartimiento general de impuestos del presente ejercicio. A la vista de los documentos administrativos que han servido de base para la designación de referidos locales, después de un detenido y erumpulso examen fueron por unanimidad designados los siguientes señores:

### Parte Real

A don Juan Lima Barroso, mayor contribuyente por riqueza rústica con domicilio en el término.  
A don Ladislao Navarro Navarro, mayor contribuyente por riqueza urbana con domicilio en el término.  
A don Francisco de Paula, fernandés de Cordova, mayor contribuyente por riqueza rústica fuera del término.

A don Enrique Domínguez Domínguez, mayor contribuyente por contribución Industrial y de Comercio.

### Parte Personal - Parroquia Clínica

A don Santiago fernandés Amaya, mayor contribuyente por riqueza rústica, contribución territorial.  
A don Andrés Adelgado González, mayor contribuyente por territorial, riqueza urbana.  
A don Valentín Prado Barneo, mayor contribuyente por Contribución Industrial y de Comercio,  
Un representante de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos.

Con esta designación se acordó por unanimidad que se justifique la misma en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos de reclamación expone a ser al público en las Escuelas Nacionales por espacio de siete días, los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Ante los actuales estragos locales como consecuencia de las persistentes lluvias y necesidad



*[Handwritten flourish]*

de reparar la Carretera de la Estación, Camiño de fre  
genal, Poco Lomo, y Camiño de fuente de Cantos, se acuer-  
dar por unanimidad dar colocación diaria, estorbien-  
do el sistema de turno, a obreros obreros, que carecen  
de trabajo, percibiendo un jornal de cuatro pesetas  
(día) cada uno, a satisfacer con fondos de la décima  
sobre contribuciones. Los obreros han de ser de los  
clasificados como de primera necesidad, cuya  
selección, así como el control de los trabajos y pa-  
gos, serán fiscalizados, por la Comisión adm-  
nistradora de la Décima.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar  
ni ser necesario que quisiera hacer uso de la palabra  
la presidencia dió el acto por terminado, siendo  
los señores, horas y minutos, mandando  
se extendiese la presente acta que firman los seño-  
res asistentes, conmigo el Secretario; Interbiuro  
suma anterior, ss. 45 p.p.d. = vale. Entre paréntesis (día  
no vale); Certificado; Advertencia que en las liquidacio-  
nes practicadas sobre los cubos de los expresados  
contribuyentes por reparto de utilidades de varios  
ejercicios, que fueron atendidas por falta de 31 de  
marzo de 1908 del Tribunal Económico-adminis-  
trativo provincial, se sufrió un ligero error al eje-  
tuar la operación aritmética, de facultad de Sr.  
Alcalde y Secretario, para aminorar los prima-  
les expresados, liquidaciones, extender los proceden-  
tes.



*[Signature]*  
Francisco Salazar

*[Signature]*  
Francisco Salazar

*[Signature]*  
Francisco Salazar

*[Signature]*  
Francisco Salazar

*[Signature]*  
Francisco Salazar

*[Signature]*  
Francisco Salazar

*[Signature]*  
Francisco Salazar

*[Signature]*  
Francisco Salazar

Acta nº 73

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del 10 mayo 1938 (11 año bimestral)

Preside	
A. Isidoro Fernádez Salgado	En la villa de Badajoz del día 10 de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas y veinte minutos, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia de Sr. Isidoro Fernádez Salgado, con mi asistencia, los señores señores expresados, a quienes, con objeto de celebrar la primera sesión ordinaria correspondiente a este mes de mayo, que ha de lugar en primera convocatoria por vía citación en forma reglamentaria.
" Francisco Jimeno Ferrer	
" León Ferrer de Sotomayor Alameda	
" Ramón Nuñez Serna	
" Manuel Fernández López	
" Enrique Aiaz Ruiz	
" Felipe Burrero Rodríguez	
" Isidoro Amaya Osmao	
" Enrique Algeza Santama	
Secretaría	
" Argemiro Quirós García	

Abierta el acta por la presidencia, doy de su órdm lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y los ofiz oficiales recibidos, acordándose el exacto cumplimiento de cuantas disposiciones puedan afectar a esta Corporación.

Adelantamente facultados, de a continuación lectura para su aprobación o reparos, a la siguiente relación de cuentas por servicios y suministros al Ayuntamiento, conforme al siguiente detalle:

Nombres	Conceptos	Mts. Cr.
1ª Emma Surain Sauer	En sellos de correo para correspondencia oficial que no precise	5.60
" José Fernádez Calanillo	En gastos de estada en Badajoz, comisionado a cargo mero y primer bimestre	10.00
	Resumido 1938, juicio revisivo	15.60
	Sumo y sigue	

Nombre	Conceptos	M. en
	Suma anterior	15.60
D. Cipriano Baragan	Por sus jornales como Quirife del 15 al 30 de abril p.p.a. y 3 al 7 del actual auxiliando a los Drs. Medicos en la fiscalia de los viviendas	48.00
El mismo	Por id id id del 18 al 24 de abril p.p.a. en comedia igual al anterior	20.00
José M <sup>o</sup> Navarro	Por un viaje en auto con el Sr. Ventura de Juntas de Cantos, quien por orden del Excmo Sr. Gobernador Civil practica liquidaciones de Impuestos	25.45
Cruz Koldago Medico	Por dos visitas de hilo para la oficina, esenciales	1.40
Comp <sup>a</sup> Lafra-Bustua	Por los ferrocarriles, raso, papel etc. donados por varios vecinos a los Est. para la liquidacion	3.58
A <sup>o</sup> Golore, Pentavander	Por un libro para cuotas ingresos repartidos unidades 1933 y 4 <sup>o</sup> trimestre 1937	3.00
José Martin Bonaco	Por seis visitas, y dos horas de servicio en la Escuela Nacional de	74.00
El mismo	Por pintados de solera, en el Cuartel Guardia Civil y fachada ayunt <sup>o</sup>	45.00
Joaquin Tardos Imprem- ta de Badajoz	Por suministros de impresos de oficina, municipales factura n <sup>o</sup> 345	4.20
El mismo	Por id id id n <sup>o</sup> 42 347	46.30
Agustel Barrena id de Badajoz	Por comisiones impresos expedientes personales f <sup>o</sup> 42 1149	51.60
	<u>Total gastos</u>	<u>338.13</u>

El ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar en principio, ocurrente, en su importe de hectáreas, hectáreas y de parcelas, hectáreas, y que los mismos sean abonados, con cargo a su respectiva consignación de los gastos Impresos.



Se acuerda por unanimidad el pago a don José Hias de la Peña, de treinta y cinco pesetas importe de sus jornales, como auxiliar temporario en oficinas, Contables, durante los meses de marzo y de mayo y abril próximo pasados.

Conforme al acuerdo de la Sesión, adoptado en sesión extraordinaria de cuatros de diciembre de 1937, relativo a los anticipos de Reparto general de utilidad de 1936, hechos por varios vecinos al Ayuntamiento socialista, los señores Secretaris y depositario de fondos de la Corporación, dicen lo que sigue: El primero de los mencionados;

"Saluda a Franco, a España, a España, a España. El Secretario Interventor que suscribe, cumpliendo mandato de la Sesión, de fecha 4 de diciembre de 1937, en cuya sesión se conoció del Informe arriba por el Abogado asesor de la Corporación, don Manuel Sardiña Heredia, sobre anticipos hechos por varios contribuyentes, de sus cuotas, por Repartimiento general de utilidad de del año 1936, durante el dominio del Ayuntamiento socialista, tiene el honor de informar lo que sigue: Primero. Que se trata de un hecho acaecido con anterioridad a la activación del que suscribe, por cuya razón, no tiene elementos para en justicia, determinarlo. Segundo. Consciente con este principio, estima no ser al Secretario Interventor actual - dicho sea con el máximo respeto por la Corporación -, a quien incumba fijar la procedencia o improcedencia de tales anticipos, previa consulta por el Municipio. Hecho que ocurre en el caso que nos ocupa - la dirección digna del Ayuntamiento, corre en cargo de su Abogado asesor correspondiente por tanto al Sr. Sardiña Heredia, su abor la resolución favorable, sobre los anticipos hechos por varios contribuyentes, en sus cuotas por

Reparto general de utilidades del año 1936, durante la  
dominación roja en la villa y Envero. - La bestia, que  
tiene dadas, roturas, pruestas, fue rotas y para adminis-  
tración, procede al modesto criterio del infruante, a efecto  
de acuerdo de rotación de su cobro, a. Manuel Jordana Ho-  
rovia, amplie y concrete en dictamen de movimiento pido  
relativo al parámetro, para en su vista, la Corporación re-  
solver en definitiva. La reunión del 6 de mayo 1938 (11 año  
Triunfal) Organismo Anónimo. = Publicación =

El segundo de expresados, funcionarios, el Sr. Repartidor;  
A la Comisión Gestora Municipal. - El Repartidor de fon-  
dos de la Administración Local, con ejercicio en el ayunta-  
miento de esta villa, evacuando el informe pido por la  
Comisión Gestora de este Municipio, debe manifestar, que por  
auticipos de cuotas del Repartimiento General de Utilidades  
del año 1936, en sus 2º, 3º, y 4º trimestres, se ingresó en Caja Mu-  
nicipal, la suma de Diecisiete mil cuatrocientos y tres  
pesetas, con ochenta y cuatro céntimos, según conste de la con-  
tabilidad; No. fecha. adm. = Comp. = C. p. = art. = Explica-  
ción. = 2º. = 3º. = 4º. = 1º. = 2º. = 3º. = 4º. = Ingresado, por Sr. José  
Bouzaín López, en conceptos de auticipos, de cuotas, e impuestos,  
y partes de estas, correspondientes a los contribuyentes por re-  
partimiento general de utilidades del corriente ejercicio, 2º,  
3º y 4º trimestres, 12829.40 = 42 = 38 = 9 = 10 = 9 = Ingresado, por el  
mismo y por el mismo concepto que el anterior y del reparto  
de utilidades del año 1936, 2º, 3º, y 4º trimestre = 4204.48. Total  
pesetas, igual 17143.88. El segundo de los ingresos, realiza-  
dos, de cuatro mil trescientos, cuatro pesetas, e su cuarenta y  
cuatro céntimos, corresponde a la cantidad cobrada por  
el contribuyente Sr. Cadista Lavano Lavano, firmante en  
su poderapio Felix Ormaza Jordana, suma dicha cantidad a  
importe de productos, trigo, aceite, garbanos, que por ca-  
rera de un vecino, originó a dicho contribuyente, para  
pago de varios empleados del Municipio, teniendo de este co-



uocionibus, al ser contabilizado el ítem, que como queda  
dado, no se hizo en numerario. En cuanto a la im-  
pugnación de la totalidad ingresada por expresado con-  
cepto de anticipos de cuotas del Reparto de los autos, di-  
cho todo, los pagos efectuados, están contabilizados  
con determinación de capitales y artículos corres-  
pondientes al presupuesto, siendo aplicados a obliga-  
ción municipal, sin que pueda precisarse cada uno  
de ellos, toda vez que no existen fechas de pagos. He-  
cho bien fácil de comprender, teniendo presente la anar-  
quía habida en la vida municipal y la actuación  
de violencia en plena revolución, durante los días  
en que todo ello fue realizado. - Lo su mudado, 27-8-  
con título carísimo. - Transcripción del artículo 8-5-938  
(11 años triunfal) Franco Rivera Susumán; Publicación; hay  
un resto que dice: Reparto de los Autos municipales, trans-  
cripción del artículo; La casa a francoji y lista Española.

La Corporación, que fue a un acuerdo de 4 de diciem-  
bre de 1937, quiere ser justos sobre la solución que  
en definitiva se procesa, de los anticipos, hechos pri-  
vados contribuyentes, del Reparto general de utilida-  
des, de 1936, durante el dominio marxista, anti-  
los escritos, acalorados de ser, pertenecientes al si-  
crético y depositario del Ayuntamiento, dispares  
en cuanto a la apreciación del caso, acuerdo  
por unanimidad de dar de ello, traslado al abo-  
gado asesor, Sr. Manuel Tardina Bercedia, para  
que exponga la resolución pertinente.

Se presta conformidad al cargo de recibo, su-  
scrito, del pasado ejercicio 1937, remitido por la  
Excmo. Diputación, en portante unode mil ochocientos  
noventa y una pesetas, multa contribución, designación  
se para la cobertura de expresado impuesto pro-  
vincial, al Secretario del Ayuntamiento, con reser-

dación será anunciada al ciudadano mediante Bando, el día de mañana once; tendrá lugar en la oficina municipal, desde el doce de los corrientes hasta el día doce de junio próximos.

Consecuente la historia con su acuerdo de 20 de octubre de 1937, los ingresos a hora existente en Caja, en calidad de depósito, procedente de la venta de sellos de "Pase Obrero" importantes, un documento cincuenta y cinco pesetas, se acuerda por unanimidad formaliza su salida, e íntegramente destinando a reforzar la existencia por deficiente sobre Contribución, la inversión como está, en remediar crisis de pase obrero que puedan surgir en nuestra localidad.

Vista la comunicación del Sr. Presidente del Patronato local de formación profesional, de fecha cinco de actual, relativa a nuestros descuentos, para con expresado Centro, e equivalente a quinientos u sesenta y dos pesetas ochenta céntimos, del año 1930, mil ciento noventa y siete pesetas, sesenta céntimos, de 1931, mil doscientos, sesenta pesetas, sesenta céntimos, del año 1936 y mil doscientos, sesenta pesetas, sesenta céntimos, del fincillo 1937, se acuerda por unanimidad el pago de la utarua de expresada, cantidad, mil doscientos, sesenta pesetas, sesenta céntimos, relativa al año 1937.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar ni ser de tratar que quisieren hacer uso de los pasaba la presidencia dió el acto por terminado, siendo las veintidós horas y treinta minutos, mandándose entender la presente, que firman los señores, señores asistentes -comisario el secretario: secretario;

Jedon Tolo Salgado      Francisco Ruiz

Emigra Defado      Ramón Prieto

Argimiro Amador      Felipe Bustero      Andrés Amayo





Acta n.º 74

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria del 30 de mayo de 1938 (11.º año trienal)

Preside

A. Driado fernandez Talquera delegado

- Respones
- " Francisco Jimenez Ferrer
  - " Manuel Terras Cerme
  - " Santiago Alonso Martin
  - " Gerardo Beruina Barcillo
  - " Joaquin fernandez Tejada
  - " Enrique Algado Santolar
  - " Felipe Burro Rodriguez
  - " Driado Amaya Quiparo

Secretaria

" Argemiro Olunión Barcia

En los villas de Badajoz el treinta y ocho de mayo de mil novecientos treinta y ocho, a las ocho y diez horas y cinco minutos, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de A. Driado fernandez Talquera delegado, con mi asistencia, los señores señores expuestos, al margen con objeto de celebrar la primera sesión de la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes actual, que tiene lugar en primera convocatoria

previa citación en forma reglamentaria. Aprobados los actos por la presidencia, leyó de su lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente a la correspondencia y doctores, y de las solicitudes, acordándose el exacto cumplimiento a cuanto disposiciones puedan afectar a la Corporación

deliberando facultados de la continuación se otorgan para su aprobación o refaros, a la siguiente relación de cuentas, por recibidos y sumistros al Ayuntamiento conforme al siguiente detalle:

Nombre	Concepto	Pl.
A. Driado Camillo Real	Por un servicio de auto a Badajoz para concubación merez 4.º trimestre 1940	120.00
El mismo	Por un servicio de auto a Badajoz para la concubación urgente dispuesta por la Superioridad del S.º de los Comptos de los recibidos y doctores, y sumistros, segun se	120.00
	suma y sigue	240.00

Nombre	Conceptos	Pv. Cta
	Sumas anteriores	240,00
Joaquín Sánchez de Badojos	Pv impresos para confección libros Secuano, f.º uc. 415	46,60
Manuel Barroca de Badojos	Pv impresos para el Reparto de utilidades 1938 y otros arbitrios, f.º uc. 1238	97,70
Francisco Rodríguez	Pv impresos, reparaciones, herramientas, etc., Pubs. Municipales	30,20
	<b>Total justos</b>	<b>414,50</b>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresamente, en su importe de cuatrocientas treinta y seis pesetas cincuenta céntimos y que las mismas sean abonadas con cargo a su respectiva consignación dentro del siguiente presupuesto.

Se acepta la renuncia al cargo de Jefe instructivo para la formación de expedientes del personal de este Municipio, a A. Eloy Aiza Juvada, siendo nombrado para el mencionado cargo, el señor don José Barcia y Barcia a quien requiriéndole se le comunicó la designación para así no sufrir más el Ayuntamiento la iniciación de expedientes a estos funcionarios municipales.

Se autoriza al despacho de inspección con cargo a este Ayuntamiento, por resultar operarios, a las obreras patronas de la localidad, Eduvigis Bruchillo y Sabantina Bruchillo según prescripción del facultativo D. Luis Santosa Amaya. Para conocer lo legislado a partir del glorioso Movimiento Nacional, hasta un día suscritos al Boletín Oficial del Estado, se acuerda la adquisición a Editorial de S. H. A. E. de Avila, de la obra Legislación del Gobierno Nacional correspondiente al 2º trimestre de 1936, 1º y 2º trimestre de 1937 y primer trimestre de 1938, tomos encuadrados en fila, al precio de quince pesetas uno, por importe total de treinta y seis pesetas y pagar con cargo a la oportuna consignación en presupuesto.





H. Enrique Arregado Santana  
 Antonio Gijón Ruiz  
Secretario  
 Argemiro Amador Garcia

documenta, por no haber existido número suficiente de nuevos socios a la primera citada en forma reglamentaria. Omitió el acto por la presencia, doy de su misma lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente a la correspondencia y boletines, y otras recibidos, acordándose el exacto cumplimiento de cuantas disposiciones pudiesen afectar a la Corporación, validamente facultado, de la continuación lectura para su aprobación o reparo, a las siguientes relaciones de cuentas, por recibidos, y suministrados, al Ayuntamiento, conforme el siguiente detalle:

Tomere,	Conceptos,	Ptas.
H. Antonio Fernández Aguirre	Por suministro de medicamentos a Beneficencia en noviembre de 1937.	671.34
El mismo	Por igual concepto diciembre 1937	655.42
H. Enrique Moreno	Por un viaje de equitación a Badajoz y transportes a dicho lugar y devueltos para revisión en Cajardo, primer como gastos de taller	120.00
Rafael Boucater	Por un viaje de auto a la estación ordenado por la Comandancia Militar	5.00
El mismo.	Por un ida y vuelta de auto, con el Sr. Esteban, para asuntos de Hacienda, a buena	25.00
	<u>Total puestas</u>	<u>1476.76</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresamente, cuentas, en su importe de mil cuatrocientas setenta y seis pesetas, setenta y seis céntimos, y que los mismos, sean abonadas, con cargo en su respectiva consignación. Conforme a la comunicación de 28 de mayo último, del Sr. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Bolsa - Sección Bónos, - se acuerda la publicación de un Bando con objeto de distribuir entre estos, dicho, agricultores, mer-



diante prístimos reglamentos, los fondos hoy existentes en la Caja del Distrito de esta villa.

Ante el escrito dirigido a la presidencia por el Sr. Licante Hular, A. Espidiano Julio Blanco, se acuerda el cumplimiento del servicio que interesa, mediante el reintegro de timbres correspondientes.

Para controlar mejor, tanto en el aspecto sanitario como fiscal, la venta de hortalizas, pescados y frutas, ahora que la estación lo permite, se acuerda la instalación de puestos fijos en la calle @ava Soledad (ante, como en hora sale a la plaza mañana, quedando prohibido circular por la calle, vendiendo tales mercancías, antes del horario señalado. Mediante Bando, será dado a conocer este acuerdo a los internados.

En rasos, económicas, y también, falta de tiempo, se acuerda depositar en el Sr. Interventor de fondos, del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para que ostente ungha n. prescripción, en la sesión que tendrá lugar en expresada Ciudad el próximo 6, para la aprobación de cuentas de Carcelario de 1937.

Aparecidos de manera casual en el Archivo de este Ayuntamiento y sobre la Caja municipal papel fructificado de cobro por reparto general de utilities de los años 1927, 1928, 1929, 1930 y 1931, con valor total aproximado a otros mil seiscientos y cuatro pesetas, cinco céntimos, de cuyo día cupita inmediato a la presidencia, el Sr. Interventor, y el Sr. Alcalde lo hace ahora en la primera sesión que tiene lugar con posterioridad al hallazgo, se acuerda dar cuenta del caso a ungho alogado a ser, para que informe si resulta procedente el cobro de tales descuidos, haciéndose el mismo por el Secretario, en licita la exacción de referidos impuestos, ya que no existe prescripción, prohibiendo, una vez pagada la vía ejecutiva, instruir el

oportuno expediente de facturas, para evitar así responsabilidad a la actual Corporación.

Con objeto de incrementar dentro de procedimientos justos, los ingresos municipales, se acuerda imprimir la máquina raptador a la confección de los Padrones de arbitrios especialmente a los que se refieren al año 1937, en sus segundo, tercero y cuarto trimestres.

Para la formación del Subcomité de este Padron municipal son designados, los señores, A. Manuel Fernandez Lopez, A. Isidro Amaya Aguado, y A. Santiago Novicio Martin, quienes urgentemente harán comienzo a sus trabajos.

El Ayuntamiento, conformándose con el fallo del Tribunal Económico Administrativo de la provincia, de 21 de abril p.p.d., acuerda estimar a A. Paulino Rodriguez Saez, como utilidad del Reparto de 1937, en sus 2º, 3º y 4º trimestres, un importe de pesetas, correspondiente por tanto a una cuota de treinta y nueve pesetas, cuarenta y nueve céntimos, para los tres trimestres expresados.

Para estudio e informe de la Comisión de Hacienda se acuerda pase el expediente de A. Alfonso Bouce, de Barajas.

La presidencia da cuenta del viaje realizado ayer a fuente de Cantos, por el Secretario de la Corporación, urgentemente llamado por el Sr. Presidente de la Comisión Comarcal de Barajas, para asuntos relacionados con el Benemérito Cuerpo de Militares de Guerra por la Patria, merced a la aprobación del Ayuntamiento, así como de las manifestaciones del Secretario, relativas a su subvención, en el expediente Sr. Francisco Comasol.

Se acuerda el pago a Sr. José Bivar de la Pua, de cinco cincuenta y cinco pesetas, con cargo a los oportunos consignación en presupuesto, por sus trabajos como escribiente temporero de oficio, durante el mes de mayo próximo pasado.

Se aprueba la distribución de fondos, propuesta por Sr.

creación de la institución para junio actual.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, ni más señas que quisieran hacer uso de la palabra, la presidencia dió el acto por terminado, siendo las veintidós horas, y diez minutos, mandándose extender la presente acta, que firmaron los señores asistentes, conmigo el secretario

certifico;

Juan Felipe Salgado

Francisco Bertrán

Jaquín Ferrnandez

[Signature]

Francisco Ferrnandez

Manuel Ferrnandez

Antonio Ferrnandez

Emiguel delgado

[Signature]

Isidro Amaya

Florencio Bertrán

[Signature]

Arquímiro Amisón

Acta no 76

Sesión ordinaria en la convocatoria de 10 de junio 1928 (11 años bissextos)

Los asistentes

Preside

- h. Isidro Ferrnandez Salgado Bertrán
- " Francisco Jimenez Ferrnandez
- " Ramon Ferrnandez Ferrnandez
- " Manuel Ferrnandez Ferrnandez
- " Isidro Amaya Amaya
- " Felipe Ferrnandez Ferrnandez

En la villa de Tacucien del Distrito a diez de junio de mil novecientos veintiocho, y ocho, siendo las veinte horas y diez minutos, se reunieron en el salón de actos, de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de Sr. Isidro Ferrnandez Salgado Bertrán, con mi asistencia los señores Bertrán, Ferrnandez, al usar



- Enrique delgado Santona
- Florencia Repasia Cordillo
- Joaquín Fernández Rodríguez
- Santiago Álvarez Martínez
- Antonio Díaz Ruiz

que con objeto de celebrar la primera sesión ordinaria correspondiente al mes actual que tiene lugar en primera reunión, previa deliberación en forma reglamentaria.

Secretarios

- Agustín Quirón Barcia

Abierta el acto por la presidencia, se levantó, doy lectura al acta de la anterior sesión, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y boletines oficiales recibidos, acordándose el más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones puedan afectar a la Corporación. Tanto a concocer por el Ayuntamiento, a su alzada, según el criterio sostenido por el secretario y depositario, con respecto al asunto de anticipos sobre Repartos, de 1936, durante el dominio rojo, expresado letícano, en un caso uniforme, dice lo siguiente:



Según Alcaide-Insurgente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de San Sebastián: Señor Alcaide: el asunto jurídico que suscite en la comarca hecha por la Alcaidía sobre los anticipos hechos por varios contribuyentes a cuenta de los gastos que le correspondieron en el Reparto general de utilidades del año 1936, tiene el honor de informar lo siguiente. Aunque en rigor debería bastar con lo dicho en mi informe de noviembre de 1937 sobre el mismo asunto, aplicados a cada caso el criterio allí expuesto, sin más, que en cuanto a los anticipos hechos en metálico en especie se aplicaron al pago de atenciones municipales, cosa que no puede ser objeto de discusión de educación ni de interpretación, puesto que son cuestiones de hecho, comprobables con los datos de la contabilidad municipal y la información complementaria, que fueron precisas, como lo es un informe propio de la Alcaidía jurídica, cumpliendo el requerimiento hecho para informar uniformemente, solo tiene que decir el que suscite, que si como se afirma en

el informe del depositario, las cantidades percibidas por el Ayuntamiento como anticipos, cuyo importe total es de 17.143,84 pesetas, han sido aplicadas al pago de obligaciones municipales, en las cantidades de que se reconoce, como pagos, liberando a los contribuyentes que los hicieron por igual suma de lo que les correspondiera satisfacer por los respectivos cuoteros del Ayuntamiento. - Dada en Badajoz para la validez del presente a 30 de mayo de 1938. - Manuel Sarracina rubricada. =

La Corporación, conforme al criterio sostenido por el Sr. Sarracina Heredia, acuerda por unanimidad que D. León Pedro de Buruán Delgado, D. Manuel Serrano López y D. Joaquín Fernández Heredia, como miembros de la Comisión de Hacienda y Secretarías y Depositarios del Ayuntamiento, cumplan la función dada a tal efecto, elevando en su día informe al Ayuntamiento para la resolución procedente, ante el término a pesar de su menor publicidad - no haya llegado todavía a conocimiento de todos los vecinos y labradores de la localidad, el reparto que se intenta según preceptos legales de los fondos del Estado de este Municipio, se acuerda la ampliación del plazo de pedimento, hasta el veinte próximo.

La Junta por unanimidad, conforme al orden de la convocatoria, tras amplia discusión, aprueba la Ordenanza por que se regirá la exacción y cobranza del Reparto general de utilidad de este Municipio y su término, para el actual ejercicio municipal, treinta y ocho y venideros de mil novecientos treinta y uno.

Se aprueba el pago a D. Román Delgado Sarracina de dieciocho pesetas con cargo a su dotación correspondiente en presupuesto, por sus servicios de liquidación.

al Ayuntamiento

Y no haciéndose ningún otro asunto de que tratar, ni otros  
bestos que quisiera hacer uso de la palabra, la presidencia  
dió el acto por terminado, siendo las veintidós horas y  
diez minutos, mandándose extender la presente acta  
que firman los reunidos, conmigo el Secretario: certifico.

J. don Sr. Salgado

Francisco Piñero

Santiago Dorado

Joaquín Hernández

Emigdio Delgado

Florencio Berroa

Isidro Amaya

Antonio Piñey

Manoel Piñey

Manuel Domínguez

Felipe Bustos

Argemiro Curián



Acta n.º 77

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, de 22 de junio 1928 (11 años de impor)

17 y anterior

Preside

En la villa de Casoria a del veinte

D. Isidoro Fernández Salgado  
Secretario

de 20, a veintidós de junio de mil no

Francisco Jiménez Ferrer

venta, treinta y dos, siendo las veinti

León Páez de Guzmán  
Asesor

te hora, y quince minutos, se reunió

en el salón de actos, en este ayun

D. Manuel fernández López  
 " Santiago Alonso Martín  
 " Francisco Borcillo Bardillo  
 " Joaquín fernández Hidalgo  
 " Andrés Quiza Quiza  
 " Enrique Aragón Santana  
 Secretario  
 Argimiro Quiza Bardia

También, bajo la presidencia de don  
 Andrés fernández Salguero Aragón  
 con mi asistencia, los señores señores  
 expresados, al margen, con objeto de  
 celebrar la segunda sesión ordinaria  
 correspondiente al mes actual, que ha  
 de tener lugar en segunda convocatoria  
 por no haber asistido suficiente nú-  
 mero de señores señores a la primera, citados en  
 forma reglamentaria.

Alentó el acto por la presidencia, de su orden, de  
 lectura al acta de la sesión anterior, siendo ap-  
 probado por unanimidad.

Seguidamente, a las correspondencias y boletines  
 oficiales recibidos, acordándose el mes, exacto  
 cumplimiento a cuantas disposiciones quedan  
 afectas a la Corporación.

Se acuerda intervenir del Sr. Interventor de fon-  
 dos del Ayuntamiento de frente de cautos, sea  
 de activar lo ante, por las liquidaciones  
 que pende a cabo de estos, y en cuanto, ya que  
 hasta entonce, no se conocera con exactitud  
 la situación de la Hacienda local.

A propuesta de la presidencia, reconocido por  
 todos la urgente necesidad de cumplir sin  
 más dilación, cuantos extremos resultó la  
 suspección en evitación de responsabilidades  
 por unanimidad se acuerda la celebración  
 al efecto, de una sesión extraordinaria, que ha  
 de tener lugar, día, mediante el próximo domi-  
 go, a las doce horas, con el fin de  
 primar la máxima celeridad en cuanto  
 con el particular se dispone.

Y no habiendo ningún otro asunto de que

tas, ni señor bastar que quisiera hacer uso de su facultad  
la presidencia de el acto por terminado, siendo las  
veinticuatro horas, y cincuenta minutos, mandándose  
extender la presente acta, que firmen los señores  
asistentes, conmigo el secretario: Enchiques

J. dno. Félix Saiz

Francisco Rincón

León Rodríguez

H. Fernández

Florencio Bejerria Saiz

Enrique Delgado Enrique Delgado

Argimiro Amador

Acta no 78

sesión extraordinaria en la convocatória, de 26 junio 1938 (11 año triunfal)

Señores asistentes

Preside

A. Enrique Fernández Saiz Delgado

Gestores

" Francisco Rincón Ferrer

" León Rodríguez Saiz Delgado

" Ramón Rincón Saiz

" Manuel Fernández Saiz

" Manuel Saiz Saiz

" Joaquín Fernández Saiz

" Felipe Rincón Rodríguez

" Florencio Bejerria Saiz

" Enrique Delgado Saiz

En la villa de Sabucedo de

Castilla, a veintiseis de junio de  
mil novecientos treinta y ocho,  
siendo las doce horas, y treinta  
y cinco minutos, bajo la presiden-  
cia de A. Enrique Fernández Saiz  
Delgado, con mi asisten-  
cia, si quisieron, previa espe-  
cial convocatória, con expre-  
sión de objeto, los señores ge-  
stores mencionados, al efecto  
que, para celebrar esta se-

1. Antonio Aiza Ruiz      rion extraordinaria, que tiene lugar  
" Fides Aizaga Amador en primera convocatoria,  
Secretario      declarada abierta la sesión pre-  
" Argimiro Aunión Barcia el Sr. Presidente, yo el Secretario, di-  
lectura al acto de la anterior, que fue aprobada  
por unanimidad.

Seguidamente usa de las palabras la presi-  
dencia quien manifiesta que, como se expresa  
en la convocatoria, el objeto de la sesión no es  
otro que ver la forma de cumplir en su totali-  
dad cuanto, extremo, quedan aún pendientes  
de ejecución, por parte del Ayuntamiento, señala-  
dos por la Inspección llevada a cabo en los  
servicios administrativos del Municipio.

Se oiden del Sr. Presidente di lectura íntegra  
al Pliego de Cargos, entonces formulado, ya co-  
nocido por la historia, en sesión extraordinaria  
tenida en lugar el día trece de Julio de mil nove-  
cientos treinta y siete.

La enorme acumulación de asuntos, que en  
la actualidad pesan sobre los Municipios, y a  
otra parte, la escasez de personal de plantilla,  
ha hecho imposible, contra el deseo de la Cor-  
poración, de dar cima en su totalidad, a cuanto  
defecto, dió a conocer el Abogado del Excmo.  
Sr. Gobernador Civil en su visita de inspección.

Conforme en precepto legal, tuvo por lugar  
la creación de la Comisión Administradora  
de los negocios, sobre Contribución, fianza cat-  
métrica del Sr. depositario de fondo, Sr. Fran-  
co Ferrn de Guzmán Bugo, referida de pato-  
por falta de fianza, a Sr. José Aulo Vaquera Ter-  
sa, recaudador que fué de Reparto, cargo su-  
primido por innecesario, a la vez que por crese

nes de índole económica; restituídas casi en sus tres cuartas partes, los fondos robados al Ióbito por los elementos mafiosos, y dado cuenta a la Superioridad sobre la conveniencia del nombramiento de un Gestor para la Intervención de fondos, extrínsecos de vital interés, para la completa reorganización de la Hacienda local.

Por Gestor por unanimidad, para cumplimiento totalmente lo ordenado por la Inspección, que es en definitiva lo conveniente para estos intereses municipales, que estamos obligados a defender, acuerda por unanimidad:

Primero; Que por Secretaría-Intervención, se haga una liquidación de lo que el Sr. depositario tenga retenido por el concepto de un séquito por recibos sobre Pagos municipales, ya que no hay concordancia, en lo firmado por el Sr. Delegado y la certificación presentada por aquél, procediendo con carácter urgente, a ingresar en Cajón, de la cantidad que resultare como descubierto.

Segundo; Que una Comisión integrada por el Presidente, tres Gestores, de la Comisión de Observación y Secretario, visite el día de Julio próximo a nuestros abogados en Badajoz, Sr. Sardiña Torredia, y con aquellos datos, informar a dicha Comisión, con objeto de última resolución, en cuanto se refiere con la rescisión del arriendo de arbores y restitución en Cajón de las fincas, porque resulta quebrado, el que fue adjudicatario del servicio, don Ezequiel Moros de la Cruz, o en su defecto, el fisco don Enrique Domínguez Domínguez. Señalará la misma Comisión ante don Manuel Sardiña, ya que en poder de éste obra el expediente al efecto, lo procedente, con respecto a las obras de pavimentación de varias calles de la localidad adjudicada, con sus



ción de preceptos por anteriores Ayuntamientos, el  
contabilista de Badajoz, don José Holado Comas,  
tercero; que por la Alcaldía se oficie a don Ber-  
nardo Judiano suaruido, actualmente vecino de  
Llivia, deudor al Ayuntamiento por la suma de  
setecientos ochos pesetas, setenta y cinco céntimos,  
mo resultado de su gestión, como Arrendatario que  
fue de arrendamientos municipales, invitándole para que  
de una, demora, proceda al ingreso en la Caja de  
este Municipio, de referidos aranceles; de no obtener  
sustancia esta advertencia, encomendar después los  
cobros por los días de apremio.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, la  
presidencia dió el acto por terminado, siendo las  
diez y cinco horas, y quince minutos, mandándose aser-  
tificar la presente acta, que firman los señores  
asistentes, conmigo el Secretario; la palabra bo-  
tomación empucada, sale; certifico:

J. don Félix Salgue

León Páez

Isidro Amaya

Enrique delgad. Felipo Buzero Manuel Comas

Joaquín Hernández

Florencio Perovic

Francisco Pineda

Florencia Ruiz

Antonio Pérez

Arquímio Amisón

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, de 2 Junio 1939 (11 año trienal)  
 Prej. asistido

Preside

D. Ricardo Ferrnández Saiz de Azaola

Sectores

" León Pórrer de Buenamán Azaola

" Ramón Simoesa Pórrer

" Enrique Azaola Santanón

" Felipe Burjorjo Rodríguez

" Manuel Ferrnández Ciza

" Joaquín Ferrnández Rodríguez

" Santiago Pórrer Martín

" Esteban Amaya Amado

" Ferrnández Beporra Ferrnández

" Santos Azaola Ruiz

Secretario

" Argemiro Quintán Barria

En la villa de Salsua del 2 de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas y treinta minutos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Ferrnández Ferrnández Saiz de Azaola, con mi asistencia, los señores, sectores, expresados, a las once, con objeto de celebrar la tercera sesión ordinaria correspondiente al mes de Junio próximo pasado, que tiene lugar en segunda convocatoria por no haber asistido suficiente número de señores, sectores, a la primera, citada, en forma regular.

Aprobada el acta por la presidencia, de no haber, hoy, lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y boletines oficiales recibidos, acordándose el más en acto y en cumplimiento, a cuantas disposiciones puedan afectar a la Corporación.

Asimismo facultada, día continuación, para la aprobación o repago, a la siguiente relación de cuentas por servicios prestados por el Ayuntamiento 16 conforme al siguiente detalle:

Nombre	Concepto	Pta. 0/100
Sr. Encargado de Limpieza	Por cuotas conferencia, oficiales	5.55
	Suma y sigue	5.55



Nombres	Conceptos	Monto
	Suma anterior	5.55
1. Cipriano Barrón Borrero	Por jornales días 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, mayo ppa, como alarife, asistencia a los tres Médicos filiales de la ciudad	28.00
El mismo	Por igual concepto, días 18, 20, 21, 22 y 23 a 4 puntos, uno	30.00
Tr. de positorio	Por socorro a pobre, transiente	3.00
El mismo	Por ida a detenido, en el Hospital municipal	40.00
A.º Ana Duván Cárdenas	Por gastos de traslado, para la documentación y correo oficial que lo precisan	25.00
D.º Sr. A. Ramos Piñeda	Su sueldo, por gastos de hospedaje y comida en trabajos de la Oficina de la Comisión de Reclamación y Secretarías, que conforme al acuerdo del 26 de Julio ppa, visitaron al Sr. Sardiña	18.30
1.º Julieta Barrón	Por abocío fangua de colada, para el juicio al edificio de la fuente de O.º P.º	7.00
Marcelino Araníez	Por jornales, en la limpieza de fuente pública, que abastece de agua a la población	41.00
Imprenta Jimenez de Bustos	Por un recibo, impreso, para la Admon de Obligados	33.25
La misma	Por un id id p.º la Junta Subsidiaria	33.30
Imprenta La Mística Eximión de Badajoz	Por suministro de Impresos para la Junta Subsidiaria Contable	33.50
La misma	Impid de libros para contabilidad de la expuesta Junta	74.80
A.º Inés Acuña Aram, esposa de José Salgado Piñeda	Por gastos de viaje y estancia en Badajoz para someter a tratamiento a su hijo Benigno	73.00
A.º Carolina Bravo Barrón	Por cuentas reparaciones fuentes, P.º P.º	2.10
	Suma y sigue	436.80

Nombres

Conceptos

Sumas autorizadas

236.40

A. Garoukin Bravo Barrero	Por lit. lámpara para reposición del alumbrado público	10.50
" Garino Barroo Alcaz	Por compra de hojas-resumen de carne	5.00
<b>Total pesetas</b>		<b>51.90</b>

El ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar las expresadas cuentas en su importe de cuantías, circunscrita y una peseta, noventa céntimos, y que la misma sea alzada con cargo a su respectiva consignación en presupuestos.

Auto de la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos del corriente año, formulada y sujeta por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, de acuerdo, ampliamente cada uno de los extremos, que comprende dicha propuesta, y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad preterite, en aprobación a las transferencias propuestas, quedando en consecuencia fijadas definitivamente en las cuantías siguientes:



Capítulo art.º Partida	Consignación que tenían	Deducción por transferencia	Quedan
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
6º 1º 3º	5.000. 00	2.500. 00	2.500. 00
" " 5º	3.500. 00	1.750. 00	1.750. 00
7º " 1º	4.074. 14	300. 00	3.774. 14
11º " "	843. 95	250. 00	593. 95
" 3º "	3.365. 30	1.500. 00	1.865. 30
<b>Total</b>	<b>16.783. 29</b>	<b>6.300. 00</b>	<b>10.483. 29</b>

Capítulo art.º Partida	Consignación que tenían	Aumento por transferencia	Total
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
1º 11º 1º	1.674. 10	1.000. 00	2.674. 10
<b>Suma y sigue</b>	<b>1.674. 10</b>	<b>1.000. 00</b>	<b>2.674. 10</b>

Caplº antº contº dº	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total	
	Pesetas. Cts.		Pesetas. Cts.		Pesetas. Cents.	
Anterior	1.674.10		1.000.00		2.674.10	
1º 11º 3º	52.80		250.00		302.80	
" " 3º	750.00		1.000.00		1.750.00	
3º 1º 1º	750.00		500.00		1.250.00	
5º 2º 4º	155.00		250.00		405.00	
6º 1º 13º	805.00		400.00		1.205.00	
" " 14º	276.18		750.00		1.126.18	
8º 4º 3º	42.50		150.00		192.50	
18º Único	7.75		2.000.00		2.007.75	
<u>Total</u>	<u>4.613.33</u>		<u>6.300.00</u>		<u>10.913.33</u>	

Por último se acordó que se anuncie la mencionada transferencia en el Boletín oficial de la provincia por el plazo de quince días, hándose a partir de su fecha de su publicación. Quedando firme este acuerdo de no interponerse reclamación alguna en dicho plazo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda de 23 de agosto de 1924, en armonía con el 3º del Estatuto municipal.

Por unanimidad se acuerda el pago a 400 pesetas de la Peña, con cargo a la correspondiente consignación en Presupuesto de ciento cincuenta pesetas, importe de sus jornales como auxiliar temporero de oficinas capitales, durante el próximo mes de junio.

Se aprueba la distribución de fondos presentada por Secretaría-Intervención para el mes de julio actual.

Tras amplia deliberación, los señores señores acuerdan prorrogar por diez días la rotación en período voluntario del reparto general de utilidades del año 1937, en sus segundos términos.

y cuantas diligencias, ex como que se acordó en el congreso  
el secundario interesado, por medio de Bando, se  
currió dicho plano, el papel impagado, pasará  
a la Agencia Ejecutiva para su efecto por la vía  
de a prorsio, ya que la ordenación de esta Hoja  
dar, así lo tenge.

Pasado a ruegos y preguntas, con la autorización  
debidamente, usa de la palabra el Sr. Pedro Pina,  
quien con minuciosidad relata la subvención de la  
Comisión que, conforme a acuerdo de 26 de Junio, visitó en  
Bandafor al Abogado Sr. Manuel Sardinia, para  
terminar cuanto con el acuerdo de los artículos se refiere  
de, así como las obras de pavimentación de varias calles  
de la localidad, adjudicadas a Sr. José Toledo Conde.

El Ayuntamiento, luego autorizado, acordando por una  
unanimidad con respecto al acuerdo de arbitrio, su de-  
recho de quebra de la ley de resolverlo con la mayor rapidez  
siguientes instrucciones de nuestro Abogado, se invitó  
al ex-arrendatario Sr. Gregorio Morero de Coda, para  
que en escrito, raras lo que sobre este particular tenga  
por conveniente.

Manifiesto por el Sr. Sardinia respecto a la Comi-  
sión que se visitó, que el informe sobre pavimentación  
lo tenía casi ultimado, se acuerda por unanimidad  
que una vez tenga ultimado dicho documento en el  
Ayuntamiento, y conocido por la Señora, proceder des-  
pués en consecuencia.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, nisi-  
na Señora que quisiera hacer uso de la palabra, se pre-  
sionó el día el acto por terminado, siendo las veinti-  
dos horas y treinta minutos, mandando extender la  
presente acta, que firman los señores asistentes, con-  
go el secretario, que fuesen: Enrique de Jado

*José María de Jado*  
*José María de Jado*  
*José María de Jado*



*Antonio Amaya*  
*Antonio Amaya*  
*Antonio Amaya*

*Manuel Sardinia*  
*Manuel Sardinia*  
*Manuel Sardinia*

115.  
10  
80  
00  
00  
00  
00  
18  
0  
25  
13  
000.  
vicio  
1.º  
4endo  
dicho  
proce  
do de  
del Sr.  
en Je  
huca  
culat  
1.º  
xiene  
culat  
de Je  
500  
000  
000







45  
90.00

Nombres

Conceptos  
Suma anterior

A. José Ant. Vázquez Loiva	Por gastos de Comisionado, viaje y estadia en Badajoz, Moron, 1933 a 1936	25.50
El mismo	Por el recibo de marzo a 20, cuatro moron, que compraron cinco, reemplazados	5.00
A. Eduardo Acuña Soler	Por un viaje de auto a esta con el Sr. Intendente de indicada Ciudad para reunión en relación con las liquidaciones, presupuestos	30.50
Batino Barroso Alar	Por ocho viajes de auto a Badajoz con moron sujeta, a revisiones, presupuesto, de 1931 a 1940 inclusive	742.00
El mismo	Por viajes oficiales a Badajoz, en el auto de su propiedad, indispensable para esta oficina municipal que data desde agosto de 1937, al 2 de junio de 1938	510.00
A. Eduardo Acuña Soler	Parte que le corresponde al auto de apunte, por gastos, viaje auto a Badajoz Comisionado Comarca Salmatino retirar fondos, finis junio 1938	9.90

Costas prestas 1341.70



El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresamente, cuantos en su importe de mil trescientos, cuarenta y una pesetas, rebenta contables, y que la misma rebaja abonada, con cargo a su respectiva consignación en Presupuesto.

Se aprueba también la liquidación de nuestra agente en Badajoz, Sr. Rabanal del segundo trimestre anual actual

Suma enviada la Compañía, mostiando conformidad del oficio 849, de 2 de junio corriente, recibidos del Gobierno Civil de la provincia, y como traslado de la resolución del Excmo Sr. Ministro del Interior, aprobando el expediente de 2ª Ana Carriza Madueño y su hijo, parte

y Area de la Hora Calleja, en solicitud de juicio, como  
siempre y huérfano, del Secretario que fue de este Ayun-  
tamiento, Sr. Arriba de la Hora Calleja, lo que deberá co-  
municarse a los interesados, en cumplimiento de cuan-  
to ordena referido oficio.

Por lo que instancia elevada a la Corporación por  
Sr. Bequill Monus de Codel, como arrendatario que fue  
de los Avulsos municipales con supervisión, acerca de la  
liquidación que ha de llevarse a cabo por el Ayuntamiento  
como resultado del avance de su gestión, se acor-  
da enviar copia de expresado escrito a ciertos Aboga-  
dos asesor, así como cuantos, extensos, sean convenien-  
tes al particular, para que informe lo que proceda.

Se autoriza el despacho con cargo a este Jefe municipal de un específico, indispensable según prescripción  
facultativa, a la persona de José Santiago Acosta, que  
goza de favor de la Beneficencia.

Comuníquese a ciertos Abogados Sr. Tardío Heredia,  
si procediera con el cobro de Reparto, de utilidades  
de los años 1927, 1928, 1929, 1930 y 1931, extensos conocidos por la  
gestora, en sesión de uno de junio próximo dice a tal respec-  
to el folio, lo que sigue:

"Señor Alcalde Principal del Ayuntamiento de Tama-  
cía del Istmo: El Sr. Jefe municipal que suscribe, evacuando  
el informe pedido por el Abogado en su oficio de 22 de  
julio, en posibilidad de legal de cobrar las cuotas por Repar-  
timiento Judicial de cobro y correspondientes a los años  
1927, 1928, 1929, 1930 y 1931, tiene el honor de exponer lo siguiente:  
Dispone el artículo 572 del Estatuto Municipal que las  
obligaciones, por razón de exacción municipal, prescriben  
a los cinco años, precepto reproducido por el artículo 101  
del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto  
1924. El Reparto Judicial es una exacción municipal  
de lo, comprendida, en el libro segundo, Título IV del

lentes, esteros, portales, comprendidos en el mencionado  
 plazo de prescripción, al que también se refiere especial-  
 mente el artº 581 del mismo Estatuto al hablar del Repar-  
 timiento. Siendo los descubiertos del Repartimiento a que se  
 refiere la consuetud, correspondientes a los años del 27 al 31  
 inclusivos, han transcurrido respecto de todos ellos, los  
 cinco años durante cuyo plazo pueden hacerse efectivos; =  
 tanto el artº 571 del Estatuto, como el 10º del Reglamento  
 de Hacienda o citados, precisan que el plazo de prescrip-  
 ción queda interrumpido en cuanto a las obligaciones  
 líquidas, por cualquier reclamación. Las reclamaciones  
 del Ayuntamiento, para que produzcan el efecto de interrup-  
 ción de la prescripción, han de haber sido dirigidas, contra los  
 deudores y poderse justificar documentalmente haberlos he-  
 cho; Si no se está dentro del plazo de los cinco años, ni están  
 a fuera de este plazo no se justifica documentalmente haber  
 hecho reclamación a los deudores, no puede obligar el Ayun-  
 tamiento a los comprendidos en los Repartimientos, mencio-  
 nados, a que paguen sus descubiertos. Pero en cualquiera de  
 estos casos, existirá siempre un deber moral de pago en los  
 que no han satisfecho sus cuotas, a las autoridades, y debe invitarse  
 a que lo hagan. = Acerca de este asunto el Ayuntamiento  
 está obligado a instruir un expediente de justificación de valores,  
 con arreglo a lo dispuesto en el artº 239 del Estatuto de Re-  
 equitación aplicable a las exacciones municipales, por pre-  
 cepto del artº 562 del Estatuto Municipal, al final de cuyo  
 expediente, la Comisión Gestora deberá declarar la responsabi-  
 lidad a que hubieran lugar en su caso, con arreglo a lo dispo-  
 sto en el artº 557 del Estatuto Municipal. = Datos para la am-  
 plia del Venturo, 07 de junio de 1935. S. Manuel Landián, rubri-  
 cado: "

La Corporación por unanimidad acuerda que el Informe  
 acordado de leer, pase a criterio de la Comisión de Hacienda  
 para con la aclaración de determinadas circunstancias

a apreciar la calidad o cantidad de la liquidación de  
Triunfos de 1933, obrar después en consecuencia.

Acordando a la invitación del Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, y acordando que los Presidentes  
y Secretarios, en representación del Ayuntamiento, asis-  
tan el próximo día 17 a la junta de la Bandera por  
los Caballeros Adoptores, de la Academia de Brava-  
da, acto que se celebrará en Badajoz.

Se faculta al Sr. Presidente para que de acuerdo  
con el jefe local de falange, organice el progra-  
ma de festejos, para conmemorar con el mismo  
espejador, los días gloriosos 17, 18 y 19 del actual pro-  
que en ellos se cumple el segundo año triunfal  
de nuestra Cruzada contra el comunismo ruda-  
tor.

Adas fin por la Comisión de Tre, testore, designada  
por el Ayuntamiento, para la confección del Padrón  
de Inquilinos, en sus 2º, 3º y 4º trimestre del año 1937  
asi como por la Administración de Arbolos, los  
restantes, Padrone de Casas de Tropas, primer trim-  
bre de 1937, Araque de Canales, Refa, y Barroque, 2º  
traje, Maquinaria y Molero, Anuncios y Muertes, y  
Casas de Tropas, correspondientes al año 1937, en su  
2º, 3º y 4º trimestre, importante, en su totalidad, mil-  
diego-dieci y cuatrocientos, cuarenta y cuatro  
pesetas, noventa y cuatro céntimos, se refundan por  
unanimidad de la Junta a cargo de tales, en  
en la Administración municipal, por plazo  
sueltos de quince días laborables, dado a con-  
cer a secundarios por medio de Bando, y a for-  
marlos diariamente en Caja, cuando, segun  
se recordan por expedientes, conceptos.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar  
ni acordar, se acuerda que se cierre la sesión de la Junta

tra, la presidencia dió el acto por terminado, sin más  
las veintiseis horas y cincuenta y siete minutos, man-  
dando extender los presentes actas, que firman los seño-  
res reunidos, conmigo el secretario; Oficio:

José Félix Saprón Manuel Ferrando Cruz  
León Polserman Joaquín Ferrando Cruz  
Emiguel Delgado  
Felipe Burreo



Argimiro Oquendo

Oficio nº 81

Señalada en 2ª convocatoria, de 22 Julio 1938 (III año trienal)  
Señalada en 2ª convocatoria, de 22 Julio 1938 (III año trienal)

Señalada en 2ª convocatoria, de 22 Julio 1938 (III año trienal)

Presidencia

En la villa de Sabadell de Cataluña, a

A. Ferrando Saprón Ferrando Delgado

veintidós de Julio de mil novecien-

Secretaría

• Coín Pérez de Guzmán Delgado

tes treinta y ocho, a las diez y siete

• Ramón Simón Pérez

horas y quince minutos, se reunie-

• Santiago Honorio Martín

ron en el salón de actos, de este ayun-

• Manuel Ferrando Cruz

taimiento, bajo la presidencia de A. Fer-

• Joaquín Ferrando Ferrando

rando Saprón Ferrando Delgado, con

• Emiguel Delgado Santaña

mi asistencia, los señores señores

Secretaría

• Argimiro Oquendo Ferrando

expresados, al margen, con objeto de

celebrar la segunda sesión ordinaria, correspondiente al mes de Julio

que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber

ter asistencia suficiente número de señores, señores  
a la primera, citados en forma reglamentaria.

Actuó el acto por la brevedad de su r.  
don, doy lectura al acta de la sesión anterior, que  
se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, a las correspondencias y bodas-  
tine, oficiales, recibidos, acordándose el uso, exa-  
ta la cuantía, disposiciones, puedan afectarse a la  
Corporación.

facultados, de la continuación lectura para su  
aprobación o reparos, a las siguientes relaciones de  
cuentas, por servicios y suministros de aquien-  
mientos, conforme al siguiente detalle:

Nombres	Conceptos	P. en Ptas.
Imprenta Juvenca de Huesca A. Joaquín Saura	Por un recuento consistente en va- rios efectos de oficina bastes de comisionados en la ca- ja Real de Badajoz unos servicios auxiliares, resguardo 1937 a 1940	18.90 25.50
El mismo	Para pago de socorro en expresados meses	12.50
A. Juana Osuna	Por un frasco de aceite para limpiar maquinaria escribir las los oficina,	1.50
" Joaquín Saiz de Badajoz	Por impresos necesarios para es- ta oficina	2.50
" Sebastián Bravo Barrón	Por diez lamparas para el alumbrado	10.50
	Total por los	71.40

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad apro-  
bar expresadas cuentas, en su importe de rubrica y  
puntos, con cuantía exacta, y que los rubricados  
sean abonados con cargo a su respectivo con-  
signación en presupuestos.

Ante el Edicto del Excmo. Sr. Gobernador Mi-  
nistro de la Gracia y provincia de Badajoz, en

En el B.O. número 136, de 13 del actual, se acuerda autorizar a nuestro Agente A. Fernando Palomares Herrero para que en las dependencias que proceda, se haga cargo del Billeto Número 8048 de la Deuda Pública Interior al 4%, procedente del 80% de Bienes de Propio, de valor nominal 274.263.37 pesetas, propiedad de este Municipio.

Ya computados por la oficina correspondiente, la Corporación aprobó los dos estados de cuenta que rinde el Depositario, A. Francisco Ferrer de Suanari Burgon, relativos a las cobranzas en períodos voluntarios, de Reparto general de utilidades, del año 1936, en sus 2º, 3º y 4º trimestres, y primer trimestre del 1937, prórroga del 1936.

No habiendo ningún otro asunto de que valer ni tener mejor que quisiera hacer uso de los párrafos la presidencia del acto por terminada, siendo la volubilidad, hora, y circulatori y cinco minutos, mandamos extender el presente acta, que firman los señores señores, conmigo el Secretario, Ceráfico.

~~J. de S. S. S.~~ Emigme Dalgado  
León C. de S. S.

Joaquín Ferrer Santiago Dorro  
Manuel Ferrer Juan Ferrer

Argimiro Amador





Actas n.º 82

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 2 de agosto 1938 (111 año trienal)

Sus asistentes

Presidente

A. León Párra de Suesmaín Argandoña

Secretores

" Enrique Argandoña Santón

" Joaquín Sepúlveda Rodríguez

" Francisco Borroja Borroja

" Tristán Araya Araya

" Ramón Piñero Piñero

Secretaris

" Argemiro Amador Borroja

En la villa de Valencia del

Puerto, a dos de agosto de mil

novecientos treinta y ocho, siendo

las veinte horas y pocos minutos,

se reunieron en el salón de ac-

tos de este ayuntamiento, bajo la

presidencia de A. León Párra de

Suesmaín Argandoña con mi asis-

tencia, los señores, señores, ex-

trañados, al margen, con obje-

to de celebrar la tercera sesión ordinaria, correspon-

diente al mes de julio próximo pasado, que tiene

lugar en segunda convocatoria, por no haber asis-

tido suficiente número de señores, señores, a la pri-

mera citación en forma reglamentaria.

Aprobó el acto por la presidencia, de su orden

doy lectura íntegra al acta de la sesión anterior,

que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente a la correspondencia y bolati-

nes oficiales recibidos, acordándose el cumpli-

miento de cuantas disposiciones quedan afectas

a la Corporación.

facultados, de continuación lecturas para

su aprobación o reparos, a la siguiente relación de

cuentas por servicios y suministros al ayunta-

miento, conforme al siguiente detalle:

Nombres

Mateo Clarife

Imprenta J. J. J.

Conceptos

Por jornales reparaciones casa taller

Agustino, según número

Por un sitio para las oficinas

Suma y sigue

Ptas.

30,00

6,70

36,70

Nombre	Concepto	
	Tomas anteriores	36.70
A. Cely Holgado	Por diversos viajes para arbitrio	12.90
11 <sup>a</sup> Encargada de Brevets	Por diversos conferencias oficiales	2.60
1 <sup>a</sup> Cañalva Blanca	Por formateo simplificado de actas de mayo y junio proximo pasado, digo oficina municipal	15.00
" Cañalva Blanca	Por acarreo de papeles impresos firmados	1.00
A. Macurel Ruiz Holgado	Por gastos de comisionados a Padujon y Pajon Caja solidaria 454 trimestre 1928	25.50
El mismo	Por servicios a los mismos a 1.25 p.p. mes	2.50
1 <sup>a</sup> Ana Durán Sianor	Por un K.º de velas arrendado oficina	3.00
Rafaela Suarez de Brujillo	Por formateo simplificado de actas de mayo, junio y julio p.p. de 1928	22.25
María Arroyo Barria	Por ed. oficina municipal, mes de mayo a junio de 1928, a 15 p.p. mes	90.00
	<u>Total gastos</u>	<u>211.95</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresamente, cuantía, en su importe de doscientos, once pesos, con noventa y cinco céntimos, y que las mismas sean abonadas con cargo a sus respectivas consignaciones en Presupuesto.

En la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en el B. O. de 29 de julio p.p. de, en la que con carácter urgente, interina, determinados extremos en relación con este Ayuntamiento municipal la Corporación por unanimidad acuerda sean conculcadas tales extremos, dentro del plazo fijado.

Se aprueba la distribución de fondos, formulada por Secretaría Intervención para el mes de agosto actual en virtud del pago a la Jefe de la Oficina de la Oficina, con cargo a su respectiva consignación de ciento cincuenta y cinco pesos, importe de sus formateos, como auxilio temporero en oficina central, durante el mes de julio proximo pasado.



Se aprueban con cargo a su oportuno capi-  
tulo, dentro del siguiente presupuesto, las facturas  
siguientes:

a) La Muestra Entremesa de Badajoz, por impresos  
firmada vivienda, resalta y una perla, cincuenta  
céntimos. A la misma a) por diversos materiales pa-  
ra oficina, contable, cincuenta y siete pesos, die-  
ciséis céntimos. A b) Joaquín Landín de Badajoz, por  
material para la dependencia municipal,  
cincuenta y seis pesos, cuarenta y cinco céntimos. A Sa-  
lvo Barroso Diaz, por un viaje de auto a Ba-  
dajoz, con la presidencia y Secretaría, invitado y  
ciudadano a la Jura por Bandera por los as-  
fresca, setenta y siete pesos. El mismo, Salvo Ba-  
roso Diaz por un servicio de auto a Badajoz  
con detención, de la Zona roja, ordenado por el  
Comandante Militar de nuestra villa, cincuen-  
ta y siete pesos.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar  
ni ser de interés que opinara hacer uso de la facultad  
la presidencia dio el acto por terminado, siendo los  
veintidós horas y diez minutos, mandando ex-  
tender la presente acta, que firman lo, señores  
reunidos, conmigo el Secretario: Ovejuna!

<u>Don Odofornio</u>	<u>José Amaya</u>
<u>Florencio Besoria</u>	<u>Joaquín Fernández</u>
<u>Enrique Delgado</u>	<u>José Pineda</u>

José Amador  
" "

Sección ordinaria en 1.ª convocatoria de 10 agosto 1938 (111 año Vintafal)

Presidencia

A. Todoros Fernández-Saunders Arroyado

Secretaría

" León Tóro de Luzmán Delgado

" Manuel Fernández López

" Manuel Terrazo Cruz

" Todoros Amaya Amado

" Santiago Acuña Martín

" Felipe Burrero Rodríguez

" Joaquín Fernández Valdago

" Florencio Beruina Sordillo

" Enrique Delgado Sautana

Secretaría

Argimiro Quioni García

En la ciudad de Oviedo a diez

de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintiseis horas y quince minutos, se reunió en el salón de actos, de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de A. Todoros Fernández-Saunders Arroyado, con mi asistencia, los señores, señores, expresados, al margen, con objeto de celebrar la primera sesión ordinaria correspondiente a esta actual, que tiene lugar en primera convocatoria, previa

citación en forma reglamentaria.

Abierta el acto por la presidencia, de su orden y lectura íntegra al acto de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, a los correspondientes y los que, según se acuerda, acordándose el cumplimiento exacto de cuantas disposiciones puedan afectar a la Corporación.

Procediendo, de a continuación lectura para su aprobación o reparo, a la siguiente relación de cuentas, por recibos y sumas, del Ayuntamiento, según detalle:

Notas

Mano a mano

Conceptos

Por jornales, insubditos en las fiestas y fiestas del Matadero

92.00

21.00

A. Todoros Todoros Barros

Por equipajes para el Ayuntamiento

147.00

Suma y sigue

168.00



Nombres	Conceptos	P. en
A. Basquetin Bravo	Suma anterior	168.00
Barreno	Por una lata de zotal para depou- dración municipal	4.75
	<u>Total perelán</u>	<u>172.75</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar expresada cuenta, en su importe de cinco setenta y tres pesetas, treinta y cinco céntimos, y que las mismas sean aboucaje, con cargo a su respectiva consignación en Presupuesto.

Después de ser examinada minuciosamente de las unidades de fortalezas, inversiones, en reparaciones de los caminos, Poro-toro, fuente de caudal, y fregual, así como de la carretera que conduce a la estación férrea, traza, aboucaje, con fondos de las décimas, que corresponden a los días 6, 7, 10, 11 y 16 de Mayo p.p. se acuerda por unanimidad prestar aprobación a los pagos, en su importe de cincuenta y seis pesetas, con noventa y cinco céntimos.

Queas entera a la Corporación, de que la Excm. Diputación provincial en sesión de 20 de Julio p.p. por unanimidad acordó prestar aprobación a los liquidación rendida por este Ayuntamiento relativa a los cobramos en periodo voluntario del impuesto de Cédula Personal, de 1937.

El Ayuntamiento, conforme al oficio n.º 309, de 1 de Agosto actual, recibida de la Excm. Diputación, que por el cargo de Cédula Personal, volante, de recaudación voluntaria correspondiente al año 1937 en su importe de cuarenta y seis pesetas, cincuenta céntimos, acordándose conforme a expresada comunicación, que mediante el oportuno cargo, se proceda por medio agente fiscal

10, al cobro por la vía de apremio, del papel sobran-  
te por expresado concepto.

Conoció la Corporación de la Carta de Pago n.º  
3133, ramificada por el Servicio Oficial de Póvilos, en Bar-  
gos, que se refiere a la rama de expresado concepto, de  
mil quinientos y noventa y seis pesos, cuarenta y cinco  
por el Póvilos de mestiza vieja, en concepto de capi-  
tán paraguayo.

Por las operaciones de Póvilos, reconocimientos y to-  
das a los fines, del primer trimestre del Reemplazo  
1941, se designan respectivamente, al Médico A. Alfredo  
Fernández López, y Sargento A. José Antonio Sánchez Sa-  
nabria.

Se acuerda renovar la Cruz del Siglo, con su  
antigua inscripción; arreglar también de la Cruz  
de esta fuente nueva, y colocación de otra de hierro  
a los costados del camino vecinal que cubren con-  
tra Carretera de San Juan del Puerto a Cáceres; estas  
cruces fueron destruidas por la horda marxista  
y no habiendo ningún otro asunto de que ha-  
lar, ni tener bestor que quisiera hacer uso de las  
palabras, la presidencia dio el acto por termi-  
nado, siendo las veintidós horas, y treinta mi-  
nutos, mandándose extender la presente acta  
que firman los señores reunidos, conmigo el se-  
cretario certificador.

*J. de los Ríos*      *Manuel Penabaz*

*A. Fernández*      *Joaquín Larrea*

*Enrique Delgado*      *Florencia Beronía*

*José Burrero*

*Argemiro Amador*



Acta n.º 84

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria de 30 Agosto 1938 (111 años de fundación)

Pre asistente

Presidente

- A. Tridoro fernandez Saquero Delgado
- Gestores
- " León Fern de Suman Delgado
- " Ramon Tineca Tiver
- " Manuel fernandez López
- " Manuel Torres Cruz
- " Antonio Díaz Ruiz
- " Enrique Delgado Santaña
- " Florencio Ysern de Sordillo
- " Felipe Burreo Rodriguez
- " Joaquín fernandez Hoidago
- Secretario
- " Argemiro Quirion Barcia

En las salas de Salubria del Hospital, a veinte de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas y diez minutos, se reunieron por el motivo de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de A. Tridoro fernandez Saquero Delgado, con mi asistencia, los señores Gestores, expresados, al margen, con objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria, correspondiente al mes actual, que tiene lugar en primera convocatoria

previa citación en forma reglamentaria al efecto el acto por la presidencia de su orden y se acuerda integrar al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad

Seguidamente, a la correspondencia y solicitudes oficiales recibidas, acordándose el cumplimiento exacto de cuantas disposiciones puedan afectar a la Corporación.

Facultado, a la continuación lecturas para su aprobación o reparo, a los siguientes resamos de cuenta, por recibidos y su importe, al Ayuntamiento por el día:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Importe</u>
A. Antonio fernandez Aguilera	Suministros medicamentosos a Beneficencia, enero 1938	1406,17
El mismo	id id febrero de 1938	1033,57
	Inscripción y sigue	2,439,74



Nombres

Conceptos

		Suma anterior	2439,74
A. Antonio fernández Aguilera	Suministros medicamentos y		
	Beneficencia marzo 1938		1032,67
El mismo	Por id id abril 1938		657,34
Joaquín Gómez Barredo	Por reparaciones en el terreno		
	municipal de obras públicas mu-		
	nicipales		54,10
Jefe Comisión Teófilo J. J. J.	Por gastos retirar fardos, uóni-		
	uóni me, y otros		10,84
id id id nuestra villa	Por id id id a fardos de		
	caus		5,00
Lorenzo Trovada Barrientes	Por los trabajos reparaciones		
	cable número 4º 1		7,50
Guillermo López	Por fardos, empleados en id id		9,00
de Juan Arce	Por fardos en correo corresponden-		
	cia oficial		25,00
La misma	Por fardos, timbrados de Quintán		15,40
A. Rilo Rodríguez	Por id id id		15,00
Antón Acosta	Por unese cargas de castoranea		15,94
	<b>Total por id</b>		<b>4287,53</b>

El Ayuntamiento acuerda en unanimidad aprobar expresamente, cuentas en su importe de ochenta mil doscientas ochenta y siete pesetas, con cincuenta y tres céntimos y gaceta, mismas sean abonadas con cargo a su respectiva consignación en Presupuesto.

Es ratificado el pago de mil quinientas pesetas, a D. Obispio Quintán, como hospedaje local de "Auxilio Social", importe de la explotación de este Ayuntamiento, para colaborar al sostenimiento del periodo durante la quincena quinquena de noviembre y primera y segunda de diciembre de 1937.

Se ratifica también el abono de quinientas pesetas

por  
acti  
y qu  
12.02  
06.17  
13.57  
9.74

a D<sup>o</sup> Antonia Jove, Nueve y pago de otras  
quinientas pesetas, a Don Francisco Costa López  
como liquidación entera por la sujeción que  
prestará a los alumnos becarios del Ayunta-  
miento durante el presente Curso.

Próxima la apertura de las escuelas Nacio-  
nales, por término de vacaciones, se acuerda la  
limpieza de las mismas, así como la reparar-  
ción de algunos bancos y otros útiles, todo en  
cuantía pequeña, e indispensable para su  
buena conservación y uso.

Se acuerda la colocación de unas baldosas  
necesarias al piso del Hospital así como reparar  
lo más indispensable, la porteria de expresar-  
sada de pendiente.

A propuesta de la presidencia, se acuerda  
la instalación de dos inodoros en los actua-  
les retretes, factos en absoluto de higiene.

Se accede por unanimidad a la expedición de  
quince días de permiso, al Secretario interino de  
la Corporación, D. Arcenio Quirós García, con  
objeto poder medecarse, de su afección a la  
piel.

Hay amplia deliberación, para el estudio  
de las Comisiones, de Gobernación y Obras Públi-  
cas, las que en su día elevarán al Ayuntamiento  
el oportuno informe, un escrito del Sr. D.  
Martín López Rodríguez, arrendatario de la  
Huerta de las Virgenes del Valle, interesando se le con-  
nada de extensos, en relación con el acumbrar  
de y uso de las aguas, de referida Huerta.

Conoce a continuación el Ayuntamiento  
de un Informe de la Comisión de Hacienda  
cuyo texto, es como sigue:

"Salud a Franco, a mi España! Ayuntamiento de la  
 ciudad de Toluca, Provincia de Baja California. = Comisión  
 Municipal de Hacienda. = Los comparecientes de esta  
 Comisión, que suscriben, cumplidos mandatos de  
 la Corporación, de 14 de julio actual, en cuya sesión  
 conoció del dictamen emitido por el abogado  
 asesor, D. Manuel Sardiña Heredia, evacuados la  
 consulta que se fue hecha, relativos a la procedencia  
 o improcedencia del cobro de Reparto, de utilidad,  
 de los años 1927, 1928, 1929, 1930 y 1931, cuyo papel apareció  
 de manobra casual sobre la Caja Municipal y archivo  
 de Secretarías, hecho del que hizo conocimiento la Corte  
 en sesión de uno de junio p.p.d., tienen el honor  
 de emitir, el siguiente Informe: = Es motivo de pres-  
 cripción, con respecto a los cobros, las exacciones, municipa-  
 les, la prescripción o caducidad de estas, en el plazo  
 de cinco años, contados, desde la fecha en que nace  
 la obligación de contribuir, baltándose de obligacio-  
 nes, no liquidadas, o en otro caso, desde la fecha de  
 la liquidación, plazo que se interrumpe, para las  
 obligaciones, no liquidadas, por cualquier acto de lu-  
 idación, y para las liquidadas, por reclamación,  
 a tenor de lo que preceptúan los artículos 572 del Co-  
 dicitos y 102 del Reglamento de la Hacienda Municipal.  
 La anomalía referida se veida en los Ayuntamien-  
 tos, con anterioridad a un mes de Noviembre o 1931, a miem-  
 to Nacional, hizo que la Corte que usó, precedió,  
 indicara al Excmo. Intendente Civil de la provin-  
 cia, la conveniencia de una inspección en los servi-  
 cios administrativos de este Municipio, para cono-  
 cer, examinar y depurar a aquellas gestiones. Bal inspec-  
 ción se emitió a cabo, y en ella, se hizo constar  
 el haberse constado la irregularidad de los liquidacion  
 del Presupuesto de 1931, por no haberse expuesto al pú-

lica las cuentas, ni presentada, ni la aprobación  
 del Ayuntamiento, con las Memorias correspondien-  
 te. La ilegalidad de la liquidación de cuentas  
 de Traspagos del año 1933, señalada claramente  
 por la Inspección, significa su nulidad, siendo  
 forzoso reintegrar los cumplimiento de im-  
 puestas servicios al ejercicio 1932 y con ello en buen  
 derecho no procede la efectividad de los descen-  
 tos de repartido, Reparto de utilidades de los  
 años, 1927, 1928, 1929, 1930 y 1931, por el transcurso de  
 más de cinco años, contados a partir de la ulti-  
 ma liquidación, sin que durante este plazo, fue-  
 se verificado ningún acto de investigación. Con-  
 sidera por lo expuesto esta Comisión de Naciona-  
 lidad, no procede la cobranza de los, descubierra-  
 tos de Reparto general de utilidades, ni bien el Ayun-  
 tamiento, para eximirse de responsabilidad  
 conforme indica el abogado asesor de la Cor-  
 poración, debe ordenar la instrucción del oportu-  
 no expediente de perjuicio de valore, con am-  
 glo a lo dispuesto en el artículo 239 del Estatuto  
 de Recaudación, aplicable a las exacciones mu-  
 nicipales, por precepto del artículo 562 del Estatuto  
 municipal y rubricado, declararse por el  
 pleno de la Gestora, la responsabilidad a  
 que hubiere lugar, todo con arreglo a lo deter-  
 minado por el artículo 557 del Estatuto municipal.  
 La Gestora no obstante, con su más elevado cari-  
 ño acordará en definitiva, lo que sobre el  
 particular fuere más acertado y conveniente  
 a los intereses que hoy están encomendados.  
 Sencas del Ventero 28 julio 1938. (111 año Trinquete)  
 Trinidad Jara-Sargués = León P. de Guzmán = M. Jara  
 Urdón = Joaquín Fernández = Godo, rubricado

La Corporación hace suyo el Informe acalado de leer, acordando por unanimidad no procede el cobro de expresado, reparto, de utilidad, por el transcurso de más de cinco años, contados desde la última liquidación válida, sin que durante dicho plazo se promoviera acto alguno de investigación para la efectividad de los mismos, dolerán instruirse el oportuno expediente de perjuicio de saberes, contra las Corporaciones, que dieron lugar a la prescripción.

Previa certificación al secretaría, demostrativa que el Reparto general de utilidad del 22, 32 y 42 trimestre de 1936 y primer trimestre de 1937 es prórroga de 1935 se acuerda reducir la cuota de Herederos, de 1ª Josefa Gómez Colquín, a quillinto, diez pesetas, redondo y cinco centimos, para los cuatro trimestres referidos, ya que por esta cantidad figura en el Reparto del año 1935.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, ni ocurrir, se dio que quisiera hacer uso de los palabras la presidencia dió el acto por terminado, siendo los señores, horas y día minutos, mandando entender los presentes, que firman con la presidencia los señores reunidos, de que certifico:

J. de la Cruz

M. F. Hernandez

Manuel Serranillo

Antonio Pizarro

Joaquín Hernández

Florencio Berona

Enrique delgado

Felipe Bussos

Argemiro Amador

Acta n° 85.

Sesion ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el 30 de agosto 1938. (111 años trinitarios)

Soy. Asistentes	
Preside:	
D. Eudoro Fernandez Salguero Delgado	Externo:
D. Manuel Fernandez Lopez	
" Joaquin Fernandez Hidalgo	
" Manuel Serrano Cruz	
" Eudoro Amaya Amado	
" Antonio Diaz Ruiz	
" Felipe Burgos Rodriguez	
" Enrique Delgado Santana	
" Florencio Besonia Bordallo	
Secretario: accidental	
D. Francisco Garcia	Dentro

En la Villa de Valencia del Ventoso a treinta de agosto de mil novecientos treinta y ocho, y a las veinte horas, se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Eudoro Fernandez Salguero Delgado, como anfitrión, los Sres Gestores encargados al margen, al objeto de celebrar la tercera sesion ordinaria, correspondiente al mes actual, que tiene lugar en primera convocatoria, previa intencion en forma reglamentaria.

Abierto el acto por la Presidencia de su orden ley lectura integral al acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose por los Sres Gestores el mas exacto cumplimiento de todas disposiciones referentes a esta Corporacion.

A continuacion se dio lectura para su aprobacion y reparos, a la siguiente relacion de cuentas por servicios y suministros al Ayuntamiento segun detalle.

Nombre	Conceptos	Ptas. y Cts.
Costo Elena Rojas	- Por gastos de viaje y estadia en Cadajoz para la entrega en Caja de las Obras del Temple (10 trimestres)	25. 50
el mismo	Para pago de 18 socorros de marcha a los moros de dicho Temple y tránsito	32. 50
Julian Berra Lopez y Damaso Rojas Gomez	Por 15 socorros a cada ano, como destinados pakes en este deposito Municipal, correspondiente a los dias 1 al 15 del pasado mes de Julio	17. 50
Sta. Emargada de telefonos	Por sus conferencias telefonicas, oficiales celebradas por esta alcaldia	4. 00
	<u>Suma y sigue</u>	<u>90. 00</u>



Nombres	Conceptos	
	Suma anterior	93.95
Compañía Pineda Donoso	- Para pago de jornales invertidos en blanqueo y limpieza de las escuelas Nacionales, durante los días 25 a el 30 del mes actual - - -	45.00
D. Manuel Barrera de Badajoz	Por su factura de 1000 sabres, con destino a las oficinas centrales de este Ayuntamiento	31.00
Felisa Bete Pared de Almendralejo	Por idea de impresos con destino a las oficinas de telegrafía aérea - - -	180.00
D. Pedro Carrillo Real	Por el alquiler de un coche en un viaje a Badajoz con las moras a Borsion del Ramplero 1941 (1.º Trimestre)	120.00
el mismo	Por idea de un viaje con el Secretario desde Villafraña a Almendralejo	10.00
	Total Puestas. - -	479.95

El Ayuntamiento acuerda aprobar por unanimidad expresadas cuentas en su importe de cuatrocientos setenta y nueve puestas, con noventa y cinco centimos, y que las mismas sean abonadas con cargo a sus respectivos consignacionarios del vigente presupuesto.

Se autoriza el despacho con cargo a este Ayuntamiento de una cuenta de específico, indispensable, según el facultativo D. Luis Santana, a la enferma Antonia Romero Rojas, esposa de José Santana Acuña, sujeta a la Beneficencia Municipal.

Como aclaración al acuerdo auido en la sesión del día veinte de agosto último, se determina que los dos síndicos se instalan con: Uno al que corresponde al servicio del Ayuntamiento; el otro en el depósito Municipal del mismo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, ni ninguna otra materia que quisiera hacer uso de la palabra, la presidencia dió el acto por terminado, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, mandando a ustedes la acta que fir.



Ermita  
trino  
de sidr  
a de  
ría de  
omni  
es el  
arias  
r un  
orma  
orden  
toras  
als y  
cuor  
imite  
na s  
el y  
tes. of  
S. 50  
2.50  
7.50  
8.95  
3.95



man con la presidencia los Soc. reunidos, de que certifica.

José Félix Salguero

Joaquín Ferrnandez

Florencio Berona

Manuel Serrano

Enrique delgado

Felipe Buzero

Antonio P. Díaz

Acta n.º 86

Sesión ordinaria en la convocatoria 10 septiembre 1938 (111 año trienal)

Soc. asistentes

Preside

A. Tridoro Ferrnandez Salguero Algado

En la villa de Talavera del Tago, a día de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas y quince minutos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de A. Tridoro Ferrnandez Salguero Algado, como asistencia, como secretario en su calidad de tal, por permiso del titular,

Secretor

- " Manuel Serrano Cruz
- " Joaquín Ferrnandez Ferrnandez
- " Santiago Ferrnandez Martín
- " Ferrnandez Berona Ferrnandez
- " Francisco Ferrnandez Ferrnandez
- " Antonio P. Díaz Ferrnandez
- " Enrique Ferrnandez Ferrnandez

D. Josepe Barrero Rodriguez señores señores, expresando al margen  
 Serel? - accidental con objeto de costear los primeros  
 Francisco Saveler Boule revision ordinaria correspondiente  
 al mes actual, que tiene lugar en primera consuec  
 rior proba citacion reglamentaria.

Abierta el acto proba preiducta, de su videm  
 los recibos integro al acta de la sesion anterior  
 que se aprueba por unanimidad

seguidamente, en la correspondencia y boletines  
 oficiales recibidos, acordandose el cumplimiento  
 exacto de cuantas disposiciones puedan afectar  
 a la Corporacion.

facultado, de la continuacion lectura para  
 su aprobacion o reparos, a la siguiente relacion  
 de cuentas por servicios y suministros al ayunta  
 mientos, segun delibere:

Nombres	Conceptos	Por. en
Facil. Estacion J.C.	Inles ferrocarril impresos	Fiscalia Privada 1.64
D. Marcelino Barrero	In gastos de Comisionado a Badajoz	25.50
El mismo	embreges mero, Resumptas 1928 (2º trimestre)	3.75
Arcangel Judiano	Para pago socorro, marchas a los mismos	10.00
Francisco Simon Barrero	In gastos de Comisionado a Badajoz, mo zo, sujetos, revision, 2º trimestre de 1941	25.45
El mismo	Cajon mero, resumptas 1941, 2º trimestre	32.50
Mestre Alarife	In fixales en area y reparaciones indito plurales conservacion edificios municipales	112.50
D. Pedro Carrizo Real	In mesa viaje auto a Badajoz para meses mero, sujetos, revision 2º trimestre 1941	60.00
<b>Total puestas 362.31</b>		

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad apro  
 bar expresadas cuentas, en su importe de doscientas  
 sesenta y dos, treinta y un céntimos, y que las



mismas sean abonadas, con cargo a su respectiva consignación en Presupuesto.

Merece la aprobación de los señores Gestores la Atribución de fondos formulada por Serdania Intervención, para el actual mes de septiembre.

Para conmemorar el segundo año de la liberación de esta villa por nuestro ejército Ejército Nacional se acuerda celebrar una función religiosa el próximo día 16 del actual, así como conceder un voto de confianza a la Presidencia para la organización de otro acto en dicho día para proceder tan magna acontecimientos.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, ni más cosas que quisiéramos hacer uso de la palabra, la presidencia dió el acto por terminado, rebudando los señores horas y diez minutos mandando extender la presente que firmamos con la presidencia los señores, de lo que yo el Secretario certifico:

Juan Tde. Sastre Santiago Danail

Francisco Sanchez Joaquin Fernandez

Manuel Seranoobuz Florencio Bezonis

Felipe Buzero

Antonio Diaz

sesión ordinaria en 1.ª convocatoria 20 septiembre 1938 (III cuatrimestre)

Tres asistentes

Preside

D. Diodoro Jruaiden Laguarda

Secretar

" Francisco Jimenez Jerez

" León Pérez de Guzmán Algado

" Manuel Terano Cruz

" Felipe Burras Rodriguez

" Santiago Romero Martin

" Joaquin Jruaiden Koldoza

" Florencio Besonía Bordillo

" Diodoro Amador Amador

Secretario

Argimiro Amador Barcia

En la villa de Valencia del 20 de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas y diez minutos, se reunió en el salón de actos, de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Diodoro Jruaiden Laguarda, con mi asistencia, los señores que se expresan, al margen, con objeto de celebrar la tercera sesión ordinaria correspondiente al mes, a cuya que tiene lugar en primera convocatoria, previa citación reglamentaria.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden doy lectura íntegra al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y boletines oficiales, recibidos, acordándose el cumplimiento exacto de cuantas disposiciones quedan afectas a la Corporación.

Ai después lectura para su aprobación o reparo, a la siguiente relación de cuentas, por servicios y suministros hechos al Ayuntamiento, según detalla:

Numero	Conceptos	P.º C.º
D. Calixto Bravo Barrio	Por retula lampara, para reposición alumbrado publico, a 3.15 pt. una	327.50
El mismo	Por dos lamparas para iluminacion	10.50
El mismo	Por diversos efectos para reparacion de urgente, Casa Cuartel de la S.º C.	24.80
	<u>Suma y sigue</u>	<u>362.80</u>



Nombres	Conceptos	P. en Ptas
	Suma anterior	262.50
Maestro Alarife de la Villa	Por jornales, langues y reparaciones urgentes edificios Cuadril B. Liose	75.00
A. Domitiano Bary, f. de Cante	Por un servicio de auto desde fuente de Cante, con el Interventor de fomento de agua. Agula en relacion con la liquidacion que verifica de Presupuestos	25.50
Oficial de Sucesos, Sr. Fernandez Caballero	Por gastos realizados en Badajoz como Comisionado de juicio revision mayo 22. trimestre 1941	10.00
	Total fiestas	373.00

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresamente, creditos, en su importe de trescientos setenta y tres pesetas, treinta céntimos, y que las mismas sean abultadas, con cargo a su respectiva consignacion en Presupuestos.

Es tambien acordado, el pago de cincuenta cincuenta y cinco pesetas, al escribiente temporero, A. José Díez de la Peña, por sus trabajos en oficinas municipales durante el mes de agosto proximo pasado.

Se autoriza el despacho con cargo a estos fondos municipales de una inyeccion indispensable segun prescripcion del facultativo A. Alfredo Fernandez Lopez a Segundina Murciana Rominguera, hija de José Murciana y Teresa, incluido en el Padrón de Beneficarios.

Ante la necesidad de allegar fondos, con los que hacer frente a las obligaciones que pesan sobre el Ayuntamiento, se acuerda conceder un mes y diez dias para el otorgamiento de un mes y diez dias, durante el cual, se otorga por Inquisitivo, Inquisitivo de caudales, Rejos y la renta de Rostaje, Maquinaria, y otros, 20, 30 y 40 triplicados de 1937, é integro dicho ejercicio, por cuota, de Propio, así como Carbon, frisco, y salada, bebidas espirituosas, etc.

conocimiento sanitario, derivado, de consuetudines, pueden sa-  
tisfacer sin recarga sus descubiertos; transcurrido el plazo  
que se fija, sin más aviso, pasará el papel impregnado  
a la Agencia ejecutiva, para su cobro por la vía de apremio.  
Se acuerda que por la Administración de arbitrios,  
se intensifique la confección de Padrones, de los ar-  
bitrios correspondientes al ejercicio actual de 1938.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar, ni  
sacar gestor que quisiera hacer uso de la palabra  
la presidencia dió el acto por terminado, siendo las  
veintidós horas y diez minutos, mandando extender  
los presente actas, que firman con la Presidencia, los  
señores reunidos, conmigo el secretario: orgánico.

Didoro Ferrández Salgado

Francisco Ferrández

Manuel Ferrández

León Páez Ferrández

Felipe Ferrández

F. Benigno Ferrández Indro Amaya



Argimiro Amador

Acta no 88

Sección ordinaria en 1ª convocatoria, a 30 de septiembre 1938 (III año trienal)

Sec. asistentes

Preside

A. Didoro Ferrández Salgado Delegado

Francisco Ferrández Ferrer

León Páez Ferrández Delegado

En la villa de Salamanca del día 16 de octubre de mil novecien-  
tos treinta y ocho, siendo las veinte horas  
y diez minutos, se reunieron en el salón  
de actas de este Ayuntamiento, bajo la

A. Ramon Jimenez Tiron	presidencia de D. Isidoro Fernandez Laguna
" Manuel Fernandez Coper	es Asesorado, con mi asistencia, los señores
" Manuel Terrero Cruz	regidores, esproados, al margen, con objeto
" Florentino Benouin	de celebrar la tercera sesion ordinaria
" Enrique Asgado Santana	correspondiente al mes actual, que ha sido
" Felipe Burro Rodriguez	segun un primera convocatoria, proclama
" Isidro Amaya Riquardo	esfacion reglamentaria.
" Antonio Aguirre Ruiz	Adiorte el acto por la presidencia, de un
<u>Secretaria</u>	vidon, a los lectura integra al acto de
" Angelino Alonzo Barba	la sesion anterior, que se aprueba por
	unanimidad.

Seguidamente, se ha correspondencia y habiendo, ya, elafe, recibidos, acordándose el exacto cumplimiento de cuanta, disposiciones, puedan afectar a la Corporacion.

Al despues, lectura para su aprobacion o reparacion, a la siguiente redaccion de cuentas, por servicios y suministros, al Ayuntamiento, según detalla:

Nombre	Concepto	Pagos
Imprenta "Los Miercos" Badajoz	Por material de escritorio para oficinas	902.00
	Centrals	31.15
a la misma	Por impresos de quintos	4.35
a la misma	Por un sello "Labras a franco"	4.90
A. Jose Carrasas Benouin	Por diversos reparaciones en el montaje de la Escuela Nacional	84.75
" Tatouin Bravo Barrera	Por afectos para limpiar casa	40.75
	Cuadros de la Suandera Civil	
" Pastor Sainza Huidasgo	Por gastos de viaje y estancia en Badajoz	25.50
	Adquisicion de entipografía mosca 12, 20, 25, 1928	
a la misma	Para recorre del mandado a los expedientes moscos, su numero de recibo	7.50
A. Eugenio Huidasgo Medina	Por dos libros para contabilidad municipal	4.00
	Suma y sigue	202.90



Nombres

Conceptos

M. C. U.

	Suma anterior	202.90
Martino Aparicio de la Vista	Por jornales, blanqueo y limpieza del Cuartel de la Seguridad Civil	25.00
	<u>Total gastos</u>	<u>227.90</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar en su importe de docientos veintinueve pesetas y cincuenta céntimos, y que las mismas sean llevadas con cargo a su respectiva consignación en presupuesto.

Se acuerda además el pago a A. Manuel Barrera, de Badajoz, de los siguientes suministros hechos al Ayuntamiento. Por impresos para Quintá, cuarenta y cinco pesetas, treinta y cinco céntimos, y rotulos y un peso pesetas cincuenta y cinco céntimos, por diversos materiales para oficinas centrales; a librar, de su consignación expresa. Ante el escrito que eleva a la presidencia, 4ª de la Calleja Madroño, en replica de que la Corporación se dirige a la Superioridad, con ruego se rectifique en el expediente de pensión, la fecha del fallecimiento del causante, su esposa, A. Arturo de la Herra Montaña, Secretario que fue de este Ayuntamiento, teniendo lugar en 23 de abril de 1935 y no en 23 de abril de 1936, como en la concesión de la pensión se dice, error atribuible al hecho de que en la petición en su escrito inicial de 10 de diciembre de 1936, involuntariamente hace constar en cuyo estado de casada permaneció, hasta el 23 del pasado abril, en que falleció su citada esposa, la Gestora por unanimidad, ante el cañón de la oportuna certificación (Documento número 6) unido al expediente y su copia, considera justa la petición, y en su consecuencia, acuerda interesar con el máximo respeto, al Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior, sea rectificada la fecha del fallecimiento de A. Arturo de la Herra Montaña, ocurrida el día veintidós de abril de mil novecientos treinta y cinco. Se acuerda asimismo, la re-



31,15  
4,35  
4,90  
84,75  
40,75  
25,50  
7,50  
4,00  
2,98

misión de este expediente, con certificación del presente  
se acuerda, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Ci-  
vil de la provincia, al Excmo. Sr. Subsecretario del Mi-  
nisterio del Interior, para la aprobación definitiva  
y unión al expediente de referencia.

Necesitados, de reparación, los caminos de Proge-  
nal, Alcala, fuente de Cautz, y Poco-Torro, es adorta-  
do su arreglo con fondos de la decima, asi como  
que los trabajos, se ejecuten con obreros parados,  
dando preferencia a los, padres de familia,  
y con el acostumbrado, en cuanto al pago  
del jornal;

Se acuerda por unanimidad, la concesión de un  
mes de permiso para asuntos propios, al Sr. Pre-  
sidente de la Comisión Gestora, D. Isidoro Jernon  
de Salguero Alcazar, a disfrutar, cuando tenga  
por conveniente.

Quedan enterados el Ayuntamiento, de la aproba-  
ción por parte de la Excmo. Diputación del Or-  
dren de Cédulas, Jernonales, de 1938.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se  
reunieron los señores que quisieron hacer uso de la palabra  
la presidencia dio el acto por terminado, siendo  
las veintidós horas y cuarenta minutos, mandan-  
do extender la presente acta, que firman con la  
Presidencia los señores reunidos, de lo que yo  
Secretario, certifico;

José María Salguero

Manuel Prieto

Julio Barral Enrique delgado

Florencio Betancur

Antonio Pico

Manuel Benavente

Argimiro Amador H. Fernández

Fernando Prieto S.

Acta 4289

Junión vrdimaria en 1ª convocatoria, de 10 octubre 1935 (III año 8 vicinia)

Tres asistentes

Preside

D. Diodoro fernández-Salgueiro Abogado

Gestores

" Francisco Jimónen Ferrer

" Ramón Piñedo Piñon

" Manuel fernández Lijón

" Manuel Terrazo Cruz

" Joaquín fernández Rodríguez

" Antonio Alar Ruiz

" Florencio Benavía Servales

" Enrique Abgado Santam

" Felipe Burrojo Rodríguez

Secretario

Argelindo Anunión Barcia

En la villa de Taqueira del Tui... a diez de octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintidós horas y cinco minutos, se reunieron en el salón de actos, de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Diodoro fernández-Salgueiro Abogado, con su asistencia, los señores gestores, expresados al margen, con objeto de celebrar la primera sesión vrdimaria correspondiente al mes actual, que tiene lugar en primera convocatoria, previa citación reglamentaria.

Abierta el acto por los señores, de su orden, doy lectura integral al acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, a da correspondencia y boletines, oficios, recibos, acordándose el exarte cumplimiento de cuantas disposiciones procedan a esta Corporación.

Así después de leer para su aprobación o reparos, a la siguiente relación de cuentas, por servicios y suministros al Ayuntamiento, según detalle:

Cuentas

		Conceptos	P. O. P.
D. Manuel Suárez Lauea	Indiscretos efectos, para limpieza		
" Los Cuatro Cantos "	Quartel Guardia Civil		10,00
" Linares, Estremadura " Brito	Por un litro de Badajoza en caja, a Josefa		
	ra, recluta 1935, sujeto omisión y idem caja		10,70
Rafaela Suarido	Por rentas una dia, limpieza Matadero		
	de junio fijado a dos puestas, uno		2,00
<u>Total puestas</u>			<u>22,70</u>



El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar el pago de expensas, cuentas, en su importe de veintidós pesetas, setenta céntimos, y que las mismas sean libradas, con cargo a sus respectivas consignación en Presupuesto.

Después de un exámen minucioso de las nominas de jornales, inversiones en la reparación del camino de fregenal, trabajos acordados por la Gestora en el día de 30 de septiembre p.p. de 1938, y que han sido abonados con fondos de la decimona, que corresponden a los días 3 al 10 inclusive de octubre actual, se acuerda por unanimidad prestar aprobación a tales pagos, en su importe de cuatrocientas ochenta <sup>y tres</sup> pesetas.

Ante el crédito que otorga el Ayuntamiento José Antón Tanguen Coira, como padre del becaario Benjamín Tanguen Martiñe, interpretando por unanimidad la Gestora, que el acuerdo municipal que dio vida a la Beca, se determinan la causa que motivó la pérdida de este derecho es decir, la pérdida del Curso, ha de interpretarse forzosamente, que se refiere al caso de pérdida del mismo, por ineptitud o falta de aplicación del alumno, hecho que no ocurre en el presente caso, extímose probado, mediante certificación médica que acompaña, la Corporación acuerda por unanimidad, la continuación de la Beca, a favor de Benjamín Tanguen Martiñe.

Queda ordenado al Ayuntamiento, de la aprobación por parte de los becaarios, Angulo, Gavata Barroso y Pitar López Santana, del Curso 1937-1938.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Instrucción Pública, la instancia de A.º José Antonio Gesto, de A.º Fernando Rastrojo González, que solicita una beca para su hijo.

Martín Rastrollo Niñez.

Conoció la Corporación del Dictamen de un mes a lo largo de... H. Manuel Sordina, evacuando la consulta que se fué hecha, según acuerdo de 14 de Julio p.p. de, relativo al escrito de H. Geoguiel Morcos de Coder, arrendatario que fué de arbitrios municipales, con respecto a la liquidación que de su gestión ha de practicarse. Referido Dictamen, dice lo que sigue:

"Señor Alcalde. Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Talavera del Temo. = El. Aron jurídico que suscribe, evacuando la consulta que se ha sido hecha acerca de las peticiones dirigidas al Ayuntamiento por H. Geoguiel Morcos de Coder, relativas a la liquidación de su gestión arrendataria como arrendatario de los arbitrios municipales, emite el siguiente Dictamen. = La solicitud del señor Morcos de Coder, contiene las siguientes peticiones: 1ª. Que se sean reconocidos los pagos que en número de 18 hecos por orden de varios Alcaldes. 2ª. Que se le abone la suma de 25 penias diarias, que durante su detención tuvo que pagar a los empleados que tenía. 3ª. Que se le reconozca el beneficio al cobro de los dios, introducidos por fabricación de piquetas, industria, durante su abstracción. 4ª. Que los recibos que tiene sin cobrar por orden de la anterior Gestora, sean cobrados, por el Ayuntamiento, para a favor parte de esta liquidación fijo, que sean ya cobrables por irresolución del deudor se sean adeudados, cargándose los perjuicios a quien correspondan. Primeros extractos. Los pagos verificados por el arrendatario de arbitrios en número de 15 son ilegales, pues ningún precepto legal lo autoriza, disponiendo por el contrario el art. 565 del Estatuto municipal que todos los fondos municipales, deberán ingresar en la Tesorería, quedando prohibida la existencia de Caja especial. Los pagos hechos, al señor Morcos, el de Tesorería mediante el oportuno mandamiento expedido

por el alcalde y visado por el Interventor, según pre-  
cede el artº 566 del mismo Estatuto. Los arrendatarios  
de arbitrios deberán ingresar los fondos recaudados  
en la Depositionaria y el señor Moreno de Cede, debió  
haberlo así inculcamente por dos o tres partes del tipo  
de remate en cumplimiento de lo convenido en el pre-  
gado de condiciones, para la subasta, en vez de con-  
tinar en su poder una caja especial sistemada en  
caudales en buscar la garantía de seguridad  
de los pagos, como son su licitud, el orden de pre-  
lación establecido por la ley, la previa existencia  
de créditos presupuestarios para los mismos, etc, cum-  
pliendo así a la orden de creación del Interventor  
que dispone el artº 85 del Reglamento de Hacienda  
Municipal, con lo que aquel queda privado de la  
facultad de oponerse a los que sean ingresos,  
que se impone el artº 64 del Reglamento de funcio-  
narios municipales, la responsabilidad de estos he-  
chos corresponde al alcalde ordenado y al arren-  
datario de arbitrios, quien no habría incumplido en esta  
ocasión al abstenerse de hacer pagos y haber ingresado en  
depositionaria los fondos recaudados, a lo que nadie  
podía oponerse eficazmente, pues aunque hubiera re-  
cibido del alcalde orden, en contrario, no estaba  
obligado a cumplirlo, por su manifestación negativa  
los pagos realizados por el arrendatario señor Moreno  
de Cede, aún cuando los mismos igualmente iroyales, pueden  
distinguirse por su objeto en dos clases: a). de servicios  
propriamente municipales, como son el pago de sueldos  
para la ejecución de obras de luz, calles, y carreteras,  
impresos, gastos de viaje en gestión de asuntos del mu-  
nicipio y adelantos sobre el sueldo de un empleado.  
b). de objeto extraño a las funciones municipales, como  
la compra de terrenos por valor de 689.40 pesetas, us-







que recole y este es el consumo de la especie gravada. En  
este, en el caso de sustitución de un arrendatario por  
otro o cambio de sistema de cobranza, a cada arren-  
datario corresponden percibir los derechos por los  
cantidades consumidas durante su gestión y no de las  
que se consuman después, bastando practicar el afo-  
ro de las existencias al cesar el arrendatario de que  
se trate para fijar esos derechos. - Cuanto extremo, - los  
recibos pendientes de cobro no se dice que lo estén por-  
que la Bestora diera o diera que no se cobraran, si-  
no que no se cobraron por el arrendatario durante  
su gestión y al rescindirse el contrato, y a tal hora pa-  
rado el tiempo en que pudo hacerlo, pues había cesado  
como tal arrendatario. Esas lo que el ayuntamiento  
puede hacer en beneficio graciable de este es compulsa-  
re todos a quello, que se cobran por cada agencia efec-  
tiva, cargándose lo, incobrable. Esto exige el in-  
greso propio de la Estación de descubierto, para si-  
lar reclamaciones, sobre la incidencia, de la cobranza  
que se realice. - Bajas para valoración del Inten-  
to de septiembre de 1938 - in autotriminal. - que el Sando-  
ña, rubricado. -

Dada la necesidad de asociar los puntos del  
Dictamen de nuestro abogado asesor, que se acata  
de leer, con respecto a la ultimación sobre liqui-  
dación del residuo contrato de arrendamiento de  
arbitrios con el Sr. Moroso de Cede, la Bestora por  
unanimidad acuerda, conoca de él en Comisión  
de Hacienda y este informe definitivo al ayuntam-  
to sobre lo procedente al particular y con la mayor  
rapidez dar fin a este asunto.

Se acuerda unánimemente, que el hueco ocupado en el  
Consejo Católico municipal con el cadáver de Sr.  
Maximiliano Martínez Boucán, espere del deslinde de

Cuerpo de Ingenieros, del Cuerpo de Ejercito de Marruecos, D. Faustino Alcañiz Serra, no se agravado con derecho de amistad, en razon a la circunstancia excepcional que rodea la triste muerte de la esposa de este heroico oficial, que a una diestruccion de sus familiares en la zona liberada, dejándolos ademas, huérfanos y abandonados, para cumplir con su obligacion de ir de nuevo al frente a defender la independencia de España. En este punto, acordó la Junta por unanimidad, aclarar y determinar, lo referente al derecho a los huérfanos en que quedan los restos de soldado, hijo del pueblo muerto, en los frentes de guerra, que excepcionalmente fueran enterrados en el Cementerio de nuestra villa; estos huérfanos, sus concusiones, se entienden exclusivamente, para depositar el cadaver del combatiente que lo ocupe y a perpetuidad, pero solamente a esos corresponde este derecho. Si los familiares desistieren otro dia, retirar los restos, de los mismos, en aquel momento para de nuevo el huérfano a la disposicion del Municipio.

Merece la aprobacion de los señores señores, la distribucion de fondos, formulada por Secretario-Intervencion, para el actual mes de octubre.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, ni tener señores que atender a uno de los señores, la presidencia dio el acto por terminado, siendo las veintidos horas y treinta minutos, mandando celebrados la presente acta, que firman con la presidencia, los reunidos; Certificado = Subscripcion = 1910 = de = Parte = Certificado; Intervencion = y = 63 = para = benefici =

Juan Luis Salgado Francisco Pineda  
 Manuel Pineda Manuel Benavente  
 Joaquin Hernandez Florencio Bionia  
 Enrique Salgado Felipe Barrero Argüeso

Antonio Diaz  
 M. Hernandez



Acta 4990

sesión extraordinaria en 12 convocatoria 17 octubre 1938 (111 año triunfal)

Asistentes

Preside

A. Sidorov Semáinov - Salguero Helgado

Secretes

" Francisco Jiménez Ferrer

" Ramón Niñoa Piñon

" Manuel Semáinov Rojas

" Manuel Serrano Cruz

" Joaquín Semáinov Koidalego

" Santos Nolas Ruiz

" Florencia Berantea Sordillo

" Enrique Helgado Santaña

" Felipe Burro Rodríguez

Secretario

" Argimiro Quiros García

En la villa de Talavera del Puerto,

a dieciséis de octubre de mil novecien-  
tos treinta y ocho, sábado de la noche, a las  
y diez minutos, se reunieron en el  
salón de actos, del Ayuntamiento,  
bajo la presidencia de A. Sidorov Semáinov-  
Salguero Helgado, con mi-  
nisterio de los señores, expres-  
sado, al margen, al objeto de colo-  
brar sesión extraordinaria, que tuvo  
lugar en primera convocatoria  
previa elección reglamentaria.

Leída el acta de la sesión anti-  
rior, fue aprobada por unanimidad.

El infrascripto secretario, por mandado de la Presi-  
dencia, dió lectura a la Orden Circular del Minis-  
terio del Interior, de 17 de agosto pasado, inserta en el Bo-  
letín Oficial del Estado, de 17 de dicho mes, Boletín Oficial  
Extraordinario de la provincia de 20 de referido agosto  
y comunicaciones, números 1764 y 1850 del Excmo. Sr.  
Gobernador Civil de la provincia, de 17 y 10 del actual,  
referentes al concurso abierto por la Superintendencia pa-  
ra obras pías, proveer con carácter prioritario y último  
a la intervención de fondos de este Ayuntamiento  
a tenor de la Orden Circular publicada en el Bo-  
letín Oficial del Estado ya hecha mención, que dispone  
que, en un plazo que no podrá exceder de quince días,  
se verifique el nombramiento de conformidad con lo  
que establece la Orden Circular del Ministerio del In-  
terior, de 9 de marzo último (B.O. del 11, número 566,  
página 6195), artículo 31 del Estatuto municipal y ar-

26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924,

Se ha formado lista aspirantes, a la vacante con caracter interino, de Intendente de fondos municipales, de ellos, dos, cursaron sus inscripciones por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y presentada directamente en la Alcaldia, la documentación del otro.

Los dos concurrentes son: A. Juan Santana Boucama Opositor n.º 85, e Intendente de fondos de Calce del Buey.

A. Jose de la Rosa Mendonza, septima disposicion transitoria, parrafo 2.º Ley municipal 31 octubre de 1935, y Don Antonio Cacho Cuevas, Opositor n.º 107 a Depositario, e Intendente por Decreto de 27 de febrero de 1934.

En su vista, el Ayuntamiento procedio por unanimidad a designar con caracter interino, Intendente de fondos municipales, a A. Juan Santana Boucama, que a su merito de ingreso por el Cuerpo de Intendentes de fondos, de Administracion Local, directamente por oposicion, como ademas, es hijo de la localidad.

En su virtud por unanimidad se acordó que en cumplimiento de lo que dispone la Orden Ministerial de la convocatoria en su numero uno, se di cuenta de este particular, mediante certificacion, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los efectos, procedentes.

Con lo cual, y no oido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesion, extendiendose la presente acta, que firman los señores concurrentes, y de la que como Secretario, certifico:



Antonio Diaz  
M. Fernandez

Juan Alonzo Lafuente  
Francisco Prieta  
Joaquin Hernandez  
Emiguel Daffado

Francisco Prieta  
Manuel Sanabon  
Florenio Beron  
Felipe Burrero  
Eugenio Cuevas

Acta no 91

sesión ordinaria en 1ª condolectiva de 20 octubre 1938 (11) año 2111

Presidencia

A. Francisco Jiménez Ferrer

Secretaría

- " León Pinar de Guzmán Ariza
- " Ramón Pineda Peres
- " Joaquín Fernández Bidaig
- " Manuel Lorenzo Orca
- " Antón Añel Ruiz
- " Ferruccio Bersuía Guaita
- " Felipe Bureno Rodríguez
- " Enrique Arizans Santaña
- " Santiago Apuzo Martín

Secretaría

" Argimiro Quisón Barcia

En esta villa de Talavera del 20 de octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas y diez minutos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de A. Francisco Jiménez Ferrer, con su asistencia, los señores, señores, señores, al margen, con objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente a este acto que tiene lugar en primera condolectiva, previa citación en forma reglamentaria.

Antes el acto por la presidencia de su nombre se lee íntegra el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente a la correspondencia y boletines oficiales, oficiales, recibidos, acordándose el cumplimiento exacto de cuantas disposiciones puedan afectar a esta Corporación.

Después de leer, para su aprobación o reprobar, a la siguiente relación de cuentas por recibidos y sueldos al Ayuntamiento según se detallan:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Pagos</u>
A. Indalecio Blanco	Pn impresos para arbitrio	20.00
El mismo	Pn id para quintos	11.30
Vn de Angel Verde	Pn 1000 reclamaciones de jauría	36.00
A. Manuel Barrera	Pn impresos para gastos municipales	70.50
	<u>Suma y sigue</u>	<u>138.10</u>





a estudio de la Comisión de Hacienda a los que  
los procedentes

Se aprueba por unanimidad la liquidación de  
nuestro agente en Badajoz, A. Fernando Robles al  
terreno correspondiente al tercer trimestre año actual.

Asimismo el Proyecto de Presupuesto ordinario de esta  
Corporación para el año 1939, firmado por la Comi-  
sión municipal de Hacienda, acordándose su pu-  
blicación en el Boletín oficial de la provincia, a los  
efectos procedentes.

Con cargo a su capítulo y artículos correspondien-  
te dentro del vigente presupuesto, se aprueba el pago a A-  
na Surán Lizaso, de veinticuatro pesetas cincuenta-  
ochavos, importe de dos facturas por alquiler, más otros por  
neto de giro expediente de Encubierta.

Se acuerda variar el horario de sesiones ordinarias,  
tendrán lugar éstas en lo sucesivo a las dieciocho horas,

la presidencia de la corporación a las veintora que el pasa-  
do día dieciocho a las veinte horas, el Sr. Alcalde-Pre-  
sidente A. Indurro Fernando Salguero delgado hizo uso  
del permiso de una vez que para asuntos propios se fue  
concedido en sesión de 20 de septiembre p.p. de 39.

Fue habiendo ningún otro asunto de que tratar, ni es-  
tán hecha que quisiera hacer uso de la palabra  
la presidencia dio el acto por terminado, siendo las  
veintora horas, y quince minutos, mandando exten-  
der la presente acta que firman con su presiden-  
cia, los señores, reunidos, de los que yo el Secretario  
certifico:

León Salazar  
Felipe Burreo

Francisco Sánchez Manuel Ferrandiz  
Santiago Sancho Antonio Pizarro  
Juan José Fernández Enrique delgado  
Eduardo Beroncio Argimiro Amador



Reunión extraordinaria en 1.ª convocatoria de 31 octubre 1938 (III año trienal)

Pres. asistentes

Preside

A. Francisco Jimeno Ferrer

Secretar

" León Ferrer de Guzmán Alzaga

" Román Piñuela Perea

" Santiago Alonso Martín

" Andrés de Arriba Ruiz

" Joaquín Fernández Huidalgo

" Enrique Alzaga Santalucía

" Felipe Barahona Rodríguez

" Andrés Quayer Alameda

" Florencia Berouña Bordado

Secretar

" Oleguino Quintero Barcia

En la villa de Talavera del Tago a treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, se reunió en el salón de actos de este ayuntamiento, bajo la presidencia de don Francisco Jimeno Ferrer, con mi asistencia, los señores señores expresados, el margen, con objeto de celebrar la tercera reunión extraordinaria correspondiente al mes actual, que tiene lugar en primera convocatoria, previa citación en forma reglamentaria.

Abierta el acto por la presidencia se leida por el secretario de su orden del día relativa a la integración al acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente a la correspondencia y lecturas oficiales recibidas, acordándose el cumplimiento exacto de cuantas disposiciones puedan afectar a la Corporación.

A continuación se leida para su aprobación o reparo, a la siguiente relación de cuentas por recibidos y emi-  
siones al Ayuntamiento, según detalle:

Nombres

Conceptos

M.C.P.

A. José Carrasjal Berouña	Sus gastos de Comisionado a Badajoz	
	entrada Caja mozo, 3.º trimestre 1941	25.50
E. E. misimo	Toda paga de socorro a dicho mozo	10.00
H.º Encarnación Berouña	Por diversas conferencias oficiales	8.05
A. Cornejo Prado	Por material reparacion edificio municipal	8.00
A. Ramón Brasa	Por hospedaje de un oficial Guardia Civil	8.00
A. Manuel Barroca	Por un militar de oficio y cono	26.35
	<u>Suma y sigue</u>	<u>85.80</u>



Nombre	Concepto	Pta. CM
	<u>Suma anterior</u>	85.80
A. Franco Aravani Moralez	Por un correo como detenido por un	1.25
A. Ana Arvan Liaon	Por papel para las oficinas, agosto	3.00
Camara Urbana	Transporte notal sobre edificio, oficinas	1.50
Carlino A. Heicido Martini	Por un sello para Registro Colocacion	6.25
A. Maria Zapata	Por la extraccion de pan de un po- zo, ordenado por el Sr. Comandante Militar	6.25
Tribunal Rio Gomez	Por jornales de limpieza en dependencias municipales, mayo, agosto, setiembre y octubre 1938.	45.00
A. Juan Corti, Sutilera	Por arriendo de vivienda para P. municipal	98.00
<u>Total perlas</u>		<u>247.05</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresada, cuantía, en su importe de doscientas, cuarenta y siete perlas, cinco céntimos, y que las mismas sean abonadas, con cargo a su respectiva consignación en Presupuesto.

Después de un examen minucioso de las cuentas principales inventadas en reparación del equipo de fuente de campo, trabajos, acordado, por la Junta Municipal de 30 de setiembre p.p., que han sido abonados con fondos de beneficencia, correspondiente, a los días 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 31 de octubre actual, se acuerda por unanimidad prestar aprobación a tales pagos, en su importe de doscientas y tres perlas, ochenta y cinco céntimos.

Primeros se acordado por unanimidad que la presidencia tiene instruida al Sr. Delegado de Hacienda, en réplica, se dirige al Sr. Delegado, para el año 1939, el gravamen hasta diez perlas, por hectolitro de vino consumido en la localidad, hecho que se justifica, la cantidad enorme de obligaciones, que se nos, de afrontar, por el abanico que de ellas, tienen las Corporaciones marxistas.

Se acuerda el pago a la J. Municipal de la P. Municipal, etc.

cargo a su respectiva consignación en Presupuestos, de cinco en cubito y cinco pletas, importe de sus forjados, como auxiliar de porros de oficinas centrales, durante el mes de octubre p.p.a.

Merced también en aprobación de los señores Bertón, la distribución de fondos, formulada por secretaría de Instrucción para el mes de noviembre próximo.

Así conformada con el representante en Basajón, de "La Catalana" Compañía de seguros contra incendios, se acuerda la unidad de los Pólizas número 28705 de 8 de enero de 1936 y en su consecuencia, la aprobación de un seguro contra incendios en dicha Compañía, que corresponde a la Póliza 30521, y edificios, municipales, siguientes: Casa Cuarta de la Guardia Civil y Escuelas, piletas, San Fernando Saenz, 8, 10 y 12; antiguo Magladero, fuente abajo 14; actual Magladero, en la ciudad de Portugalete (forjados porcelanos), Hospital municipal, Miran Oñway 19, y otro edificio en Conventos 2. Será por un expresado específico, en el artículo 7º, seis mil novecientos sesenta y seis pletas, y prima, de cinco pletas y nueve pletas, sesenta céntimos. La firma de la Póliza es de 24 de octubre de 1938, y duración del seguro, diez años.



Ante el escrito que obra al Ayuntamiento, A. José Ignacio Mirabet Mathen, Ingeniero Superior de Bafocochu, con residencia provisional en San Sebastián, sobre reclamación de cuatro mil quinientas pletas, en concepto de gastos, un terdale, y dieciséis mil novecientos tres pletas, de los cuales se acordó de honorarios, por sus autos, según expone, del proyecto de alcantarillado y aseo e impulso de aguas a la población, por acuerdo del Municipio, de 28 de marzo de 1935, los señores por unanimidad acuerda para a cargo de la Comisión de Hacienda, pagar la cultura en materia del oportuno Informe y resolver después lo procedente.

Aguay

A propuesta del Sr. D. José de Guzmán, y por unanimidad se acuerda hacer constar en acta, el Municipio de la Corporación, por la muerte en acto de servicio, del gero-

so asociadas de la aviación nacional, hévole del  
lo del "Iberia" A. Ramón Franco Bahamonde,  
hermano de nuestro Caudillo.

Se acuerda la reparación de la máquina "un-  
derwood" 14- N.º 466-532, propiedad del Ayuntamiento  
este, por el precio de cincocientos y nueve pesetas, mil  
doscientos ochenta y cinco, que verificarse en la Casa Real  
Eduard Mecanografía, Sierpe, 43, Sevilla.

Una de las palacas de presidencia, para manifi-  
tar que en su visita al agente en Badajoz Sr. Ra-  
mon Alvarado Fernández Salguero, Alcalde Inter-  
sint del Ayuntamiento, que disfruta permiso, aque-  
le hizo entrega de tres mil quinientos cincuenta y seis  
pesetas, dos ochenta, importe líquido de lo que al  
Municipio corresponde por día de 10 de contribución  
durante el segundo trimestre de 1938, cantidad que  
entregó a su vez, el Sr. Fernández Salguero Alvarado  
é ingresada ya en caja municipal para su apli-  
cación procedente.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar en  
estas que quisiera hacer uso de las palacas, con pre-  
sidencia de los actos por terminada, ordeno las venidas  
una hora, y diez minutos, mandando extender la pre-  
sente acta, que firman con su presidencia, los señ-  
ores reunidos, de lo que yo el secretario, certifico.

Francisco Sánchez      Manuel Serrano

Santiago Louvo      Enrique delgado

Florencio Berroja

Isidro Amaya      Felipe Barrio

Argimiro Amador

Oct 4<sup>o</sup> 93

sesión ordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria de lo ordinario 1938 (III año trienio)

Presidencia

A. Francisco Jimenez Ferrer  
Secretaría

" A. Rosi Pérez de Guzman Segura

" Ramon Pineda Pérez

" Manuel Ferrero Cruz

" Pedro Quirya Amado

" Santiago Saura Martín

" Felipe Bureo Rodriguez

" Enrique Segura Solaña

" Francisco Sosa Bordillo

Secretaría

" Argimiro Quirya Barcia

En la villa de Torrecilla del Tormo a diez de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce y cinco horas, y cinco minutos, se reunieron en el salón de actos de este ayuntamiento, bajo la presidencia que A. Francisco Jimenez Ferrer, con intervención de los señores Secretos, expresados, a mayor, con objeto de celebrar la primera sesión ordinaria correspondiente al mes actual, que tiene lugar en primera convocatoria, propia situación en forma rogatoria.

Al efecto el acto por la presidencia, de su orden de lectura integral al acto de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, a los correspondencia y boletines, oficiales recibidos, acordándose el cumplimiento exacto de cuantas disposiciones puedan afectar a la Corporación.

Ai despues, se acuerda, para su aprobación o repro, a la siguiente relación de cuentas, por recibos, y sumas por el Ayuntamiento, según detalle;

Cuentas

A<sup>o</sup> Rita Dominguez

Por recibos documentos, de quitas, 1<sup>o</sup> trimestre de 1941 y papel para lo mismo, 19.00

Antonio Meláez Carro

Por la base de expedientes para instr. factos de la Cruz de lo, Cálculo, 15.00

Imprenta La Nueva

Por impresos de libranzas y cargos, 27.50

a Barajas

Total pólizas 111.50



El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresando, cuantías, en su importe de cinco mil pesetas, cincuenta octavas, y que las mismas sean abonadas, con cargo a su consignación en presupuesto.

Se autoriza el despido de un específico, para la laboradora López, acogida a la Beneficencia municipal.

Se ratificamos, por el Ayuntamiento, el pago de mil pesetas, al Delegado Local de "Auxilio Social" por lo que al Municipio corresponde satisfacer durante la 1ª y 2ª quincena de enero de 1938, y el pago también de cuatrocientos pesetas en J. Vicente Rodríguez, Director de Fuentes Caldas, por la concesión de la licencia para el suministro de 1933, según acuerdo de 30 de diciembre de 1937.

Lista de comunicaciones del Sr. Conserje. Delegado de la Caja Extremeña de Inversión Social al Cañete, autorizando el pago de dos mil quinientos noventa y cuatro pesetas por los cuantos de reducción obreros municipales, desde mayo de 1935 a junio de 1938 se acuerda comunicarle que se habrá frente a la obligación una vez se permitan unos pocos recursos, y rogarse además, que se presente una relación expresiva del personal a que se refiere dichos obreros.

Se presta conformidad al Padrón tripartito municipal para el régimen obligatorio de subsidios familiares, del personal de este Municipio, en sus diversas clases y categorías; expresando documentos a los efectos procedentes, deberá ser entregados en la Delegación Social Municipal.

Entre los meritos de los funcionarios municipales, D. Francisco Barcala Benito, D. Arcangel Indiano



llardo, A. Mauricio Honorio Montano, y A. Ambrosio Torresgo Pujol, en solicitud de que para el presupuesto de 1939 les sean reconocidos, los beneficios de un quinquenio, de acuerdo para tales efectos, a criterio de la Comisión de Hacienda, para en justicia resolver.

A igual Comisión y fin para los sustancios operados al Ayuntamiento por el Hacendado Municipal, A. Feridano Prieto Blanco, en petición de quinquenio, y continuidad de la subvención que disfrutó de quinquenio, hasta el presupuesto de 1936, por servicios en la hoy desaparecida Oficina de Urgencia.

La Corporación se dio por enterada de la comunicación número 8147, de 8 del actual, recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, dando traslado de la favorable resolución por el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior, sobre la rectificación, en cuanto a la fecha del fallecimiento de A. Ambrosio de la Torre Montano secretario que fue de este Municipio, a efectos de la pensión viudal por su viuda e hijas, a quienes procede dar traslado de dicha resolución ministerial.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se reunió hasta que quisiera hacer uso de la palabra en la presidencia de los actos por terminado, siendo las veintinueve horas, y quince minutos, mandando extender la presente acta, que firmen con la presidencia a los señores señores, de que participo;

Francisco Luque. Santiago Honorio  
Manuel Sanabria. Estoracio Berona

Julio Bussco. Juan Pedernera

Enrique Delgado. Indro Amaya

Argimiro Amador





sesión ordinaria en la consociación 22 noviembre 1938 (III año trienal)

Pres. asistentes

Preside

A. Siano fernandez Saquero delgado

Secretos

- " Francisco fernandez ferer
- " Leon Soria de fuenmayor delgado
- " Ramon Pinera Soria
- " Manuel fernandez Lopez
- " Manuel Terrazo Ochoa
- " Antonio Aiaz Ruiz
- " Joaquin fernandez Ciper de Hospital delgado
- " Francisco Beronía Sordilla
- " Felipe Buzuro Rodriguez
- " Enrique delgado Sautanua

Secretario

" Eugenio Antonio Garcia

En la villa de Tortueiras

del cantón, a veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y cinco horas, y diez minutos, se reunió en el salón de actos, de este ayuntamiento, bajo la presidencia de don Siano fernandez Saquero delgado, con mi asistencia, los señores Secretos, expresados al margen, con objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria del mes actual, que tiene

lugar en segunda consociación, previa citación reglamentaria.

Al efecto el acto por el Sr. Presidente, este dice a los reunidos, que con fecha diecisiete del actual término de su permiso de unos se hizo cargo de la Alcaldía, y de su orden yo el Secretario doy lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente a la correspondencia y boletines oficiales recibidos, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones puedan afectar a la Corporación.

Tras de que, leída para su aprobación a los señores, a la siguiente rotación de carteras, por el Sr. Presidente, y en virtud de lo hecho al ayuntamiento conforme al siguiente detalle:



Nombre	Concepto	
Dr. Asporitán	Por 400 pesos a desahogado pobre	5.00
El mismo	Por una limosna para el asilo de ancianos de Brevemen	10.00
El mismo	Por sellos de correo correspondencia oficial	8.00
Servicio Nacional Pórtel	Pago contingente de 1937	3.31
Imprenta Jiménez y Kurova	Id de un reembolso impresos Preimpresos	19.15
D. Rita Rominguon	Por gastos, timbres, recitativo documentos	
	Patente Nacional autoinsolida 1937	5.00
Dr. Asporitán	Para donativo en favor de Terera de Jesús del Hospital de Nazaret de Coicaco	15.00
Antonio Rodríguez Casasa	Por jornales, reparación edificio Escuela Nacional de Niñas n.º 1	24.00
Royal Trust Mecanografico de Sedison	Por reparación de car máquina de denwood n.º 14	134.35
Galino Barron Aíar	Por jornales de diara máquina	8.00
Nicolasa Ríos Gómez	Por jornales, limpieza Matadero, para agua a octubre inclusive, p.p. no	23.50
Imprenta "Los Misioneros"	Por un libro de lista para los oficinas	9.30
Los mismos	Por impresos para Reparto	15.20
Los mismos	Por id de libramientos	39.75
		<u>Total pagado 321.56</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresadas cuentas, en su importe de trescientas veintinueve pesetas, cincuenta y seis céntimos, y que los mismos sean abonada, con cargo a su respectiva consignación en Presupuesto.

Después de un examen minucioso de los recibos por jornales, insertados en reparaciones del camino de fuente de Canto, trabajos previamente acordados por los señores en sesión de 30 de septiembre pasado y que corresponden a los días del 2 al 12 de noviembre actual, dos mil ochocientas veintinueve pesetas, ochenta y seis céntimos; del 14 al 17 de igual mes, mil ochocientas veintinueve pesetas, ochenta y seis céntimos, y del 18 hasta hoy, inclusive, mil



decióntos, helutas y una punta, cuarenta e incluso,  
acuerda por unanimidad pedir aprobación a la  
ley, pagos, satisfagos, con fondos de la Axioma sobre  
Contribución.

Por unanimidad la Junta hace suya la folio  
nicialita del Sr. Abogado local Sindical, acordando  
dar el nombre de "Esequiel fernández Sautanos",  
a la calle donde este nació, para de Jovellanos, hon-  
rando así la memoria de tan precioso prócer de  
"Cura de los Sautos", que tan alto supo colocar  
el nombre de Salvación del Tumbó, en su cargo y fru-  
tificar la parroquia, compatible siempre con  
sus bene méritos, trabajos agro-sociales, haciéndose  
se además, constar en acta el sentimiento de la Co-  
poración, por la pérdida de tan ilustre paisano.

Como consecuencia del acuerdo que precede, la  
Plaza del Artisan se denominará para lo sucesivo  
Plaza de Jovellanos.

En contestación al telegrama de pésame dirigido  
el 2 del actual, a S. E. el Excmo. Sr. con motivo  
de la muerte en acto de servicios de su hermano Ex-  
cmo. Coronel A. Ramón Franco Bahamonde, he-  
roe del suceso del "Plus-ultra", el jefe del Estado, ha ti-  
nido la delicadeza de agradecer nuestro recuerdo,  
telegrama de fecha 13 del corriente.

De conformidad con lo informado por la Comisión  
de Instrucción Pública, el Sr. Martín Medina Barrios  
pierde la beca del Ayuntamiento por dejación volun-  
taria en sus estudios, no presentándose en exámenes  
devante los convocatorios del pasado Curso 1937-38,  
siendo además denegadas las peticiones de A.º Josep  
Núñez Alvear y A.º María Eugenio Bravo, que con-  
secuencialmente gozaban los beneficios de becas por  
sus hijos, Martín Rodolfo Núñez y Manuel Sancho

jilla, por exceder de la edad que regulan el acuerdo ni-  
gen de la concesión de locales, cuando coincide la vacan-  
te surgida, sin alteración en la cantidad figurada en  
Presupuestos de tres mil pesetas, a tal fin, y por que el  
nuevo plan de enseñanza, hace suponer fundada-  
mente, la elevación de la cantidad que hasta aquí  
se destinó por alumno.

Se facultó al Sr. Alcalde para que cuando a li-  
cho le faga, ordene el pago de cuatrocientos pesetas a Sr.  
Vicente Rodríguez, Interventor de fuente de Camis, desig-  
nado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para la práctica  
de Liquidaciones de Presupuestos, en concepto de honorario,  
por confección de la correspondiente al año 1934.

Terminada la confección de los Padrones de Inqui-  
sitionales, Rejos, Rodaje, Araque de caualones, Maquinarias,  
Curso, de Propios Muestras, y anuncios pertenecientes a 1938  
se acuerda su inmediata puesta al cobro en periodos vo-  
luntarios, por plazos de quince días, dándose a conocer al  
vecindario, mediante la publicación de Banderas.

Y no haciendo ningún otro asunto de que tratar, se  
renovó sesión que quiseva hacer uso de un par de  
la presidencia dió el acto por terminado, siendo los  
de alguna hora, y se celebró asuntos, mandando es-  
tender en precepto el acta que firman con el Sr.  
Presidente, los señores, señores, reunidos, de lo que  
yo el Secretario certifico.

Juan José Salgado

F. Lotario Rosario

Ernesto delgado

Felipe Burreo

Francisco Roldán

Manuel Bonaventura

Antonio Díez

Argimiro Quiroga

Alfonso Hernández

Joaquín Hernández

Sesión extraordinaria en 1ª convocatoria el 28 Noviembre 1938 (11 años)

Pres asistidos

Preside

- A. Triano fernandez Salguero Algado
- Francisco Jimenez Forer
- Leon Tiron de Suzman Algado
- Ramon Pincha Tiron
- Isidro Amaya Amado
- Georgio fernandez Koidalgo
- Antonio Alas Ruiz
- Enrique Algado Sanchez
- Manuel Serrano Cruz
- Felipe Burro Rodriguez
- Sebastiano Alonso Martin
- Angelino Alonso Garcia

En la villa de Talavera del  
 venturo a veintiocho de noviembre  
 de mil novecientos treinta  
 y ocho siendo las ocho horas  
 y cinco minutos, se reunieron  
 en el salon de actos, de este  
 ayuntamiento, previa especial  
 convocatoria, con expresion  
 de objeto, bajo la presidencia  
 del Sr. Triano fernandez Salguero  
 Algado con mi asistencia, los  
 señores y señoras mencionados  
 al margen, para celebrar  
 esta reunion extraordinaria que  
 tiene lugar en primera con-

calvencia.

Es declarado abierto el acto por la Presidencia y de su orden, di lectura al acta de la sesion anterior que se aprueba por unanimidad.  
 Una de la palabra el Sr. Presidente, quien expone que como ya se hizo previamente constar esta reunion extraordinaria es con objeto de discutir y en su caso aprobar, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1939 en sus proyectos formados por la Comision de Hacienda, fue aprobado por la Junta en sesion de veinte de octubre proximo pasado y expuesto al publico por termino de ocho dias hábiles y otros ocho dias siguientes, en la forma prescrita por el Estatuto y Reglamentos municipal de Hacienda sigue sigue que, contra el mismo



se haya presentado reclamación u observación alguna.

Por unanimidad acuerda la Corporación que con carácter transitorio, sean elevados, en un día por ciento, los sueldos, inferiores a tres mil pesetas anuales, de los funcionarios del Ayuntamiento, sea cual fuere su clase y categoría. Este aumento transitorio es como se dice, únicamente sobre el tipo de los sueldos, que perciban, solo aplicable a la suma de estos, sin tener en cuenta gratificaciones o jubilaciones, que pudieran corresponderle.

Asentado, deliberadamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Presupuesto, y once hundredos, en su totalidad conforme con los servicios, que tienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos, de la localidad que se fijan para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad preterite aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos, en doscientos treinta mil setecientos treinta y tres pesetas, tres céntimos, y el de gastos en doscientos treinta mil cuatrocientas treinta y tres pesetas, tres céntimos, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo al Sr. Abogado de Hacienda de la provincia, a los efectos, de los prevenidos en los artículos, 300 y 301 del vigente Estatuto municipal, se ha acordado lo mismo, respecto las once horas, y quince minutos, mandándose levantar la presente acta, que con la prudencia a firmarlo, núm. concurrente conmigo el secretario; Certifico: Francisco Quintana,

~~José María Salazar~~ Manuel Hernández  
León Páez  
4110

Francisco Quintana

Carlos Lago

Joaquín Hernández

Francisco Amaya

Antonio Pérez

Emilio Delgado

José Barrero



Acta nº 96

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria, 30 noviembre 1938 (III año trienal)

Sr. asistente

Prvide

- A. Ricardo fernández Laguarda
- " Francisco Jimón Ferrer
- " León Terro de Guzmán
- " Ramón Piñera Díez
- " Santiago Donoia Martín
- " Enrique Algasa Santana
- " Felipe Burgo Rodríguez
- " Indaro Amaya Amado
- " Florencia Espinosa Bordado

Secretaría

- " Arcenio Arcenio García

En la villa de Salamanca del día 15, a treinta de noviembre de mil novecientos treinta y ocho siendo las diecinueve horas, y quince minutos se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de A. Ricardo fernández Laguarda, con mi asistencia, los señores gestores expresados al margen, con objeto de celebrar la tª para sesión ordinaria del mes actual que tiene lugar en primera convocatoria, prosiguiendo en forma reglamentaria.

Al leer el acta por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura íntegra al acta de la sesión anterior seguida aprobada por unanimidad.

Seguidamente a la correspondencia y boletines oficiales, recibidos, acordando el cumplimiento exacto de cuanta, disposiciones, puedan afectar a la Corporación.

Al después lectura para su aprobación o reparos, a la siguiente relación de cuentas, por servicios y suministros, al Ayuntamiento, según detalle:

<u>Nombre</u>	<u>Concepto</u>	<u>96 CV</u>
A. José Ant. Vargués Leiva.	Por gastos de viaje y estancia en Badajoz, Ocuilouan, e Híjiga mator, en caja según Circular 20 febrero 1937	25,50
El mismo	Para pago de mis socorro, marcha a referidos mator	7,50
	<u>Suma y sigue</u>	<u>33,00</u>



Nombres	Conceptos	M. Cr.
	Sumas y requerimientos	33.00
Imprenta Juncos-Huerva	En diversos impresos para la comi- sion local subvencionada de Combate	43.60
A. Acad Rodriguez	En diez sacos de picon para ofitina	12.80
" Placido Cortis-Borrato	En confeccion de un ataúd para depositar el cadaver de Mariano Juncos	30.00
El mismo	En material para reparaciones edifi- cios municipales a la liberacion de muer- ta villa	41.50
El mismo	En diversos materiales para la con- feccion de parapetos a la salida	240.00
	<u>Total gastos</u>	<u>400.90</u>

El ayuntamiento acuerda por unanimidad apro-  
bar enmendado, en su importe de cuatrocientos  
pesos, noventa ochenta y que las mismas sean abona-  
das con cargo a su respectiva consignacion en presu-  
puestos.



Después de un examen minucioso de los números  
por formular, invertidos en reparaciones del camino de  
fútbol de cañis, trabajos previamente acordados por el  
Ayuntamiento en sesion de 30 de septiembre pasado y que correspon-  
den a los dias del 23 al 26 del actual, se acuerda por  
unanimidad prestar aprobacion a tales pagos, en su im-  
porte de mil doscientos cuarenta y nueve pesos, ochenta  
ochenta y cinco.

Asimismo, el alcalde a cargo de imprenta "La Jigodana" de  
Zafra, de catars puestas, recursos y otros ociosos, por su  
estatuto de imprenta para reproducidos.

Merece la aprobacion de los señores señores, por distri-  
cion de fondos, formulada por Secretaria-Intendente  
para el mes de diciembre próximo.

Se acuerda el pago a Sr. José Huan de la Poma, con  
cargo a su consignacion en presupuestos de ciento cin-

cuota fiscal, en parte de sus jornales, como Aumento  
temporales de oficinas, durante el mes de noviembre actual.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, ni  
más cosas que decir, me despido con la palabra, la presi-  
dencia de los actos por lo mismo, siendo las once y cinco  
hora y cinco minutos, mandándose extender la pre-  
sente acta, que firman con la presidencia los señores,  
reunidos, don Miguel el secretario, etc. etc.

Ido Sr. Sagrado Francisco Sánchez

Don Pedro Juan      Florencio Buena

Emilio Delgado

Felipe Burrero

José Amaya

Santiago Doroteo

Argemiro Carrion  
" "

Acta no 97

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria, 10 diciembre 1938 (III año trienal)

Sres. asistentes

Preside

A. Pedro fernández Sagrado  
Beltrán

León Pérez Susman Beltrán

Ramón Rivera Pérez

Manuel fernández López

Manuel fernández Cruz

En la villa de Tacuación del Centro

to, a diez de diciembre de mil novecientos

treinta y ocho, siendo las once y cinco

y cinco minutos, se reunieron en el salón

de actos del ayuntamiento, bajo la presi-

dencia de Sr. Pedro fernández Sagrado

Beltrán, con mi asistencia, los señores,

A. J. de Amaya Amado  
 Enrique Abalgau Santana  
 Felipe Bureba Rodriguez  
 Antonio Diaz Ruiz  
 flamenco Brocchia Gardillo  
Secretario  
 Argemiro Amador Garcia

quiere expresado al margen, con el fin de celebras la primera sesion ordinaria del mes actual que tiene lugar en primer a consecutiva previa citacion reglamentaria.  
 Abierta el acto por la presidencia, en su primer a y lectura integral del acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a los correspondientes y legitimis oficiales recibidos, acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones puedan afectar a la Corporacion.

Tras de que leida para su aprobacion o reparacion, a la siguiente relacion de cuentas, por recibos y suminisros, del Ayuntamiento, segun detalla:

Nombres	Conceptos	M. Ptas.
A. Facundo Breiva Barrera	Por diversos efectos para pequeños reparaciones de edificios municipales	7,80
" Corneo Pradas	Por ladrillo para el fuente del Carujan	26,25
" Tráxede Borracho	Por cal para del id id	13,00
	<u>Total punto</u>	<u>47,05</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar las previas cuentas, en su importe de cuarenta y siete ptas, cinco céntimos y que los dichos sean abonados con cargo a su respectiva consignacion en presupuesto.

Asimismo el pago a A. José Añe de la Jota, de la Partida en Presupuesto al efecto de cinco céntimos ptas, importe de sus jornales como Auxiliares temporales de oficina, durante el mes de septiembre próximo pasado.

Conoce la Corporacion del escrito de feda rido de diecinueve actual que dirige al Sr. Alcalde, A. José Ignacio Mirabet, Ingeniero Industrial con residencia en San Sebastian, anunciando que a partir de enero próximo girará letra, contra el Ayuntamiento, por importe de quinientas ptas, cada mes, como anticipo a cuenta hasta la cancelacion de recibidos, un (cinco céntimos y siete ptas, dos céntimos)



Apud

que según dice le adeuda este Municipio, en concepto de gastos, materiales y honorarios, por manifestar ser autor en el año mil novecientos, treinta y cinco, de proyectos, de abastecimientos de agua, y alcañutillas para la población.

La Gestoría a la vista de este escrito y de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda sobre el particular, dada su importancia, acuerda por unanimidad conocer de él nuestro Alcañutillas a través A. Manuel Sardiña Beredia, con objeto de emitir el correspondiente informe, facilitándole al efecto cuanto, antecede, existiere en relación con este asunto.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar ni reunión que gestionar ha cesado de la palabra la presidencia del acto por terminado, si no se ha verificado una hora y cinco minutos, mandándose celebrar la presente acta, que firmará con la presidencia los señores reunidos, como el secretario: certifico:

José Félix Salgado

León Polanco

Manuel Serrano

Fredro Amaya

Felipe Burrero

Enrique Delgado

Floriano Acuña

García Pineda

Antonio Pérez

H. Hernández

Argemiro Cruz

Acta n° 98

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria el 22 diciembre 1938 (III año triunfal)

Asistentes

- Presidente  
 A. León Pizar de Guzmán Alzago  
Secretar  
 " Ramón Pineda Pizar  
 " Ricardo Aguayo Amado  
 " Manuel Servano Cruz  
 " Felipe Barrera Rodríguez  
Secretario  
 Argimundo Quiroga Barcia

En la Villa de Talcahuano del Intero, a solutido, el diecinueve de mil novecien-  
 (19) treinta y ocho, siendo los diecinueve de  
 ray y diez minutos, se reunió en el sa-  
 lón de acts, de este ayuntamiento, bajo  
 la presidencia del regidor don León de Al-  
 calde, A. León Pizar de Guzmán Alzago,  
 con mi asistencia, los señores y señoras  
 expresados, al margen, con objeto de celebrar

la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes ac-  
 tual que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber  
 asistido a la primera oficialmente número de señores, ci-  
 tado, en forma reglamentaria.

Alcald el acto por la presidencia, de su orden y se-  
 ra integrar el acta de la sesión anterior, siendo aprobada  
 por unanimidad

liquidamente, a la correspondencia y boletines, oficiales,  
 recibidos, acordándose el cumplimiento exacto de cuantos  
 disposiciones puedan afectar a la Corporación.

Ai después, lectura para su aprobación o reparo, de la  
 siguiente relación de cuentas, por recibos y sumas, etc.,  
 al ayuntamiento, según detallo:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>M.C.</u>
A. Luis Hidalgo Medina	Por un odico de hilo para varios documentos	0.90
S. factos J. C. Zapata Riquelme	Para pago por el impreso, Cédula, Demoras	4.36
A. Francisco Barrera Diaz	Por diez cuadernillos de papel basta p. oficiales	3.00
" Angel Medina Medina	Por diez sacos, grande, de picon p. satisfaccion id	11.25
" Beruvaso Reyes Santamun	Por diez sacos, grande, de picon p. satisfaccion id	8.50
" Manuel Rios Bion	Por diez sacos, picon satisfaccion oficiales	19.38
" Alca Rodríguez Domínguez	Por once sacos, picon para id id	14.92
	Suma y sigue	61.71





Mejano, de Huesca, de treinta y dos años, que se publica por impresos, que dice sumariamente el Ayuntamiento en 1976 durante el dominio marxista, descubierto que reclama por su diación de Asegura Española Mercantil, de Sevilla.

Pasado a ruegos y preguntas, se atiende el formulado por el Sr. Burrero Rodríguez, acordándose reponer ochenta y siete hectolitros, que faltan en el almacenado público.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar en el Sr. Bestor que biciera a toda la palabra, la presidencia dio por terminado el acto, siendo las veintinueve horas, y cinco minutos, mandándose extender la presente acta, que firman con la presidencia, los señores reunidos, conmigo el Sr. Bestor. La cantidad de 25.50 pesetas, en moneda, vale, con los efectos:

León Odiferuán

José Amaya

Julio Burrero

Manuel Serrano

Ramón Pineda

Argimiro Amadori

Acta nº 99

Sesión ordinaria en 1ª conlocalría, 30 diciembre 1938 (III año de guerra)

Sres asistentes

Preside

A. Infante fernandez Salgado Argandoña

Bestor

León Pérez de Guzmán Salgado

Ramón Pineda Pineda

José Amaya Amaya

En la vista de asistencia del Sr. Bestor a treinta y ocho, siendo las diecinueve horas, y diez minutos, se reunieron en el salón de actos, de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de A. Infante fernandez Salgado



- A. Santiago Honorio Martín
- " Enrique Helgado Santáun
- " Florencio Bejovía Gudiell
- " Joaquín Fernández Vidales
- " Manuel Terrano Cruz
- " Antonio Aiza Ruiz
- " Felipe Barroa Rodríguez

Secretario

Argimiro Quiroga García

gao, con mi asistencia, los señores gao, con mi asistencia, los señores  
 tóre, expuados al margen, con objeto de  
 celebrar la tercera sesión ordinaria del  
 me, actual, última de este carácter de año  
 mil novecientos treinta y cinco, que tuvo  
 lugar en primer convecinencia, previa  
 lación en forma reglamentaria.

Alto del acto por el presidente, de la  
 rida, doy lectura íntegra al acta de  
 la sesión anterior, que es aprobada por unanimi-  
 dad.

Seguidamente, en vez de correspondencia y boletines y  
 los recibidos, acordándose el cumplimiento exacto de  
 cuantas disposiciones puedan afectar a esta corporación  
 si después de leerla para su aprobación o reposo, a  
 la siguiente relación de cuentas, por servicios, y sumi-  
 nistros, al Ayuntamiento, según detalla:

Nombre	Concepto	P.P.P.
A. Antonio Fernández Aguirre	Insuministro de medicamentos, a Beneficencia en Mayo de 1938	988,50
El mismo	Idem Idem de Junio 1938	1190,99
El mismo	Idem Idem de Julio 1938	1088,00
El mismo	Como parte del suministro de medicamentos a Beneficencia en Agosto 1938 que ayotaba Martín	774,00
A. Gabino Barroa Aiza	En viaje auto a Badajoz, marzo, recibiendo 207 1939 a 1934 sujetos a revisión	160,00
	<b>Total puestas</b>	<b>4122,17</b>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar  
 las puestas, cuentas en su importe de cuatro mil ciento  
 veintidós pesetas, diecisiete céntimos, y que los mismos  
 sean cobradas con cargo a su respectiva consignación  
 en presupuesto.

Así cuenta la presidencia de que en la tarde del  
 pasado 27, el secretario interino, D. José Aiza de la

Peña, no guardó el debido respeto y consideración para con el Sr. Secretario por cuyo motivo acordó suspenderlo por tres días, en los trabajos que realiza. Al día siguiente sobre este extremo, por unanimidad se acuerda elevar hasta dieciséis días tal suspensión, así como que antes de volver al trabajo deberá dar la explicación debida al jefe de las dependencias municipales, sin cuyo requisito no será admitido.

Se acuerda asimismo, el pago al expresado A. José Bial de la Jolia, con cargo a su contingente en Triunfante, de cinco hectáreas y cinco fanegas, sumadas de sus jornales, como auxilios temporales de oficina, de el uno, al verificado inculcarse de sus actúales.

Merced también la aprobación de los rúbrics gastos, y en adición de los de fondos, formulados por el Sr. Secretario de la Dirección, para su cuenta próximos.

Se acuerda por unanimidad el pago de hectáreas, dieciséis hectáreas y dos fanegas, al Comisionado y también como sujetos de rúbrica A. Marcos Barro Barro, en concepto de parte de los gastos de viaje, socorro, y otros en Badajoz, de los meses, pertenecientes a los meses, de 1929 a 1934, sujetos, a rúbrica que tuvieron de comparecer ante la oportuna Junta.

Debido al abono correspondiente, se accede a la petición de A. Ventura Barro Mata, relativa a la construcción en propiedad de un niño, en la finca 12 de la Terceira Sección del Catastro Catastral de esta villa.

Conociendo también, del asunto que dirige en la presidencia, A. Francisco Barro Barro, justificando la necesidad de reclutar al Ayuntamiento, con carácter de observación al asunto que tiene en cuenta, quien pasare hasta los meses, y como si caso ocurriera de la presidencia, quien gestione ya con anterioridad a lo que ahora solicita el Sr. Barro Barro, se acuerda por

unanimidad interior de mesa del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación, sean de recibir a dicho premio de muerte, al propio tiempo que exigirá de sus familiares, obispos con el mayor rigor y vigilancia.

Consecuente a los ayuntamientos con la Circular de 1867 de 23 de diciembre corriente de la Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se acuerda contribuir con subvenciones parciales, para la adquisición de juguetes para niños pobres, en la próxima fiesta de Reyes.

Acordada por Decreto de día de diciembre a la vez de la Ley de la República de 31 de mayo de 1932 sobre reorganización de Comarcas, se acuerda restablecer la antigua tabla que se paraba Comarcas Civil (del Catálogo, cuyos gastos se aborran a la oportuna consignación.

Es acordado fijar en el tablón de anuncios de ayuntamientos una copia de la Ley de 15 de diciembre en curso concediendo la nacionalidad española a D. Alfonso de Borbon y Borbon, cargo. Parana y utilización de los derechos que como ciudadano español le corresponde.

Se acuerda conducir con soltura y silencio a los ayuntamientos para el raudal extraordinario que se ha de recibir a la hoja aquí detallada en la fiesta de Reyes.

Quedando la publicación del edicto del registro de la propiedad referida al plano que este remite para su reconstrucción.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó y se firmó que quisiera hacer de sus palabras, la presidencia de la mesa para el día, cuando la subvención ha sido

y quince minutos, mandamos celebrar en posada  
la sesión que con su presidencia, firmaron los señores  
reunidos, con el secretario: certifico.

J. de los Rios Lafuente

León Rodríguez

Ramón Pineda

Isidro Amaya

Emiliano delgado

Felipe Bureto

Florencio Bascoria

Santiago Lora

Manuel Serna

Joaquín Hernández

Antonio Pico

Amador

Argemiro

Celebra en 100



Sesión ordinaria en 1ª convocatoria, 10 enero 1939 (III año 81938)

Señor asistente

Presidente

- A. de los Rios Lafuente Algado
- León Pico de Guzmán Algado
- Ramón Pineda Pico
- Isidro Amaya Amado
- Enrique delgado Sautana
- Felipe Bureto Rodriguez
- Florencio Bascoria Bascoria
- Santiago Lora Martin
- Manuel Serna Cruz
- Joaquín Fernandez Rodriguez

En la villa de Salsburgh de Austria, a  
diez de enero de mil novecientos treinta y  
nueve, siendo las diecinueve horas y diez  
minutos, se reunieron en el salón de ac-  
tos de este Ayuntamiento, bajo la presi-  
dencia de A. de los Rios Lafuente Algado  
Algado, con mi asistencia, los señores que  
señalan, en el margen, con objeto de  
celebrar la primera sesión ordinaria  
correspondiente a este actual, que tiene lu-  
gar en primera convocatoria, previa  
citación reglamentaria.

A. Manuel firmar en copia el texto de acto por la presidencia, de un  
 " Antonio Diaz Ruiz idem, con lectura íntegra al acta de-  
 Secretario la restor anterior, si no se aprobada por  
 " Argemiro Amador Barcia unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y boletines  
 oficiales recibidos, acordándose el cumplimiento  
 exacto de cuantas disposiciones puedan afectar a  
 la Corporación.

A: Después lectura para su aprobación o reparo  
 a la siguiente relación de cuentas por servicios y  
 su importe, al Ayuntamiento, según detallo.

Nombre	Concepto	Importe
A. Juan Cortés Guerrero	Por diversas reparaciones herramientas de obra, talleres municipales	48.00
" Diodo Carrillo Real	Por un viaje de auto a Barajas, con mo- tor, referto, revisión remolque, 1929 a 1934	120.00
" Tudalicio Blanco	Por uná Cédula, modificación p.ª Junta Agraria	28.00
Sr. depositario El mismo	Por 12,000,000, marca f.º, remolque 1927	3.75
	Para pago del donativo hecho por el ayto para mejora raudal f.º de los Reyes a la Gruper de los, en un uso de la localidad	75.00
A. Manuel Díaz Riera	Por p.º para dependiente municipal	33.05
" Francisco Buena Vista	Para pago de sus gastos de comestibles entre otros, 3º trimestre 1937	25.50
" El mismo	Para pago de socorro a dicho, motor no franquista	5.00
" Adimaro Zapata	Por un funeral por conducto de Zapatero, car- neros, honrado por propietarios, localidad p.ª regalo del venerabilísimo Sr. Marroquín	7.00
Maestro Alarife	Por funerals inversos en levantamiento la pa- red que separa el Cementerio civil del católico	43.80
" Félix Borracho	Por dos fauergas de cal para el id	5.00
	Suma y igual	424.10

Nombre	Conceptos	79 M. CM
	Suma anterior	424,10
Jefe local Junta Subsidiada de Combate	Por gastos originados, de descuentos, viajes etc. por el vocal A. José Arvan, para la retirada forzada a Suiza, en agosto de 1938	51,10
A. Antonio Francisco Agustar	Por gastos importe suminisitros medicamentales, a Boulogne-sur-mer en agosto de 1938	95,80
	<u>Total puestas</u>	<u>571,00</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar en primera cuenta, en su importe de quinientos, setenta y una pesetas, y que en mismas sean <sup>abonadas</sup> (aprobadas) con cargo a su respectiva consignación en presupuesto.

Por unanimidad se hace constar en acta el reconocimiento de la Corporación, por la muerte del oficial regimiento de Secretaría A. Francisco Barreira Benito, ocurrido el día de actual. Como por el tiempo que prestó de servicio, no corresponde pensión a su viuda e hijas, el Ayuntamiento, siguiendo precedentes del Estado y Corporaciones locales, en caso, análogo, acuerda conceder a dicho familiar, con carácter extraordinario, por una sola vez el pago de dos mensualidades, del haber que disfrutaba en presupuesto, dicho funcionario.

Se acuerda a la hija como viuda, solicitada por A. Esquivel Morcuo de Odey.

Para el estudio de la Comisión de Hacienda, el escrito de A. Lorenzo Ordoña Barrieto, solicitando el pago de diuturno suminisitros, hecho, según él, al municipio, a raíz de la liberación de un hijo puero.

Conoce la Junta del escrito dirigido a la presidencia, por A. Francisco Gilman Ferrer, primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, a quien ha correspondido la incorporación a filas, en nuestro glorioso Ejército.

Parado a ruegos y preguntas, es estudiado el presentado por el Sr. D. Delfino Sison, con el objeto de reservar en

la práctica, la reposición de cuantos cruces  
existían en nuestra localidad que fueron des-  
truidas por los horros rojés, y como este es  
criterio y deseo de esta la Corporación, se  
acuerda por unanimidad,

Asimismo la adquisición de herramientas, en  
cantidad suficiente a las faltas que se obser-  
van en el alumbrado público.

Y no habiendo ningún otro asunto de que ha-  
ber de tratar, se levantó la sesión, quedando  
la presidencia dio el acto por termina-  
do, siendo las veintinueve horas y diez minutos,  
mandando extender la presente acta, que con  
la presidencia, firman los señores reunidos, con-  
migo el secretario. Entre paréntesis, aprobados,  
no vale: subterlineados, abouado, vale. Cerajiro:

José María Lafuente      Gamán Pineda  
Manuel Venancio

Santiago Dorrego      León Polsernia

Antonio Díaz Tridá Amaya

Emiguel delgado

Florencio Buena

José Burrero

Joaquín Hernández

M. Fernández

Orquídea Amador



sesión ordinaria en 1.º curso celebrada el mes de mayo 1939 (111.º año triunfal)

Asesores

Presidente

A. Vidales fernandez-Salgado

Secretario

- " Cecilio Pérez de Guzmán Algado
- " Ramón Piñero Piñero
- " Andrés Amador Amador
- " Manuel Lorenzo Cruz
- " Santiago Honorio Martín
- " Antonio Nican Nican
- " Enrique Algado Santana
- " Fernando Bercuía Bercuía

Secretario

Argimiro Amunio Garcia

En las sesiones de Facultad del presente a  
 veinte de mayo de mil novecientos treinta  
 y nueve, a las once y diecinueve horas,  
 y cinco minutos, se reunieron en el sa-  
 lon de actos de este Ayuntamiento, ba-  
 jo la presidencia de D. Vidales fernandez-  
 Salgado Algado, con mi asistencia, los  
 señores, que se expresan, al margen, con  
 objeto de celebrar la segunda sesión or-  
 dinaria correspondiente al mes actual  
 que tiene lugar en primera convocatoria  
 previa citación reglamentaria.

Leíóse el acto por la presidencia, de  
 su orden doy lectura íntegra al acta de la sesión ante-  
 rior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y boletines oficia-  
 les, recibidos, acordándose el exacto cumplimiento de  
 cuantas disposiciones puedan afectar a la Corporación.

Si después, lectura para su aprobación reparo, a  
 la siguiente relación de cuentas, por servicios y suministros,  
 de siguiente tenor, según detallo;



Cuentas

<u>Conceptos</u>	<u>M. Cta</u>
A. Aut.º Vidales Salgado Por viaje de regreso de Badajoz, a donde fui provido en la Caja a incorporarse	9.00
" Aut.º Martín fernandez Por conceptos igual al anterior	9.00
" fernando Bercuía Por gastos de telegrama al Sr. Alcalde en concurso oculto de misionados de torreados	3.00
<u>Total Justas</u>	<u>21.00</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar  
 expresamente, estas, en su importe de veintinueve pesetas, y que  
 los mismos sean abonados, con cargo a mi respectiva con-

situación de los puertos.

Se aprueba por unanimidad la liquidación de un año agente en Badajoz, A. Fernando Rodas al 1.º de febrero correspondiente al 4.º trimestre del año 1938

Necesitados de reparación el camino de Alatorre así como de limpieza de piedras el Barrío del Río y amioson con esto la actual crisis obrera como consecuencia de las persistentes lluvias se acuerda la ejecución de los trabajos con obreros en paro según datos del Registro local de Colocación Obrera con fondos de la decisión y contra la costumbre en cuanto a la percepción de jornales.

Seguidamente la presidencia manifiesta que en este punto, ha de procederse a la designación de los datos de las Comisiones de evaluación de los partidos Real y Terronal para la formación del Repartimiento general de utilidades del presente ejercicio; a la vista de los documentos administrativos que han servido de base para la designación de referidos, locales, después de un detenido y escrupuloso examen fueron por unanimidad designados los siguientes señores.

#### Partido Real

- A. Juan Cima Barros, mayor contribuyente por riqueza rústica con domicilio en el término.
- A. Cadisca o Navarro Navarro, mayor contribuyente por riqueza urbana con domicilio en el término.
- A. Francisco de Paula Fernández de Córdoba, mayor contribuyente por riqueza rústica, fuera del término.
- A. Enrique Domínguez Domínguez, mayor contribuyente por contribución industrial y de Comercio.

#### Partido Terronal - Parroquia Única

- A. Santiago Fernández Amaya, mayor contribuyente por riqueza rústica, contribución territorial.
- A. Alberto Delgado González, mayor contribuyente por

Territoriales, ríguense urbanas.

A. José Morón Quiñero, mayor contribuyente por Contribu-  
ción Industrial y de Comercio.

Un representante de la Caja Rural de Ahorros y Previsión.

Con esta designación, se acordó por unanimidad que se publique lo ynteruen en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos de reclamación, exponiéndose al público en los Escuelas Nacionales por espacio de veinte días, con documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

La Presidencia por circular de que en esta fecha, queda encargada en Alcañices, la Cruz del Siglo, disponiéndose se la conserve para colocar las aduana; destruida, por los rojos.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar, ni lo  
bestán que quiera hacer uso de la palabra, la presidencia dió  
el acto por terminado, siendo las veintinueve horas y treinta  
minutos, mandando extender la presente acta, que con  
la presidencia firman los señores reunidos, conmigo el  
Secretario: Certificado.



~~J. de los Ríos~~

Don Odofurnio

Mamuel Ferranoburo

Florencio Besoniga

Gaspar Pineda

Argimiro Amunisi

Emigene delgado

Quinto Amaya

Antonio Pérez

Santiago Louro



Nombres	Conceptos	Sumas
	Sumas anteriores	107,04
Sr. Manuel Panagán Bonales	Por finales en la construcción de una obra para reparar de la guardería en el puente de Javalon	105,00
El mismo	Por suministros de materiales p <sup>o</sup> el i <sup>o</sup> d	25,00
Sr. Encargado Delgado	Por diversos conceptos, gastos	5,00
Sr. Mariana de Toro Zapra	Por un diseño p <sup>o</sup> el Registro de Contratos	100,00
" Marcellino Suarez de Sol	Por impreso para repandación de libros	51,00
" José Adolfo Bonatto	Por aceros para construcción de garajes	2,50
Sr. Aposentado	Por dos socorros a detenidos en el depósito	2,50
El mismo	Por doce socorros a i <sup>o</sup> d i <sup>o</sup> d	15,00
	Total gastos	413,04



El Ayuntamiento a cuerda por unanimidad aprobar expensas, cuentas en su importe de ochocientos, veinte pesetas, cuatro céntimos, y que los mismos sean abonados con cargo a su respectiva consignación en presupuestos.

Después de un examen minucioso de los mismos por jurados sustituidos en reparaciones del camino de Alatorre y Barris del Rio, trabajos previamente acordados por el anterior, que corresponden a los días del recibimiento de suro p<sup>o</sup> a una parada, al cual se dio al recibimiento de dicho mes, se acuerda por unanimidad prestar aprobación a tal pago en su importe de ochocientos, veinte y cinco pesetas, ochenta céntimos, con fondos de los dichos.

Con cargo a su oportuna consignación, se acuerda el pago de ochocientos, veinte y cinco pesetas, ochenta céntimos, por el Ayuntamiento a unánime, acordándose

Se concede a la junta de vecindad solicitada por la Hermandad de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, Sr. Eusebio Santamaría Cueto, Sr. Santos Rodríguez Almona, Sr. Andrés de Boica, Sr. Claudio Boucoy, Sr. Sr. Juan Merino Simo y Sr. Eusebio de la Cruz Alameda que integran el Colegio local del Sagrado Corazón de Jesús.

Se concede por una sola vez, una gratificación de cinco mil pesos, a don Cecilio Mamista hijo de don Juan, por ayuda de lactancia de su pequeño hijo.

La Presidencia da cuenta del pago de dos mil docecientos, títulos de lotes a don Juan Hilar Jurado de 20.000 pa, como suplente del municipal de felices electos para el alumbrado público durante los meses de Julio a Diciembre inclusive de 1936, siendo ratificado.

Se acuerda elevar un oficio escrito al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con ruego gestivo de los Municipios, que los son deudores por falta de pago del Secretario A. Juan Hilar Ciller, bajar efectivo sus deudas, y con otro remediar en algo la situación económica del ayuntamiento.

Asimismo, consultar con el Sr. Jefe Provincial de Administración local lo procedente para la mejor rotación de los "Anticipos" de reparto del año ante no haberse, títulos y sellos época roja.

Se presta conformidad a la distribución de fondos, formulada por Secretaría Intendencia para el actual mes de febrero.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar en esta Sesión que hiciera uso de car. paraba, la presidencia da el acto por terminada siendo las veintinueve horas y quince minutos, mandando encender los prenilitefacta que con la presidencia, firman los señores reunidos, conmigo el Secretario, Encarcelado, extrate, Conflicto;

Julio Burreo

Julio Burreo

León Polanco  
Eugenio delgado

Enrico Amaya

Antonio Pina

Polonio Burreo

José Fernando

José Pineda  
Agustín Amador



sesión ordinaria en la convocatoria 10 febrero 1939 (III año Triunfal)

Asistencia

Presidente

D. Dámaso Fernández Saiguero Algado

Secretario

" Geni Teo de Lurman Algado

" Ramon Pineda Tena

" Manuel Terrau Cruz

" Enrique Algado Sautana

" Joaquin Fernandez Boizago

" Santiago Alonso Marín

" Dámaso Amaya Amayo

" Antonio Alcaz Ruiz

" Florencio Beroula Berdillo

Secretario

Argimiro Amador Barcia

En la sesión de la Junta del Teniente, a diez de febrero de mil novecientos treinta y nueve, entre las diez y nueve horas y quince minutos, se reunieron en el salón de fiestas de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Dámaso Fernández Saiguero Algado, con mi asistencia, los señores gerentes expresados, al margen, con objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes actual que tiene lugar en primera convocatoria, previa citación reglamentaria.

Abierta se accede por unanimidad, de su orden, a la lectura íntegra al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y trabajos oficiales recibidos, acordándose el exacto cumplimiento de cuentas, disposiciones que afectan a esta Corporación.

Así después de leer para su aprobación o reforma a la siguiente relación de cuentas, por recibidos y suministros al Ayuntamiento, según de parte:

Nombre	Concepto	P. Cta.
Imprenta "Cor Huesca" Badajoz	Por diverso material p. oficina, Contables	140.05
La imprenta	Por un libro de Cajero	19.10
	Bolée fiestas	189.15



El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresamente, cuentas, en su importe de cinco ochenta y nueve pesos quince céntimos, y que los señores gerentes sean abonados con cargo a su respectiva consignación en presupuestos.

Después de un larguísimo momento de los señores gerentes, en reparaciones de caminos de Obispo y San Juan del Río, Badajoz, previamente acordados por la Junta, y que



corresponden a los días del 30 de enero p.p. al 1 de febrero actual se acuerda por unanimidad prestar aprobación a tales pagos, en su importe de setecientas cuarenta y seis pesetas.

Conforme al acuerdo de treinta de diciembre de mil novecientos veintidos y seis, se acuerda el pago de ciento veintidos pesetas al excoordinador temporal de oficinas, D. José María de la Peña, importe de sus jornales en enero p.p.

La presidencia da a conocer que con fecha 28 de enero p.p. y 3 de febrero actual, se posesionaron en sus respectivos cargos los señores de arbitrio, los Capataces, Mutilados, D. Narciso Santibañez Rominguera y D. Juan Amador Jera, nombrados por el Sr. Sr. Presidente de la Comisión Provincial. Como en prueba de que siguen prestando servicios a nuestro Ejército, contribuyendo esto a su lugar, se acuerda por unanimidad, continuación en sus puestos, señores, los señores a quienes correspondió ser, D. José Rominguera Santibañez y D. Arce Rodríguez Juñeros, en interés de la buena marcha del servicio.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, ni ser por gestión que hiciera caso de la palabra, la presidencia da el acto por terminado, siendo las señoras horas y minutos, mandando extender la presente acta que con la presidencia, firman los señores, con cargo el Secretario: Cruzado;

Juan Talón Salazar

Juan Ramón Pineda

León O. de la Cruz

Emigdio Delgado

Joaquín Fernández

Santiago Donoso

Antonio Pizarro

Manuel Ferrandón

Florentino Becerra José Amaya

Argemiro Cruzado

Ciudad N.º 106

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria, 20 febrero de 1939 (III año trienal)

Señ. asistentes

Presidente

En la villa de Toluca del Estado, a diez

D. Ricardo Fernández Saguero delgado

de febrero de este noventa y cinco, a las once y nueve,

Gestores

y cinco de la tarde, y quince minutos,

" León Ferrn de Guzmán delgado

se reunieron en el salón de este Ayuntamiento

" Joaquín Fernández Rodríguez

bajo la presidencia de D. Ricardo Fernández

" Fernando Beronza Rodríguez

Saguero delgado, con un secretario, los señores

" Felipe Burrero Rodríguez

gestores, exponiendo al margen, con objeto de ce-

" Enrique delgado Saldaña

lebrar la segunda sesión ordinaria correspon-

" Santiago Romero Martín

diente al día actual, que tiene lugar en primera

" Manuel Ferrn Cruz

convocatoria previa citación fehaciente.

" Aurelio Díaz Ruiz

Al efecto se leyó por la presidencia, de su

" secretario

ración, los recibos integrales de la sesión

Argemiro Quiñón García

anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se le dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales

recibidos, acordándose el exacto cumplimiento de cuantas

disposiciones puedan afectar a la Corporación.

Así desfiló sucesivamente para su aprobación o reparos, a la

siguiente relación de cuentas por servicios y suministros de aque-

lamiento, según detallo:



Números	Conceptos	M. C. U.
Tr. de depósito	Por honoros a un pobre transeunte	1.00
Oficina Central, de Fernández Beronza	Para pago de cinco honoros a manos unidas, mismos	6.25
El mismo	Por gastos de construcción a Batajor, mismo, exclusión de 5.	
	Luces y temporales, mismos, 1935 a 1940, el 7 febrero actual	454.80
Dña. Encarnación Rodríguez	Por expedientes, conferencias, oficiales	2.70
Andrés C. de la Barrera	Por dos sacos de paja para defensas, municipales	8.10
Salvador Benoso Díaz	Por impresos recibidos de correo	7.59
Cristóbal Rodríguez, de la Barrera	Por cincuenta campañas, referencias, atenciones, mismas	82.85
Quirino Ferrn Cruz	Por efectos, impresos, mismos, documentos, oficiales	5.00
Brigida Santos	Por jornales, mismos, oficiales, municipales, mismos, 1935	15.00
	<b>Total Justa</b>	<b>556.12</b>



sesión ordinaria en 12 convocatoria, de 28 febrero de 1939 (III año Triunfal)

Pres asistente

Presidente

A. Vidoro fernandez Salgado Delegado

Secretario

" Leon Piron de Sarmiento Delegado

" Ramon Piron de Sarmiento

" Manuel Terrazo Cruz

" Enrique Salgado Salgado

" Osorio Ampaza Amador

" Felipe Barrera Rodriguez

" Joaquin fernandez Vidarago

" Luisito Diaz Ruiz

" Manuel fernandez Lopez

Secretario

Argimiro Quinon Barcia

En la villa de Talcahuano del mismo, a veinti

docho de febrero de mil novecientos treinta y nueve

se reunieron en el cabildo de acta, de este

ayuntamiento, bajo la presidencia de A. Vidoro

fernandez Salgado, con mi asistencia,

los señores y señoras expresados, al margen, con

el fin de celebrar la segunda convocatoria ordinaria, digo: por tercera sesión ordinaria, co-

respondiente al mes actual, que tiene lugar en primera convocatoria, previa citación re-

glamentada.

Atento el acta por la presidencia, de su

orden, doy lectura íntegra al acta de la

sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente a la correspondencia y loterías, y otras

recibidas, acordándose el exacto cumplimiento de cuantas

disposiciones puedan afectar a la Corporación.

Así despus lechura para su aprobación o reparo, a la

siguiente relación de cuentas, por servicios, y suministros

ayuntamientos, según detallo:



Nombres	Conceptos	PTOR
Imprenta "La Hiperbor"	Por diversos impresos para Quintas	37.50
Las mismas	Por id id reimpresión de los mismos	53.80
Las mismas	Por 100 transportes militares y 1 litro de cuartillas	6.95
Dr. Agosilberto	Para pago de gastos de oficina Cuartel B. O.	4.00
Pedro fernandez Quirico	Por diversos impresos para olvas, Quintas	27.00
El mismo	Por id id " para id id	18.00
A. Rita Alvarez	Por diversos gastos para oficina municipal	14.00
	Botas postas	164.25

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar



sesión ordinaria 1ª convocatoria, 10 marzo de 1939 (tercer año Triunfal)

Pres. asistente

Preside

D. Diodoro Fernandez-Salguero Belgando  
Belgores

" Leon Piron de Guendin Belgando

" Ramon Pineda Piron

" Diodoro Amaya Amaya

" Manuel Terrazo Cruz

" Enrique Belgando Santana

" Joaquin Fernandez Hidalgo

" Florencia Berrueta Berrueta

Secretario

Argimiro Curiñoni Barria

En la villa de Valencia del Trunfo

en día de marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce y nueve horas y quince minutos, se reunieron en el salón de actos de este ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Diodoro Fernandez-Salguero Belgando, con asistencia de los señores y señoras expresados, al mar-  
tina, con objeto de celebrar la primera sesión ordinaria, correspondiente a este actual que tiene lugar en primera convocatoria, previa citación reglamentaria.

Alentados los actos por la presidencia, de su orden los señores integraron el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguientemente, se da cuenta de la correspondencia y cartas recibidas, acordándose el exacto cumplimiento de cuantas disposiciones puedan afectar a la Corporación.

Así después de servir para su aprobación o reparos, a la siguiente redacción de cuentas por servicios y suministros al Ayuntamiento, según detalle:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas.</u>
D. Manuel Barzagán Borrero.	Para pago de sus honorarios de abogado del Cuartel de la Guardia Civil	78.00
Manuel Barzagán Borrero	Para el número de la Limpieza Pura del Ayuntamiento	14.00
El mismo	Para el id. de reparaciones fuste Nueva	10.00
D. Eustaquio Aguilera, Alcaide	Por una Cruz de marmol con inscripción para instalarse como Cruz del Ayuntamiento	150.00
D. Ant. Bonifacio Barria	Por un jornal, blangco Cuartel Barria Civil	21.00
Antón Hidalgo Hidalgo	Por un jornal para limpieza roble del ayuntamiento	3.00
Imprenta "El Orden Triunfal"	Por sus impresos, declaraciones de acote	17.00
	Suma y sigue	323.00









indicado Sr. de doce pesetas cincuenta centimos, diferencia en más que le corresponde percibir por sus jornales, en los días de asistencia de treinta y uno de enero p.p. de.

Es asimismo acordado el pago de cuarenta y cuatro pesetas a Sr. José Morán Quintana por sus trabajos como temporero en la reedificación del Padrón de habitantes de 1938, pago que al estar, los días de asistencia de febrero p.p. de, a 5.50 pesetas más.

Merece la aprobación de los señores, Señores, la distribución de fondos, formulador por secretaría-Intervenciones, para el mes de marzo actual.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, ni gestor que hiciera uso de la palabra, la presidencia dio el acto por terminado, mandando extender los presentes actos, que con el Sr.

Precedente firmamos, reunidos, conmigo el secretario: Certifico:

J. Luis Salgado

Enrique delgado

Manuel Ferrandón

Joaquín Hernández

Florencio Beronja

José María Pineda

Argimiro Amador



Acta nº 107

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria 20 marzo de 1939 (111 año Triunfal)

Asistentes

Presidente

A. Tridoro Fernández-Salgado Argandoña

Secretaría

" Cecilio Pérez de Guzmán Diez

" Ramón Pineda Pérez

" Manuel Terreros Cova

" Florencio Perceña Sordillo

" Antonio Añar Ruiz

" Enrique Delgado Santón

" Joaquín Fernández Rodríguez

" Orión Quirós Quirós

Secretaría

Argimiro Amador Barcia

En la villa de Valencia del Puerto a veintidós de marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce y cinco horas y veintidós minutos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia de A. Tridoro Fernández-Salgado Argandoña, con mi asistencia, los señores señores expresados al margen con objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes actual que tiene lugar en primera convocatoria, previa citación reglamentaria, al efecto de los actos por la presidencia de su orden día y lectura integral del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad seguidamente la correspondencia y boletines oficiales referidos, acordándose lo exacto e suficiente de cuanto disponiéndose puedan afectar a los Corporación.

Así después de leer para su aprobación o reparos a la siguiente relación de cuentas por servicios y suministros al Ayuntamiento según debe ser:

<u>Nombres</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ptas. Cts.</u>
1º Amor Arrián Cienca	Por sellos para correspondencia oficial	5,00
Imprenta "La Membrada"	Por impresos "Subscripción al Compendio"	31,70
Dr. Deposición	Por los cinco 1000 picon catalanes y otros	15,33
Tomavientos "La Amelioración"	Por los suscripciones de otros ejemplares	20,00
	<u>Total perlas</u>	<u>72,03</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresamente estas en su importe de setenta y dos pesetas, tres céntimos, y que los mismos sean abonados a cargo de su respectiva consignación en Presupuesto. Se acuerda asimismo fijar el horario de 12...

vez ordinaria, las que tendrán lugar en los sucesivos, a las  
veinte horas.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar, ni con  
gestión que quisiera hacer uso de la palabra, la presidencia  
dió el actó por terminado, siendo las veintinueve horas y dos  
minutos, mandando extender la presente actó, que con los Sr.  
Presidente, firman los reunidos, conmigo el secretario: Enrique:

Juan del Real

Manuel Ferrandón

Juan Calderín

Joaquín Fernández

Tridoro Amaya

Florencio Beroniz

Antonio Pico

Enrique delgado

José María Pariente

Argimiro Amador

Acta nº 108

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 1 de abril de 1939 (III año triunfal)

Señ. asistentes

Preside

En la villa de Pamplona del País Vasco, a once

A. Tridoro Ferrandón Sarguero Belgaco  
Secretor

de abril de mil novecientos treinta y nueve, siendo las  
veinte horas y quince minutos, se reunieron en el

" Cecilio Pérez de Guzmán Belgaco

salón de actó, de este ayuntamiento, bajo la pre-

" Ramón Pineda Pineda

sidencia del Sr. Tridoro Ferrandón Sarguero Belgaco,

" Manuel Ferrandón Cruz

con mi asistencia, los señores que se expresan,

" Joaquín Ferrandón Ferrandón

al margen, con objeto de celebrar la tercera se-

" Manuel Ferrandón López

sión ordinaria correspondiente al mes de marzo

" Tridoro Amaya Amador

próximo pasado, que tiene lugar en segunda sesión

A. Francisco Beronía Sordillo catorra, por no haber asistido suficiente número  
 " Enrique Arceaga Sordana de gestión, a la primera, debidamente citados.  
 Secretarios Obtuvo el acto por la presidencia, de su orden  
 Angelino Aguilar Sordana dos lecturas integrales al Acta de la sesión anti-  
 ría, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y boletines rija-  
 le, recibidos acordándose el exacto cumplimiento de cuan-  
 tas disposiciones puedan afectar a la Corporación.  
 Al después leerse para su aprobación o reparos al-  
 guiente relación de cuentas por servicios y suministros al  
 Ayuntamiento, según detalla:

Nombre	Concepto	Pagos
D. Añiano Zapata Chavero	Por iste de pisen para las oficinas municipales	13.31
" Sordio Carrillo Real	Por un servicio de autos con el juez para el levantamiento de un expediente	25.00
Sr. Jefe Comision Local	Por gastos en el periodo de comisión y fomento	26.45
Royal Brust - Lovillo	Por una cinta para máquina de escribir	6.15
Imprenta "La Nueva"	Por 4 libros auxiliares de partidas	60.40
José Martián Borrero	Por maderas para confección de boletines	15.00
Imprenta Socorro Leizaola	Por impresos Admon Beneficencia "A. Social"	14.00
Brigida Sautz Merino	Por jornales limpiando en el Alameda, mes de no- vbre y diciembre de 1938	15.65
Comp. Seguros "La Aurora"	Por el pago prima anual seguro fideicomiso 1938	34.15
	<u>Total</u>	<u>110.41</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad apro-  
 bación de cuentas en su importe de docientos diez y siete,  
 cuarenta y un céntimos, y que las mismas sean abonadas  
 con cargo a su respectiva consignación en presupuestos.

Por unanimidad se hace constar en actas la satisfacción  
 de la batida, funcionarios municipales y pueblo en general  
 por el feliz término de la guerra, con la victoria rotunda  
 de nuestro invicto Ejército sobre el comunismo, invasión del  
 País, merecida absoluta aprobación, los telegramas  
 de felicitación cursados por la Presidencia con fines que

no autorizó al Cuartel General del Subprefecto y Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Asimismo autorizó por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se acuerda por unanimidad, la concesión de quince o veintidós días de permiso para asuntos propios, al Sr. Presidente de la Comisión Gestora, Don Indoro Fernández-Talavera Acosta, si disfrutará, cuando tenga por conveniente.

La Diputación da a conocer, que con fecha veintidós de marzo pasado, se posesionó del cargo de tesorero verbal de este Municipio, con el haber figurado en el siguiente presupuesto, el caballero Militar, D. Mariano Pérez López, nombrado por el Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Susceptiva Provincial, habiendo acordado para ello, el día veintidós de espasado mes, D. Antonio Guillen Rodero, quien con carácter interino venía desempeñando referida guardería.

Se presta conformidad a la distribución de fondos, formada por Secretaría Intervención, para el mes de abril, para el cargo a la oportuna partida en presupuesto, se acuerda el pago de cincocientas pesetas, cincuenta céntimos, al escribiente temporero, D. José Aza de la Sosa, por sus trabajos de oficina durante marzo próximo pasado.

Asimismo, el pago a D. José Morán Quintero, de cincocientas pesetas, cincuenta céntimos, por sus trabajos en la verificación del Padrón de Habitantes, correspondiente a marzo pasado.

Se autoriza el despacho de un expediente, para D.ª Josefa Núñez Alvarez, viuda de Rabillo, a quien debería concederse la solicitud del Ayuntamiento en su inclusión, por si procediera en la Beneficencia municipal.

Para al Sr. Administrador de Arbitrios, para el informe precedente, el merito que dirige a la Corporación, D. Julian Barragan Benavente, sobre devolución de cantidad, por pago, segundo Sr. duplicado de arbitrios.

Probados los extremos a que se refiere la instancia y declaración jurada de D. José Santana Soriano, conforme a



proyectos, según se acuerda la devolución a dicho Sr. de la bicicleta y gas ferretas, pago que hizo a la Administración municipal por servicios educativos y cuatro litros de vino que resultó inutilizable para el consumo.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar ni tener que decir que quise hacer uso de la palabra, la Presidencia dió el acto por terminado, siendo las veintidós horas y cinco minutos, mandándose extender la presente acta, que con el Sr. Presidente, firman los señores, con cargo el Secretario: certifico:

León Pineda

Manuel Hernández  
Francisco Hernández

José Pineda

Florencio Beronía

Enrique delgado

H. Hernández

Engelino Amador

Acta n.º 109

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria 18 abril de 1939 (Año de la Victoria)

Tres asistentes

Preside

A. León Pineda de Suman Algodora

Secretaría

" Ramón Pineda Perea

En la villa de Villavieja del Tago

doce de abril de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veintidós horas y diez minutos se reunieron en el salón de actos, de este ayuntamiento



- Dr. Pedro Awaya Amado
- Manuel Ferrero Cruz
- " Joaquín Fernández Baroja
- " Enrique Adelgado Santana
- " Aurelio Aiza Ruiz
- Letrecoletaris
- Argimiro Quinson Barcia

quiere, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, A. León Biron de Surmian delgado, con mi asistencia, los señores gestores, expusieron al margen, con objeto de celebrar la primera sesión ordinaria correspondiente al mes actual, que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber sido suficiente número de quórum a la primera, citados en forma reglamentaria.

Aligro el acto por la presidencia, está hace constar que el pasado día ocho, el Sr. Alcalde-Presidente, don Tricloro Fernández-Salgado, dió comisión al permito de quince, a seis señores de esta, que para asuntos propios, le fui concedido, en sesión de uno de abril actual.

Con la autorización del Sr. Presidente, doy lectura íntegra del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, a la correspondencia y boletines oficiales recibidos acordándose el exacto cumplimiento de cuantas disposiciones puedan afectar a la Corporación.

Después di lectura para su aprobación o reparo, a la siguiente relación de cuentas por servicios y suministros de ejecución, según detalle:

Nombres	Conceptos	Pagos
Imprenta "La Mianca Baraja"	Por diseño, impreso, para arbitrio	26.50
A. Leonardo Brufico Domínguez	Por seis copias, para oficina municipal	1.50
" Rodrigo Sáez	Por diecisiete pesetas, por carro	16.00
" Eugenio Cadore Rodríguez	Por un jornal inspeccionando latre campo	5.00
" Manuel López de Torre	Por una copia manuscrita escrita	6.45
A. Juan Durán Liauza	Por efectos, impresos, reintegro documental fincas	16.70
La misma	Por diseño, material oficina municipal	11.65
Sr. Asesorario	Por pago de ficha satisfacción oficina	33.00
Carlos Garate Villa	Por reparaciones urgentes en el Hospital	37.00
Total pesetas		153.80





El ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar  
apropiadas, oídas en su importe de cincocientos  
y sesenta y cuatro, ochenta y cuatro céntimos y que las mismas  
sean abonadas con cargo a su respectiva consignación  
en presupuesto.

Se acuerda asimismo variar el horario de sesiones  
ordinarias, que tendrán lugar en lo sucesivo, a las siete  
y media horas.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, mi-  
nistró el señor que quincea hacer uso de los poderes, la pre-  
sidente dio el acto por terminado, siendo las ochenta y  
horas y cinco minutos, mandando extender la presen-  
ta, que con el señor presidente firman los restantes señ-  
ores, reunidos, conmigo el secretario: Certificado.

Señor Presidente Manuel Serrano Bruna

Señor Amador Joaquín Hernández

Antonio Pérez Emigdio Delgado

Arquímedes Carrion

Acta nº 110

Sesión ordinaria en la condaloría, en abril 1939 (año de la Victoria)

Señor Presidente

Señor Amador

A. León Domínguez

Señor Amador

A. Manuel Fernández López

A. Joaquín Fernández Rodríguez

En la villa de Talencia del Tuto a  
veintiocho de abril de mil novecientos treinta y  
nueve, siendo las veintinueve horas y quince  
minutos, se reunieron en el salón de actos de  
este ayuntamiento, bajo la presidencia del

A. Antonio Giral Ruiz  
 Manuel Terrazo Cruz  
 Florencio Besudo, Gordillo  
 Enrique Belgaso Santaña  
 Guido Amaya Amado  
 Felipe Burreu-Rodríguez  
 Secretario  
 Angelino Anunciación

Alcalde en funciones, A. León Ferrer de Guzman Ortega  
 do, con mi asistencia, los señores gestores expresados  
 al margen, con objeto de ceder la segunda se-  
 rión ordinaria correspondiente al mes actual  
 que tiene lugar en segunda consistorio pro-  
 hater asistido suficiente número de gestores, a la  
 primera, citados en forma reglamentaria.

Abierta el acto por la presencia, de su orden  
 los recibidos íntegra al acta de la sesión anterior, siendo  
 aprobada por unanimidad.

Seguidamente a la correspondencia y boletines oficiales  
 recibidos, acordándose el exacto cumplimiento de cuantas  
 disposiciones puedan afectar a la Corporación.

Ai después lectura para su aprobación o reparo, a  
 la siguiente relación de cuentas por recibidos y recibidos  
 al Ayuntamiento, según detalle:



Conceptos	91.01
Imprenta "Los Muevas" de Badajoz	Por papel de carta para los dependien- cias municipales 10,00
La misma	Por dos cubas para máquina, id id 13,70
La misma	Por impresos, Patente Nacional Antisuivis 4,90
La misma	Por impresos, p <sup>a</sup> rectificación Padrón bautismos 11,20
A <sup>o</sup> Rillo de Barro	Por velas p <sup>a</sup> alumbrados oficiales 2,10
Boletín "La Antevistada"	Por suscripciones de 80 ejemplares a combatientes 20,00
Total perlas 61,90	

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad apro-  
 bar expresadas cuentas, en su importe de setenta y una  
 pesetas y noventa céntimos, y que las mismas sean abo-  
 uadas con cargo a su respectiva consignación en pre-  
 puesto.

Asimismo, prolongar por los meses de abril actual  
 y mayo y junio próximo, la suscripción al semanario  
 "La Antevistada", ya que este tiene consignación  
 en el vigente presupuesto.

Conoció la Gestora del Oficio dirigido al Sr. Alcalde por el Presidente de la Junta General del repartimiento, Sr. Joaquín Rivera Muñoz, haciendo constar, dieron término a la confección del Reparto de utilidad, del año 1938.

Ante esto, la Corporación por unanimidad acuerda la puesta al cobro, en periodos voluntarios, de expresados impuestos, por plazos de quince días, designándose para la recaudación, al Sr. Administrador de Arbitrios, debiendo publicarse Bando, que anuncie al secundario tal cobranza, en partir del próximo lunes, día 28 del corriente.

Se acuerda también que por la oficina correspondiente, se active la confección de los Bandoz de arbitrios del año 1939, para su más pronta efectividad, única manera de poder ir haciendo frente a las múltiples obligaciones que gestiones desahogadas, nos legaron.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar en el Sr. Salón que hiciera uso de la palabra, la presidencia dió el acto por terminado, siendo las veintidós horas, y cinco minutos, mandando extender la presente acta, que con el señor Presidente firman los señores señores reunidos conmigo el Secretario; Certificado:

Juan Ochoa

Emigdio Delgado

Antonio Díaz

Trichio Amaya

Joaquín Fernández

M. Fernández

Salvador Benito

Felipe Bussero

Argimiro Amador

Señor ordinaria en su convocatoria de 4 de mayo de 1939. Año de la Victoria.

Pres. aristóteles

Prosele

En la villa de Talavera del Realengo

D. Diodoro Fernáñez-Saiguero degado  
Bastore

a cuatro de mayo de mil novecientos treinta y nueve, a las once y cinco la reunión hora y diez minutos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia de don Diodoro Fernáñez-Saiguero degado, los señores señores, expresados, al margen, con objeto de celebrar la tercera sesión ordinaria correspondiente al mes de abril próximo pasado, que con su asistencia tiene lugar en segunda convocatoria, por falta de número de quórum a la primera, citados en forma reglamentaria.

" León Torro de Guzmán degado

" Ramón Rueda Torro

" Diodoro Amaya Amado

" Enrique degado Santáua

" Andrés Díaz Ruiz

" Manuel Serrano Cruz

Secretario

Argimiro Amunión Barcén

Actuando el acto por el Sr. Presidente éste dice a los señores, que con fecha veintiseis del pasado mes de abril firmamos de su permiso de nuevo se hizo cargo del despacho y jurisdicción de la Alcaaldía y de su orden y el secretario doña Sochira íntegra del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.



Seguidamente, a la correspondencia y boletines oficiales recibidos, acordándose el cumplimiento exacto de todas las disposiciones que puedan afectar a los en peración. Así después, se le va para su aprobación o reparos a la siguiente relación de cuentas por servicios y suministros hechos al Ayuntamiento o en favor de aquéllos de los que:

Nombre	Concepto	Importe
Imprenta "La Nueva"	Por impresos para el Patronio municipal	8.95
Extensión "Madroja"	Por listas de subarque	20.00
La misma	Por 1250 hojas, cuatrocientos ochenta y cinco arbolitos	90.40
La misma	Por diverso material y efectos menores	25.60
	Suma y sigue	139.95

Nombres	Conceptos	Ptes.
	Suma anterior	139.95
Imprenta "La Minerva Extrema"; Por quinientos sobre oficios		18.25
A. Aurelio Amaya	Por un viaje de auto al ferrocarril de canto, con el encargado Regilio Colocación de obra	25.00
"Coronel Ivaca Banicols, Indolipuls, lactatos, reparaciones Hospital"		12.00
	Total Juntas	195.00

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expresados, cuéntas en su importe de cinco noventa y cinco pesetas, veinte céntimos, y que las mismas sean de orden, con cargo a su respectiva consignación de presupuesto.

Se acuerda asimismo que el Ayuntamiento contribuya con cuarenta y una pesetas, cuarenta y cinco céntimos, a los gastos que originó el vando extra ordinario dado a las fuerzas de Orden Público destacadas en la localidad, con motivo de la terminación violenta de la guerra.

Una de las palabras la presidencia para manifestar que en su reciente visita a nuestro Ayuntamiento Sr. D. José A. Ferreras Rabal y Ferreras, éste le hizo entrega de dos mil cuatrocientas, dieciséis pesetas, resolta céntimos, liquidado a percibir por el Ayuntamiento durante el tercer trimestre de mil novecientos treinta y ocho, por décima parte contribución cantidad que ha sido ya ingresada en la caja municipal para su aplicación correspondiente.

La propia presidencia da a conocer que con fecha 23 de abril p. p. Sr. D. León Dorn de Buenan Segura, ex Jefe de Alcaide, posesión del cargo de Administrador de Cuéltos de este Ayuntamiento, con el haber figurado en el presupuesto de Calatayud, Quintana, Ach. Quintana, Bouzón y yes, nombrado al efecto por el Sr. D. D. Presidente de la Comisión Inspección provincial, habiendo conado para ello con fecha 22 de febrero mes de abril Sr. Juan Bartolomé Laguna, que con carácter interino venía desempeñando expresado cargo y a guisa previa liquidación de su gestión, con las sumas

das, correspondientes, deberá ser de cuenta la fianza que le es  
constituida.

El Ayuntamiento acuerda aprobar el cargo de Cédulas,  
promociones, sobrantes, de recaudación voluntaria correspondien-  
te al año 1938, en su importe de mil ochocientos veintinueve pe-  
setas, setenta céntimos, enviadas por la Excma Diputación pro-  
vincial así como que mediante el oportuno cargo, se proce-  
da por medio agente ejecutivo, al cobro por la vía de apre-  
mio, de expresados impuestos provincial según dispone referido  
organismo.

Se autoriza el despacho de un específico para D<sup>o</sup> Josefa  
Núñez Roscar, Titular del Suroeste Civil Don Fernando  
Bastón de Bourdon, pasando a estudio de la Junta de  
Beneficencia y Sanidad la instancia de expresada señora  
que solicita ser incluido en el Padrón de la Beneficencia  
municipal.

Merece la aprobación de los señores bastón, la distribución  
de fondos formulada por Secretaría Intendencia para el  
mes de mayo actual.

Asimismo, la liquidación de nuestro Agente en Baza por  
Sr. Rabanal Ferrero, correspondiente al primer trimestre del ejer-  
cicio actual, la que arroja un saldo a favor de expresado tra-  
de treinta y seis pesetas, cincuenta y cinco céntimos, treceida cen-  
tón de que el importe del reintegro del libro de actas, que fi-  
ra en la misma, fue aprobado al recibo de dicho libro y  
que sus honorarios, por tratarse de continuación fija en primer  
puesto, son comprendidos en la distribución, debiéndose dar  
fondos.

Conforme al ruego del Excmo. Sr. Gobernador Civil,  
que hace suyo la Corporación, se acuerda el pago de ochenta  
pesetas, como cantidad que ha correspondido su promo-  
ción a nuestro puesto, para la confección del acta que  
proyecta expresada Autoridad relativo a nuestra pro-  
vincia, con motivo de la liberación total de España.





Con cargo a la oportuna partida en presupuesto, se acuerda el pago de quinientos, pesetas, al personal que auxilió a los jurados en la confección del Reporte general de utilidades, del año 1938.

Es acordado abonar de las contingencias al efecto, a A. José Moreno Quintana los suma de cinco resolutos y cinco pesetas por sus trabajos como temporero de oficina, durante el mes de abril propio.

Asimismo, el pago de cinco resolutos y cinco pesetas, a G. José Añón de los Ríos, temporero de oficina, por trabajos que realizó durante el mes de abril último.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar, ni haber hecho que hiciera uso de voz falada, la presidencia dió el acto por terminado, siendo las veintidós horas y treinta minutos mandando extender la presente acta, que con la presidencia, firman los reunidos, conmigo el secretario; cerro y firmo.

José María Salgado

Antonio P. Díaz

José P. del Fresno

Manuel Serrano

Emigdio delgado

Juan Pineda

Orgenio Amador

Acta n.º 112

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria de 12 de mayo 1939 (año de la Victoria)

Pres. asistentes

Preside

A. José Moreno Quintana Salgado Risgado

Serrote

En la villa de Valencia a los 12 de mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veintidós horas y diez minutos, se



- 22 A. León Tiron de Buenavista Delegado
- 23 " Ramón Pineda Tiron
- 24 " Manuel Terrazo Cruz
- 25 " Antonio Díaz Muñ
- 26 " Enrique Delgado Sautana
- 27 " Florencio Beronía Sordillo
- 28 " Joaquín Fernández Vidalgo
- 29 Secretarios
- 30 " Argemiro Quinián García

conviniere en el ratón de actos, de este orden  
 también, bajo la presidencia de D. José de  
 Manuel Salguero Delegado, con mi asistencia, los  
 señores señores, expresados, al margen con  
 objeto de celebrar la primera sesión o asen-  
 cia correspondiente al mes actual, que tiene  
 lugar en segunda convocatoria, por no ha-  
 ber asistido suficiente número de señores que  
 res a la primera, citados en forma re-  
 glamentaria.

Abierta el acto por la presidencia, de su orden doy lec-  
 tura íntegra al acta de la sesión anterior, siendo aproba-  
 da por unanimidad.

Seguidamente, a las correspondencia y boleros oficiales,  
 recibidos, acordándose el exacto cumplimiento de cuantas di-  
 posiciones puedan afectar a la Corporación.

Ai después, lectura para mi aprobación o reparo, a la  
 siguiente relación de cuentas, por servicios y suministros al  
 Ayuntamiento, conforme al siguiente concepto:



Nombre	Concepto	Ptas. Cts.
A. Máximo Tiron	En gastos de comisar al conductor al Ma- nuel de Mérida, a José Bonavía Muñoz	5.00
" Aurelio Cejeda Brujillo	En concepto igual al anterior	5.00
" Aurelio Amaya	En un servicio de auto a fin de de gastos por orden del Sr. Comandante Militar	25.00
El mismo	En un id id de auto de igual actividad	15.00
	<u>Peraltes</u>	<u>50.00</u>

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar de  
 forma definitiva, cuentas, en su importe de cincuenta pesetas, y que las  
 mismas sean abonadas, con cargo a su respectiva consignación  
 en Presupuesto.

Se acuerda asimismo, que el Municipio contribuya  
 con cinco veinticinco pesetas, para la fiesta, de San Vic-  
 toria, en una localización.

Se aprueba una cuenta de Maria Ballarín Riferin, por suministro de diez docenas de cochetes, por importe de noventa y siete pesetas, cincuenta céntimos.

Ante la nueva estructuración aplicada a la enseñanza y falta de Profesorado local, se faculta a los padres de los tres alumnos, locarios, para que puedan educar a ellos, en otros Colegios.

Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el próximo día quince, para en ella resolver el asunto de omisión, Expediente de la Inspección, Históricamente del colegio de señor Sr. Sardiña, relativo a Aguas y Alcantarillado y Reparos de utilidades de 1936, si por dicho día hubieran llegado el Históricamente del jefe de la Sección Provincial de Administración local.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar en sesión se acuerda que bievra uso de la palabra, la Presidencia dio el acto por terminado, siendo las once y cinco minutos mandando extender la presente acta, que con el señor Presidente firman los señores, asistentes, reunidos, conmigo el Secretario; Cerdeño;

Juan de la Cruz

Señor Pedernera

Manuel Ferranobras

Antonio Díaz

Gaspar Sureda

Enrique delgado

Florencio Berona

Argimiro Amador

Acta n.º 112

sesión extraordinaria en 2ª convocatoria de 16 de mayo de 1939 (año de la Victoria)  
Pres. asistentes

Presidente

D. Teodoro Fernández-Saiguero Alayano

Secretaría

León Pérez de Guzmán Alayano

Manuel Pineda Pérez

Manuel Fernández López

Manuel Terrazo Cruz

Antonio Díaz Ruiz

Enrique Alayano Sautuoa

Felipe Burrero Rodríguez

Florencio Besouias Etxebarria

Secretario

Argimiro Quintan Baroja

En la villa de Tassuria del Tostero, a dieciocho

de mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo  
a las veintinueve horas, se reunieron en el sa-  
lon de actos de este Ayuntamiento, bajo la pre-  
sidencia de Don Teodoro Fernández-Saiguero Alayano,  
con sus asistentes, los señores, señores,  
expusieron al margen con objeto de celebrar  
sesión extraordinaria, acordando en la  
ordinaria anterior, que tiene lugar en segu-  
nda convocatoria, por no haber asistido sufi-  
cientemente número de señores, gestores a la primera  
citación, en forma reglamentaria.

La presidencia usa de la palabra para

exponer que como por los señores gestores, conoca por la convocatoria  
esta sesión extraordinaria tiene por objeto resolver cuanto con el  
asunto del arriendo de los arbitrios, se refiere, estimación de lo  
pendiente del resultado de la Inspección y conocer del dicta-  
men emitido por nuestro abogado asesor, D. Manuel Sardiña,  
sobre "Aguas y alcantarillado". Figuraba también, dice, lo refe-  
rente a los arbitrios de reparto de 1936, si bien condicionado este  
extremo a la entrada en el Ayuntamiento de la consulta soli-  
citada del jefe de la sección provincial de Administración lo-  
cal quien por no haberse evacuado hasta ahora, en razón  
de sus múltiples y quehaceres, requiere manifestación verbal bona  
a esta presidencia su reciente visita a Madrid, por ende se  
aplazamiento de este cuarto punto del Orden del día, hasta  
la llegada de la consulta de referencia. Aseo se hizo voto  
es por tanto, de dar solución final a estos asuntos, pendiente  
por reconocer su importancia para la buena marcha admi-  
nistrativa del Municipio, siendo oportuno hacer constar una vez  
más, que los señores dimanan de actuaciones anteriores, como



hité honorencia recibida.

De honor del Sr. Presidente don Esteban de Arce y de la Comisión de Honor Jurídico de 1 de septiembre de 1938 (que conoce la Sentencia con número de 10 de octubre de igual año), relativo a nuestra consulta acerca de la petición formulada por el ex-Arrendatario de Archivos, A. Ezequiel Moreno de Coda, para la liquidación de su gestión recaudatoria hacienda suya en su integridad a la Corporación, referido dictamen y conforme a lo que surge en el expediente, proceder a la inmediata liquidación de la gestión recaudatoria del ex-Arrendatario de Archivos municipal, A. Ezequiel Moreno de Coda, extiendo para el que se le concede un plazo de ocho días, a contar de la firma de este acuerdo, durante el cual queda obligado a permanecer en el Ayuntamiento para ante la Comisión de Hacienda y de Crédito del mismo, proceder sin más apelaciones, a la liquidación de indicados asuntos, todo lo cual deberá ser comunicado por conducto de la Alcaldía de Valverde de Baramita, puesto de su actual residencia, practicándosele de oficio la liquidación, en el caso, no probado, de incomparecencia.

Conforme al requerido punto de la contestación, debidamente autorizada, de íntegra lectura, del Acta número de 23 de Julio de 1937 donde conoce el Ayuntamiento de cuantos, extiendo acerca el resultado de la Suspensión llevada a cabo por la anterioridad, a ruego de la primera Sentencia, formada después de la liberación de nuestra villa, que se refiere, a servicios administrativos, del Municipio, hasta el día de diciembre de 1937 y periodo de tiempo comprendido, desde el mes de Julio de 1937, la gran cantidad de asuntos, que en la actualidad pesan sobre el Municipio, como consecuencia de la guerra, ya por su propia causa, gracias al coraje sin par de nuestros Caballeros valerosos franceses y colaboración leal de todos los españoles, y de otra parte, la escasez de personal competente de pedulista, falta de Interventor, oficial municipal 1º y oficial 2º de secretaría, hizo humanamente...

sible, contra la cuota voluntaria de l'Estado, dar cima en su totalidad, a cuantía, defectos, reuñó el Abogado del Excmo. Sr. D. Juan Civil en su visita inspectora, quedando en parte solamente cumplido, hasta ahora, l'Estado, defectos).

En unanimidad la Bestera, para ultimar en su totalidad lo ordenado en este respecto - que es en definitiva lo conveniente para los intereses municipales, que estamos obligado, a defender, acuerda:

Que sin demora, según consta en razón de carácter idéntico a la que hoy celebramos, de fecha 26 de Junio de 1938, sea practicada una liquidación, de lo que el Sr. Agente de fondos, A. Francisco Bitor de Buenam Burgos, tenga retenido por el concepto de veinte por ciento sobre pago, ya que no hay concordancia entre lo fijado por la Inspección y Certificado presentado por aquel procedimiento de acto requisito, por referido funcionario Sr. Bitor de Buenam, con carácter urgente, al ingreso en la Caja municipal de la cantidad que resultará como deudor.

Que por última vez se requiera por la Alcaldía, ratiándose de la de Sevilla, de donde es vecino, a A. Bernardo Indiano Buaruido, para que sin más dilación, en el plazo de ocho días, proceda al pago a nuestro Municipio, de setenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, por qué resulta alcanzado en su gestión como Administrador que fue de los ayuntamientos municipales, según oportunamente determinó la Inspección. En el caso de no comparecer durante el plazo que se fija, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva por nuestro Agente, conforme facultó el Estatuto de Hacienda.

Rogará nuestro Abogado Sr. Lardina Bercedia, utime el informe con respecto a obras de pavimentación de varias calles, de la localidad, adjudicadas, con observación de preceptos, por ayuntamientos anteriores, a A. José Alonso Conde de Badajoz, para lo cual se encarga en favor de mencionado Abogado la documentación con esto relacionado.

Para la confección del Inventario de bienes que con-

tituya este patrimonio municipal, son designados los tres  
senores siguientes: A. Teodoro Amaya Amador, B. Manuel Jera-  
nainde López y C. Santiago Domingo Martín, quienes, sin des-  
mor, auxilios, por un empleado de oficinas, llevarán a  
término la importante misión que se les confía, dentro de  
un mes, como más pronto.

Exigir a la Corporación marxista que en 23 de abril  
de 1936, designó de manera ilegal recaudador de Cédulas  
Personales, de expropiación ejemplar, a José Bonifacio López, por  
haber la intromisión y travesía de la localidad de este,  
restituya a la Caja de Rentas Municipales, para el mes  
de mayo a la Excm. Diputación Provincial, la can-  
tidad de tres mil quinientos once pesetas, treinta céntimos, por  
qué en aquel resuelto recaudado en referida recaudación  
constituyendo el hecho tan quebrañamientos de depósito,  
ó subtracción, cuya responsabilidad alcanza, tanto al  
autor material del hecho, como a los Concejales que  
lo nombraron, y pasar además, el tanto de culpa a los  
Tribunales, para las sanciones de orden civil y penal  
que incurrieron por los actos delictivos señalados, para  
Inspección, ahora que ninguno de los suscritos, suscritos  
o como el Recaudador de Cédulas Personales de 1936, José  
Bonifacio López, se sabe donde se encuentra.

El Ayuntamiento estima muy oportuna la conducta to-  
mada por el Alcalde al Ilustre Sr. Jefe de la Sección provin-  
cial de Administración Local acerca del asunto de autaj  
de Depósitos del año 1936, en época marxista.

Hoy recibí requerimiento según el tercer y último par-  
te de la Orden de la Convocatoria, al Ayuntamiento de Algeciras  
Alcaldía, sobre agua, y Recaudación, cuyo texto dice:  
"Señor Alcalde.- El resultado de la Comisión testada del ayun-  
tamiento de Algeciras del 1936.- El orden jurídico que  
se refiere ha manifestado, anteriormente, la comisión  
a la Convocatoria que se fue hecha por el Alcalde del



La reclamación formulada por D. José Ignacio Mirabet, por  
 re el pago de los honorarios devengados por los proyectos  
 de abastecimiento de aguas y alcantarillado de que es au-  
 tor y autor, siguientes: 1.º En sesión municipal de 28 de mar-  
 zo de 1935 se acordó por unanimidad encargar al Juzen-  
 dador D. José Ignacio Mirabet, los proyectos de abaste-  
 cimiento de aguas y alcantarillado que se proponía ejecu-  
 tar el Ayuntamiento, debiendo compensarse los honorarios  
 de su redacción en los presupuestos de las obras. Dicho hono-  
 rario, le serían satisfechos, después de aprobados por la Con-  
 cejalía con cargo a la primera certificación de obras, y en el  
 caso de que transcurriera un año sin que aquélla convocara  
 el concurso para la adjudicación de ellas, serían abonados  
 con cargo al presupuesto ordinario, pasando a ser desde este  
 momento todo, los planos y proyectos propiedad del Ayunta-  
 miento para su ulterior ejecución. = El acto de la sesión a pa-  
 recer firmaron por el Alcalde y un Concejal y ostentada, pero  
 no firmaron por el Secretario. = No se dice si se aprobó la cuan-  
 tía de honorarios. = 2.º El Sr. Mirabet se ha dirigido a la  
 Alcaldía en carta de 23 de octubre de 1938 recordando que  
 sus honorarios, conseguidos, en los mismos proyectos, son 500 pe-  
 setas por gastos de confección del proyecto, 1000,55 por el proyecto  
 de abastecimiento de aguas, y 810,55 por el de alcantarillado  
 y proposiciones que los obreros han venido cobrando, al  
 pago previsto, en el convenio de 28 de marzo de consideren-  
 do vigente, a partir del año 38, consiguiéndose en el presupuesto  
 de 1939 la cantidad de 4500 pesetas previstas para el de 1936, y  
 que el año de plazo para hacer el presupuesto extraordinario  
 y realizar las obras terminó en 31 de diciembre, 1936 a cuya fe-  
 cha sin realizar las obras, el Ayuntamiento vendría obligado  
 a conseguir los honorarios en el presupuesto ordinario de 1940, que  
 danos vigente, las demás cláusulas del contrato con la sola  
 variación de las fechas. = Para acogerte a esta propuesta de-  
 ba en plazo haber el 30 de noviembre de 1935. = D. Mirabet



le plazo sin la aceptación del Ayuntamiento, el Sr. Mirabet  
nació de nuevo el Sr. Alcalde con fecha 7 de diciembre si-  
guiente comunicándole que giraría letra por 500 pesetas  
mensuales contra el Ayuntamiento para el pago de su en-  
tada de 23137.02, considerando la falta de pago como re-  
sultado de la inactividad de sus esfuerzos, conciliadores para  
poder redimir en forma legal la suma adeudada. En la  
secretaría del Ayuntamiento se han acompañado a la con-  
sulta las copias de los factores de honorarios del Sr.  
Mirabet de febrero de enero de 1936, una por la cantidad  
de 4500 ptas y la otra por 10492.55 ptas. = Dictamen = Ni-  
mero. Aprobada en la consulta la duda sobre la va-  
lidez del acuerdo de 28 de marzo del 35 por falta en el  
acta de la sesión la firma del Secretario del Ayunta-  
miento, ha de tratarse de esta cuestión en primer término, por  
ser el punto de partida para la apreciación de la obliga-  
ción, que de dicho acuerdo se sigan. El artículo 135 del Es-  
tadillo municipal dice que ningún acuerdo será válido si-  
no contar explícita y terminantemente en el acta en-  
responsable, estiendo sobre las hojas del libro de actas  
la rubrica del Alcalde y el sello de la Corporación; y el  
artículo 227 señala como atribución del Secretario del Ayunta-  
miento firmar las actas de las sesiones, recoger las firmas  
de los Concejales, disponer el artículo 20 del Reglamento de fu-  
cionamiento municipal de 23 de agosto de 1920 que redacta  
el acta de la sesión, especificando los acuerdos, que se ad-  
ten, leerá el borrador del acta de la precedente, que deba  
ir autógrafo con su firma y aprobada que sea la  
hoja transcribir en el libro de actas, obteniendo la firma  
de los Concejales sin que la falta de esta excuse la re-  
ponsabilidad de los Concejales, debiendo cubrir el extracto  
de los acuerdos al Boletín oficial de la provincia y publi-  
cación en el tablón de anuncios, señalando lo mismo  
ley Municipal de 1877 vigente al adoptarse el acuerdo

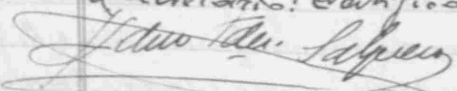
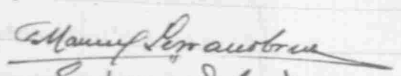

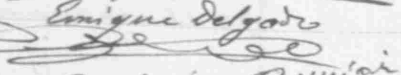
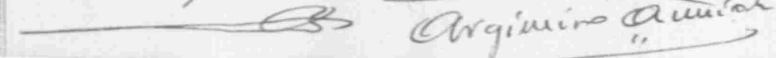
cionario de 28 de marzo, que en la Ley Municipal de 1935, la obli-  
 gación de remitir al fin de cada trimestre un extracto de los acuer-  
 dos municipales al Subsecretario Civil para su inserción en el Bo-  
 letín oficial. Y el artículo de la Ley Municipal del 77, que el acta re-  
 nía firmada por los Concejales, que concuerdan en la sesión por  
 los presentes, cuando se acuerda de ella y por el secretario, an-  
 diendo el artículo de la misma ley que el libro de actas es un  
 instrumento público y solemne y que ningún acuerdo que no  
 conste en el acta a que se refiere tendrá valor alguno, pre-  
 cepto reproducido en la Ley de 1935 en su artículo 65. Ninguno  
 de los anteriores preceptos exige como requisito para la validez  
 de los acuerdos municipales, la firma del secretario del ayun-  
 tamiento, aunque esta impone la obligación que está tiene de po-  
 nerla en la acta de la sesión, obligación cuyo incumplimi-  
 ento en el acuerdo de dicha sesión de 28 de marzo está en solo  
 una falta administrativa del secretario, pero sin que constituya  
 vicio de nulidad de los acuerdos, en esta adoptados, los cuales  
 constan en el acta de la sesión y llevan la firma del alcalde y de  
 nueve Concejales, siendo esto bastante para su validez y auten-  
 tidad y debiendo haberse publicado, además, en el Boletín oficial  
 de la provincia. Lo esencial es la existencia y su constancia en  
 el acta de la sesión, segando en esto la jurisprudencia al ex-  
 trino de declarar en la Sentencia del Tribunal Supremo de  
 7 de junio de 1922 (Boletín del 18 de octubre) que «la omisión in-  
 dolida de un acuerdo en su acta no puede ser motivo de in-  
 cumplimiento, siendo subsanable y válida. Segundo, para la  
 realización-digo-redacción de proyectos, no se necesita el  
 concurso, pudiendo hacerse por encargo directo, bien a los tri-  
 bucos municipales, si los hubiere, o a facultativos ajenos a la  
 Corporación, según dispone el artículo 24 en relación con el 9º del Re-  
 glamento de Pleos, Servicios y Tierras municipales de 14 de julio de  
 1924. En este punto estuvo el Ayuntamiento dentro de la ley en-  
 comendándose a los señores ingenieros industriales A. José Ignacio Miras  
 por el acuerdo de 28 de marzo citados. Borrero.-Redactado, los

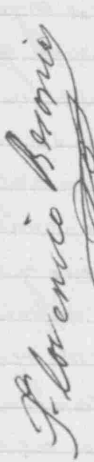
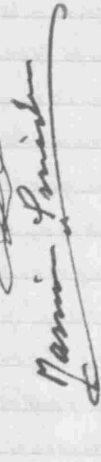


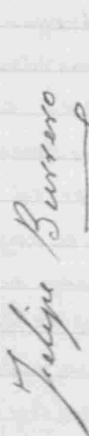
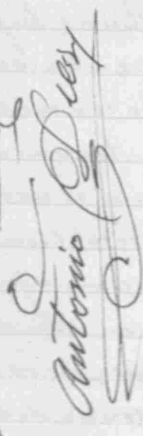
proyectos de alcantarillados, de aguas y alcantarillados y entregados por su autor al Ayuntamiento, el transcurso de más de un año sin que este haya convocado el concurso para la adjudicación de las obras, constituye a este en la obligación de abonar su importe en cumplimiento del apartado E) del acuerdo municipal. Es inexcusable la obligación de pago cumplida que fue la reciproca de la entrega de dichos proyectos, los cuales quedarán de la propiedad del Ayuntamiento para la realización de las obras, si se hicieran, aunque no se hagan. La validez y el cumplimiento de los contratos, -dispone el artº 1256 del Código civil- no pueden dejarse al arbitrio de uno de los contratantes. -El pago, atendida las circunstancias e iniciativas del Ayuntamiento, puede ofrecerse al señor Miralce efectuando en días sucesivos, comprometiéndose a consignar en los presupuestos, anuales, las cantidades correspondientes, siendo necesario el consentimiento del interesado, pues según el artº 1169 del Código civil, a menos, que el contrato expresamente lo autorice, no podrá compelirse al acreedor a recibir parcialmente las prestaciones, en que consista la obligación. Inicialmente a la adopción del acuerdo de compromiso de pago su urgencia, debe aprobarse la cuenta de honorarios. Hordago para la sesión del Consejo, a 20 de abril de 1939, 9º de la Victoria. -Miguel Jordina, rubricado:

Por unanimidad se acuerda pasar en informe de la Comisión de Hacienda el Dictamen acordado leer, lo que deberá cumplir, para ser llevado a la primera sesión ordinaria que se celebre.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, la presidencia dio el acto por terminado, siendo las veintitrés horas y diez minutos, mandando extender la presente acta que firman los señores, asistentes, consejo y secretario: Certifico:

 Esteban de la Fuente  
 Manuel Serrano  
 León Poljeras  
 Emigdio delgado  
 Argimiro Amador

 Florencio Benito  
 Ramón Smith

 Julio Burrero  
 Antonio Díaz

sesión ordinaria en 2ª convocatoria 24 mayo 1939 (año de la Victoria)

Pres asistencial

Preside

D. Andrés Fernández-Saguer Belgaco

Secretaría

Señor Sr. de Guzmán Belgaco

Manoín Simoesa Srera

Manuel Serrano Cruz

Enrique Belgaco Santana

Felipe Burbos Rodríguez

Leopoldo Bercoia, Sr. de los

António Díaz Ruiz

Secretaría

Argemiro Amador Barcia

En la villa de Sabornia del Tula, a veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y nueve, siembra las veintidós horas y diez minutos, se reunieron en el salón de actos de este ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Andrés Fernández-Saguer Belgaco, con asistencia de los señores, señores, expresados, al margen, con objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes actual que tiene lugar en segunda convocatoria, por no haber habido suficiente número de señores, señores, y la primera, citada, en forma rogatoria.

Abierta el acto por la presidencia, de su orden dejó lectura íntegra al acto de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente a la correspondencia y los oficios oficiales recibidos, acordándose el exacto cumplimiento de cuantas disposiciones puedan afectar a la Corporación.

Al después lectura para su aprobación o reparo, a los siguientes relaciones de cuentas por servicios y suministros, al Ayuntamiento, conforme al siguiente detalle:

N. CK

Nombre

Conceptos

Adm de "La Ameliana"	Por suministro de 100 folios, dicho suministro correspondiente a abril p.p.a.	25.00
H. Curros Ayaça	Por un viaje de auto a fuente de casto, ordenado por el Sr. Comandante Militar	25.00
Imprenta "La Memoria"	Por impresos para suministro dominio litúrgico	7.00
Brigida Santos, Madrid	Por folios de imprenta Matamoros, impresos a abril p.p.a.	30.00
La misma	Por id id oficina Central, iguales, mes mayo 1939	60.00
	Suma y sigue	147.00



Nombre	Conceptos	M. en
	Suma anterior	147,00
Sr. Aposentado	Su pago a Sr. Boucason por una visita médica de utilidad de las oficinas municipales	7,00
El mismo	Su ida a domicilio Fernando Acuña, como maestro sujeto revisión reemplazo 1928 y para la tona	40,00
El mismo	Su ida a jornales, por jornales simples a edificios escuelas Nacionales 4º y 8º	12,00
A. Ana Aurán Claver	Por suministro de papel de carta p. oficinas	4,00
La misma	Por ida timbre, móvil reemplazo reemplazo de Claver de Coalitales de 1938	16,00
Excmo. Sr. Comandante Urbina de Badajoz	Importe de las cuotas que en 1937, corresponden satisfacer al Ayuntamiento	3,00
A. Fernando Navarro Badajoz	Por 30 plumas para oficina municipal	3,00
	<b>Total perleas</b>	<b>232,00</b>

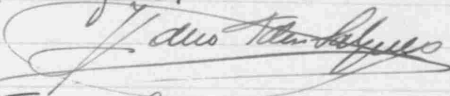
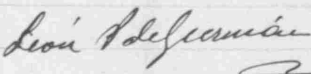
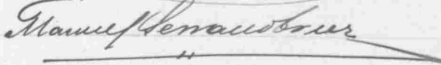
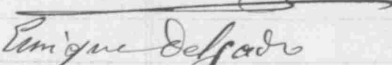
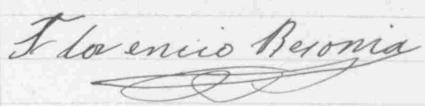
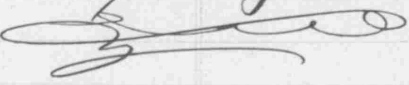
El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar expensas, cuentas, en su importe de docientos treinta y dos pesetas, y que las mismas sean abonadas con cargo a su respectiva consignación en presupuestos.

En su integridad hace suyo la bestera, el testimonio dirigido por la Intendencia con fecha 16 del corriente al Excmo. Sr. Don Boucason Guiso de Loque, solicitándole por su ascenso a teniente general, al propio tiempo que expresándole la más profunda gratitud por haberse salvado de la garras del comunismo.

Como la vacante de Intendente de fondos de este Ayuntamiento continúa por no haberse posesionado el nombrado para dicho cargo en sesión extraordinaria de 17 de octubre de 1938, don Juan Bautista Boucason, ante la necesidad que para esta administración supone contar con Intendente, se acuerda por unanimidad dar cuenta de caso al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, significándole además que como ya se dio noticia por certificación, aspiraron también al cargo de referencia, lo, con

re, A. José de la Rosa Mendocor y A. Luisito Camps Cuscol.

Y no habiendo otro asunto fue que hacer, ni tener debate que hiciera uso de la palabra, la Presidencia dio el acta por terminada, siendo las veintiocho horas y treinta minutos, mandando extender la presente acta que con el Sr. Presidente, firman los restantes señores reunidos; conmigo el secretario: Certifico:



Argemiro Acuña

0.25  
0.50  
1.00  
1.50  
2.00  
2.50  
3.00  
3.50  
4.00  
4.50  
5.00  
5.50  
6.00  
6.50  
7.00  
7.50  
8.00  
8.50  
9.00  
9.50  
10.00  
10.50  
11.00  
11.50  
12.00  
12.50  
13.00  
13.50  
14.00  
14.50  
15.00  
15.50  
16.00  
16.50  
17.00  
17.50  
18.00  
18.50  
19.00  
19.50  
20.00